

15  
2es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

"LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MECANISMO BILATERAL DE COOPERACION Y CONFLICTO EN LA REGION FRONTERIZA: 1990-1995".

SEMINARIO — TALLER EXTRACURRICULAR PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN: CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA PRESENTA: APARICIO MECALCO PEDRAZA

ASESOR: MAESTRA YOLANDA RIOS MORENO.



CAMPUS ACATLAN NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

267375



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, por su amor y su apoyo que siempre me han brindado.*

*Para Verónica, por su gran amor y comprensión, y por ayudarme a valorar las diferencias.*

*En memoria de Norberto R., al que me unió un gran afecto y de quien tanto aprendí.*

*A mis hermanos, por su gran amistad.*

*Y a mi primo, Marco A., pues sin su valiosa ayuda este trabajo no hubiera sido posible.*

*A ellos, y a todas aquellas personas que me impulsaron, mi más sincero agradecimiento.*

# FALTAN PAGINAS

De la: 4

A la: 4

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCION.</b> .....	7
<b>CAPITULO I. LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO.</b> .....	15
1.1. El fenómeno de la globalización y su impacto en las relaciones internacionales contemporáneas. ....	15
1.1.1. Principales tendencias de reestructuración internacional. ....	16
1.1.2. La reacción de México y de Estados Unidos en las transformaciones mundiales. ....	20
1.2. La política exterior mexicana. ....	23
1.2.1. La Política exterior de México en el proyecto del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo Ponce de León. ....	24
1.2.2. Importancia de los Estados Unidos en el marco de la política exterior mexicana. ....	26
1.3. La política exterior estadounidense. ....	26
1.3.1. La política exterior estadounidense durante la administración de George Bush y Bill Clinton. ....	27
1.3.2. Importancia de México en el marco de la política exterior estadounidense. ....	30
<b>CAPITULO II. ANTECEDENTES Y DATOS FUNDAMENTALES DE LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL.</b> .....	35
2.1. Antecedentes de las Reuniones de la Comisión Binacional. ....	35
2.2. Integración de las Delegaciones. ....	37
2.3. Objetivos de las reuniones. ....	38
2.4. Asistencias. ....	39
2.5. Mecánica de las Reuniones. ....	42
2.5.1. Reuniones Preparatorias. ....	42
2.5.2. Conformación de los Grupos de Trabajo. ....	44
2.5.3. Subgrupos de Trabajos para seguimiento de temas Especiales. ....	45
2.5.4. Sesión Plenaria de Clausura. ....	45
2.5.5. Difusión. ....	45
Antecedentes y datos fundamentales de los Mecanismos Fronterizos. ....	48

<b>CAPITULO III. ASUNTOS ECONOMICOS.</b>	<b>51</b>
<b>3.1. Panorama general de los asuntos económicos en la relación bilateral México-Estados Unidos</b>	<b>51</b>
<b>3.2. Los Asuntos Económicos abordados en las Reuniones.</b>	<b>55</b>
3.2.1. Cooperación Financiera.	56
3.2.2. Comercio e Inversión.	61
3.2.3. Agricultura.	65
3.2.4. Promoción Comercial, Pesca y Turismo.	67
3.2.5. Asuntos Laborales.	72
<b>CAPITULO IV. LOS ASUNTOS POLITICOS.</b>	<b>75</b>
<b>4.1. Panorama general de los asuntos políticos en la relación bilateral México-Estados Unidos.</b>	<b>75</b>
<b>4.2. Los asuntos políticos abordados en las Reuniones.</b>	<b>78</b>
4.2.1. Asuntos legales y cooperación contra el narcotráfico.	78
4.2.2. Migración y asuntos consulares.	82
<b>CAPITULO V. LA AGENDA BILATERAL RELATIVA A LA REGION FRONTERIZA.</b>	<b>88</b>
5.1. Cooperación Fronteriza.	91
5.2. Medio Ambiente.	98
5.3. Vivienda y Desarrollo Urbano.	102
5.4. Asuntos Culturales.	103
<b>CONCLUSIONES: ALCANCES Y PERSPECTIVAS.</b>	<b>107</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO.</b>	

## INTRODUCCION

México y Estados Unidos han tenido una de las relaciones bilaterales más complejas a nivel mundial debido, principalmente a dos factores. Primero, ambos países han transitado por varios periodos históricos de conflicto y cooperación. Segundo, existe un gran número de asuntos diversos que están inmersos en la agenda bilateral. Esta también es una relación especial porque Estados Unidos y México comparten una enorme frontera entre el mundo desarrollado, y el no desarrollado, lo que puede representar un puente o una brecha entre países ricos y pobres. A pesar de la diferencia económica, ahora tal frontera parece que se desvanece poco a poco debido a los innumerables cruces, legales e ilegales, de personas, bienes, servicios, capitales, substancias y contaminación. Por ello, las relaciones entre ambas naciones han llegado a ser cada vez más interdependientes.

Recientemente, las relaciones México-Estados Unidos han cambiado dramáticamente. Anteriormente, estas relaciones se caracterizaron por ser tensas y conflictivas debido a las múltiples invasiones territoriales e intervenciones de Estados Unidos en los asuntos internos de México en el siglo pasado. La tensión diplomática aumentó a partir del presente siglo porque el gobierno mexicano postuló cierta autonomía relativa en política exterior, frente algunos temas internacionales, que muchas veces no coincidían con la posición de Estados Unidos. Los casos de la Revolución cubana, la guerrilla en Centroamérica y en el Caribe, migración y narcotráfico, eran algunos de los asuntos más representativos de tal enfoque. Ahora, uno de los principales rasgos de la relación bilateral es el pragmatismo que se manifiesta en la cooperación y la asociación. En este sentido, la postura de México frente a Estados Unidos ha cambiado. De una política exterior progresiva y de cierta independencia, México cambió a una posición más conservadora y dependiente de Estados Unidos.

Este cambio se debió a factores de índole interno y externo. La crisis de la deuda externa de 1982, el agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones, los éxitos relativos que trajo la liberación económica de la administración de Miguel de la Madrid, y los desafíos que el PRI enfrentó en la elección de 1988, representaron algunas variables endógenas. La caída de los precios internacionales del petróleo, las presiones que instituciones financieras impusieron a México, la globalización de la economía mundial, la formación de bloques de comercio, el fin de la Guerra Fría, y la relativa pérdida de hegemonía económica de Estados Unidos, constituían los elementos exógenos.

El propósito de este trabajo es examinar la relación bilateral contemporánea entre México y Estados Unidos a la luz de la interdependencia. El argumento central es que cuando ambos gobiernos coinciden en intereses, percepciones, objetivos, y enfoques teóricos, entonces hay condiciones para potenciar una relación más amistosa y cordial. Sin embargo, cuando no hay tal concomitancia, entonces la relación se torna más tensa. En otras palabras, cuando México se apega más a una política exterior inclinada hacia la corriente de pensamiento idealista, entonces existen posibilidades de conflicto. Empero, cuando la posición de México frente a Estados Unidos está preferentemente basada en los postulados del realismo, entonces hay mayores probabilidades de entendimiento entre ambos.

Igualmente, entre más interdependiente sea la relación, mayores posibilidades de cooperación existen.

Para ubicar el pensamiento idealista debemos recordar que, a lo largo del siglo XIX nuestro país sufrió diversas intervenciones extranjeras, considerables pérdidas territoriales y, en general, menoscabo de su poder y prestigio internacionales. El país experimentó un atraso que se tradujo en una aguda debilidad exterior. Casi no haría falta decir que, durante la mayor parte de aquellos años, México careció de una política exterior definida y de una idea clara del papel que debía desempeñar en el mundo.

La evolución y el fortalecimiento del Estado mexicano detuvo el proceso de desintegración que vivía la nación. En el presente siglo, este proceso permitió al país reafirmarse y garantizar la independencia y la soberanía nacionales, incrementar el bienestar de la población y apoyar iniciativas tendientes a favorecer una convivencia internacional más justa en el mundo. Sin embargo, durante muchos años nuestra política siguió siendo defensiva y aislacionista, ya que respondía a nuestra relativa debilidad exterior y a nuestra estrategia de desarrollo económico, orientada hacia el interior, y se mantuvo así a pesar de que cada vez era mayor el tamaño de su economía y más sólidas sus instituciones.

Sobre ese pasado, México postulaba una política exterior basada en sus principios tradicionales, los cuales muchas veces chocaban con los intereses de Estados Unidos. A partir de los años setenta y en los ochenta se rompió ese aislamiento, ahora la dinámica internacional ha cambiado notablemente, ambos países han establecido metas comunes para integrar, de una manera más efectiva, a sus naciones en la economía internacional. Es decir, en el postulado del realismo, México asumió una dirección más pragmática y realista en un mundo cada vez más interdependiente. De esta manera, las autoridades mexicanas y estadounidenses decidieron conjuntar esfuerzos comunes que arribaron a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

Lo anterior, ha motivado la cooperación entre las dos naciones en el pasado. Concientes de la complejidad y el dinamismo que caracteriza a la relación bilateral México-Estados Unidos. Los gobiernos de ambos países han establecido mecanismos de consulta bilaterales, formales y permanentes.

Dentro de los mecanismos de consulta bilateral cabe resaltar el de las Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos, las cuales son de gran antigüedad, estas agrupan a legisladores de ambos países que se han desarrollado en un periodo que sobrepasa los treinta años. Sin embargo, después de las entrevistas entre los mandatarios de las dos naciones, los mecanismos de consulta bilateral de mayor nivel es el referido a las Reuniones de la Comisión Binacional (RCB) México-Estados Unidos.

Lo anterior, encuentra explicación en el hecho que, las Reuniones Interparlamentarias agrupan exclusivamente a miembros del poder legislativo, a los cuales les resulta difícil alcanzar la concertación política.

Ahora, si consideramos que la concertación política sería la acción de dos gobiernos con intereses comunes que los mueven a la cooperación bilateral, tendríamos que, las



Reuniones de la Comisión Binacional son más adecuadas para la persecución de este objetivo, ya que los Encuentros Interparlamentarios, se enfrentan a obstáculos concretos como: las diferencias del peso político de los poderes legislativos mexicano y estadounidense en la toma de decisiones y la imposibilidad de adquirir compromisos, de carácter internacional, que involucren a otras instancias gubernamentales.

Cabe resaltar, antes de iniciar el trabajo de investigación, la respuesta de algunos sectores de la sociedad estadounidense, los cuales, una vez establecido un objetivo de cooperación entre los gobiernos de los dos países, propician pugnas internas para no implementarlo, debe entenderse en el contexto del "gran debate" de la sociedad estadounidense, la cual presenta como constante, la lucha entre intereses de carácter local o regional contra aquellos de carácter internacional y no como cuestionamiento a la efectividad de las Reuniones de la Comisión Binacional.

En ese sentido, por un lado, ante la situación económica interna, Estados Unidos ha implementado una serie de cambios en su política exterior. Entre ellos se establece una nueva estrategia que parece alejarse de la confrontación en un plano militar, para concentrarse en los retos económicos que se perfilan ante el surgimiento de un nuevo orden internacional.

Por el otro, México también lleva reformas económicas o a fin de participar y beneficiarse de las transformaciones mundiales. La estrategia para conseguir dicho objetivo se sintetiza en el término "modernización", el cual involucra como nunca antes, política interna y externa.

Los objetivos de las políticas exteriores de México y Estados Unidos coinciden. Ambos se encaminan hacia la recuperación económica de sus naciones y hacia la inserción eficaz de sus países en la dinámica económica internacional.

A través del fortalecimiento de las relaciones con el exterior, en la economía las dos naciones buscan equilibrar sus desajustes internos, con la intención de estar en condiciones de ocupar un lugar en el escenario internacional del siglo XXI.

Esta coincidencia en los objetivos de las políticas exteriores de los dos países, ha dado lugar a una transformación excepcional en la relación bilateral México-Estados Unidos. Los gobiernos de ambas naciones han favorecido un cambio en la calidad y las características de sus relaciones, así como en su deseo de hacer de esta actitud algo permanente.

El cambio en las relaciones bilaterales no debe ser entendido de manera aislada. Su explicación se encuentra en la convergencia histórica de México y Estados Unidos que favorecen los vínculos bilaterales, en medio de evidentes tendencias de reestructuración del sistema económico internacional.

En este marco, la investigación pretende aportar datos sobre los antecedentes, la temática, los objetivos y las generalidades de las Reuniones de la Comisión Binacional, a su vez, que explique algunos de los principales móviles tras los planteamientos de ambas naciones durante los últimos cinco años al interior de este mecanismo bilateral de consulta.

Asimismo, describe lo acontecido en las Reuniones de la Comisión Binacional, principal mecanismo gubernamental de consulta bilateral, lo cual nos permitirá conocer las áreas de cooperación durante 1990-1995, que han venido haciendo los gobiernos de ambas naciones por impulsar el trabajo en conjunto en áreas de interés bilateral y cuáles han sido los principales obstáculos que han enfrentado a nivel nacional y binacional.

La investigación relata una serie de datos sobre los diversos aspectos que han conformado las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos durante las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, por el gobierno de México; y, de las administraciones de George Bush y del Presidente William Jefferson Clinton por el gobierno Estados Unidos.

Cabe resaltar que, el periodo seleccionado comprende a partir de 1989, porque es ahí donde con el inicio de las administraciones Salinas-Bush, se empiezan a evidenciar modificaciones importantes en las políticas internas y externas de México y Estados Unidos. Estas transformaciones se reflejan en las Reuniones de la Comisión Binacional analizadas, las cuales, van adquiriendo una gran dinámica, relevante con respecto a las seis reuniones que las anteceden.

Lo anterior, es de importancia porque los temas de la agenda bilateral fueron adquiriendo una especialización y ello se refleja en el incremento de participación de las delegaciones, en la cantidad y el seguimiento de temas de interés binacional entre 1990 a 1995.

El primer capítulo, analiza las transformaciones mundiales a través de las principales tendencias de reestructuración del sistema internacional, en el contexto de la globalización enfocada en la economía derivado de la exposición de los acontecimientos, como: el fin de la Guerra Fria, y la integración de la economía en bloques.

En Europa la Comunidad Económica Europea (CEE), derivado de una previa experiencia comunitaria y de los lazos culturales originados por Occidente, implica la creación de entidades supranacionales; en Asia, encabezada por Japón y los Trigres del Pacífico y el surgimiento de China, la modalidad es muy dispar con respecto a la europea, por la diversidad cultural, económica y política, la integración se orienta a la creación de asociaciones productivas entre Estados y empresas; y éstos como intervienen en los cambios de las relaciones México-Estados Unidos, los llevaron a buscar a la integración del continente americano, que tiende a la complementación industrial, más que al libre juego de los factores productivos, no hay intención de moneda común, de unificación de políticas o de abolición de fronteras.

En el contexto de la globalización económica, y de forma simultánea a estos acontecimientos inyectan una dinámica mundial, que nos lleva a señalar las metas en política exterior e interna de los dos países en dos periodos gubernamentales, Salinas-Zedillo y Bush-Clinton, en el entendido de que la convergencia histórica apunta hacia una mayor convivencia bilateral, el propósito será que los intercambios cumplan con los objetivos de sus políticas externas, diseñadas con el fin de mejorar la situación interna de cada país.

El segundo capítulo se centra en la estructura de los mecanismos institucionales que se han creado para establecer los conductos de diálogo para atender los diferentes acontecimientos de la propia relación bilateral, se señalan algunos de los objetivos que persiguen los gobiernos de México en los encuentros y aspectos básicos de la naturaleza de las reuniones.

La Comisión Bilateral México-Estados Unidos se crea en 1981 a iniciativa por los presidentes López Portillo y Carter. En ella durante más de una década se ha pasado revista al estado que guarda la relación bilateral, se ha preparado la agenda que revisan los presidentes de las dos naciones en sus encuentros y se han citado altos funcionarios del gabinete de los gobiernos mexicano y estadounidense para abordar los temas relevantes de la agenda binacional.

En ese sentido, se analiza el antecedente inmediato próximo de la Comisión Binacional y su desarrollo como tal, hasta la XII entrevista. Asimismo, quienes integran las delegaciones, y como se ha incrementado la participación de alto nivel, es decir, de los funcionarios del gabinete de ambos gobiernos de los dos países; que objetivo persiguen las reuniones en cada entrevista; y cual es la mecánica de las Reuniones de la Comisión Binacional, en reuniones preparatorias, grupos de trabajo, subgrupos de trabajo para el seguimiento de temas especiales, y su difusión.

Así también, se mencionan y se analizan otros de los foros que destacan después de la Comisión Binacional, las Conferencias de Gobernadores Fronterizos y, a partir de 1985, los Encuentros entre Procuradores Generales estos son los mecanismos de enlace de la Comisión Binacional, sus antecedentes y su mecánica. Cabe destacar, su gran particularidad, es que se desarrollan en la región fronteriza y es la generadora de gran parte de los asuntos de la agenda bilateral a tratar en las Reuniones de la Comisión Binacional (RCB).

Este capítulo nos permitirá entender las diversas etapas de negociación por las que atraviesan los proyectos de colaboración binacional, así como la labor de los funcionarios de ambos países para implementar dichas acciones de cooperación bilateral.

En otro orden de ideas, los temas de la agenda binacional se han incrementado en diferentes rubros, plasmados en grupos de trabajo en las Reuniones de la Comisión Binacional, en ese tenor, y para efectos de este trabajo se clasificaron en tres grandes secciones: asuntos económicos, asuntos políticos y asuntos sobre la región fronteriza.

El tercer capítulo es sobre los asuntos económicos, lo compone el apartado sobre el panorama general de los asuntos económicos que se abordan en las RCB; y en los rubros de cooperación financiera; comercio e inversión; agricultura; promoción comercio, pesca y turismo; y, asuntos laborales.

El capítulo busca señalar el estado que guarda cada uno de los asuntos referidos en las Reuniones de la Comisión Binacional, pero, fundamentalmente establecer elementos que evidencien la transformación de las relaciones económicas bilaterales. En esta parte del trabajo nos encontramos con cambios en las prioridades económicas de las dos naciones.

Para ello, se considera relevante analizar la relación comercial entre México y Estados Unidos, la balanza comercial entre ambos países nos demuestra un alto intercambio de productos mexicanos de exportación así como una gran importación de los mismos a ese país; para México, Estados Unidos es su primer socio comercial y para los Estados Unidos, México ocupa el tercer puesto como socio comercial después de Canadá y Japón.

A su vez, sobresale el paso y predominio de las cuestiones financieras en la agenda binacional, sintetizadas en la deuda externa que se dió en 1982 y su reestructuración hasta 1989, posteriormente a finales 1994 (el error de diciembre) y 1995, en la emergencia económica que pasó México y el apoyo (por 20 mil millones de dólares) brindado por el gobierno de los Estados Unidos a solicitud presentada a los organismos financieros internacionales en ayuda a nuestro país.

Lo anterior, debemos aunarlo a la importancia que representa para el proyecto de ambos países, contemplados en la integración de América del Norte, y claro, incluye a Canadá, por lo cual, las acciones financieras emprendidas son con el objeto de presentar las condiciones favorables en la negociación y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC). Sin embargo, el trabajo no se centra en los aspectos de la negociación de tal tratado, derivado a que las reuniones no son el foro de resolución de cuestiones comerciales, como también, por que las cuestiones comerciales se rigen en los Entendimientos de Acuerdo I y II (entre 1989 y 1991); y, finalmente por que la negociación y entrada del tratado no impactó en modificaciones de manera sustancial en los trabajos de las RCB.

El cuarto capítulo se refiere a los asuntos políticos: panorama en general en las RCB; los asuntos legales y cooperación contra el narcotráfico; migración y asuntos consulares. Hay que ser concientes de que cada rubro señalado podría generar una amplia investigación por sí mismo. La pretensión es únicamente explicar porqué interesan a cada país los diversos asuntos políticos en la agenda de las Reuniones de la Comisión Binacional y que ha hecho cada país en el seno de dicho mecanismo para impulsar la cooperación.

Resalta la forma en que los gobiernos de México y Estados Unidos han abordado la problemática de narcotráfico y migración. Es en forma separada de los demás temas de la agenda binacional, y su especialización. Sin embargo, su atención se ve afectada por acontecimientos como el surgimiento de la Guerrilla en Chiapas (EZLN), los asesinatos de actores políticos en el sistema político nacional, que de alguna manera reflejan la existencia de inestabilidad social, económica y política del país, factores que provocan en las autoridades de ambos países un desequilibrio en sus metas de políticas exteriores e internas, y que derivado del propósito de una mayor integración (a través del libre comercio), ambos naciones buscan y plantean acciones que ayuden a mantener a este cambio apostado.

La importancia de los asuntos políticos es amplia y pensar que carece de impacto en la región fronteriza sería muy descabellado y al contrario es ahí donde se manifiesta con mayor resonancia para ambas naciones. Las razones geográficas, definen una vecindad con los Estados Unidos, motivo por el cual es necesario identificar, cómo surge, y cómo se da, en la frontera esa interacción social, económica y política de ambos países, que los

conduce y obliga a buscar una serie de acciones reflejadas en crear los mecanismos para solucionar la problemática que se presenta en la cotidianidad en ambos lados de la frontera.

El quinto capítulo se refiere a los asuntos en la región fronteriza en los rubros de, cooperación fronteriza; medio ambiente; asuntos culturales; y, vivienda y desarrollo urbano. La frontera entre México y Estados Unidos representa el espacio geográfico donde se manifiesta, en mayor o menor medida, el conjunto de temas que componen la agenda de la relación bilateral. Sin embargo, son enfocados al desarrollo que se realizan en esa región, puesto que pudieran estar incluidos dentro de los asuntos políticos y económicos. En temas como, migración, narcotráfico, medio ambiente, desarrollo fronterizo, comercio, transporte, etc.

Los asuntos son abordados bajo el entendido de que, la cooperación fronteriza está definida como las acciones gubernamentales en el marco de los acuerdos vigentes entre México y Estados Unidos, puede considerarse como una de las áreas más productivas de la relación bilateral. Por señalar algunos de los acuerdos y que representen ejemplificar los avances que se dan en la frontera: en materia de desarrollo y vivienda urbano, de derramamiento de hidrocarburos en el medio marino, saneamiento ambiental. Apoyados de otros mecanismos bilaterales que funcionan directamente en la región fronteriza, como es el de Puentes y Cruces Internacionales, el de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA).

Los temas relacionados a la vivienda y desarrollo urbano, son de reciente incorporación a la agenda binacional y está adquiriendo un alto interés por ambos gobiernos a posibles problemas futuros, resultantes del estrechamiento en las relaciones bilaterales.

Cabe destacar, el objetivo que se persigue en el trabajo de investigación es el de demostrar que, las Reuniones de la Comisión Binacional México Estados Unidos funciona como un mecanismo desequilibrado y se denota más en la región fronteriza. Lo anterior se va a ver reflejado a través de cada uno de los asuntos políticos de la agenda, en el cambio en la tónica de las relaciones México-Estados Unidos.

Finalmente, en las conclusiones del trabajo: alcances y perspectivas, se plantea que por la búsqueda del crecimiento sostenido de la economía estadounidense, y la intención de lograr la recuperación de la economía mexicana se han transformado las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos.

La entrada en vigor del TLC hace que las relaciones tradicionalmente importantes tiendan a profundizarse y a especializarse los temas de la agenda binacional, originando una convivencia intensa, con mayores intercambios económicos, políticos y sociales entre las dos naciones.

Los gobiernos de México y Estados Unidos han refrendado su intención de incrementar el diálogo bilateral, a fin de resolver las controversias y aprovechar al máximo las posibles oportunidades de cooperación. Las instituciones de ambas naciones son las responsables de crear los nexos adecuados, para que sus Estados tengan un marco idóneo para la resolución de los constantes conflictos surgidos de la convivencia a nivel binacional.

Las Reuniones de la Comisión Binacional (RCB), como mecanismo de consulta formal, no se pueden sustraer de estas transformaciones en las relaciones bilaterales, por lo que, en el periodo 1990 a 1995, se observan cambios importantes en la naturaleza de éstas. El restarle mérito a las Reuniones de la Comisión Binacional por el simple hecho de la búsqueda coincidente por ambos gobiernos por reconocer que se requieren conductos *Institucionales* de ambos Estados para establecer el diálogo y buscar alternativas de atención para solucionar los acontecimientos que se manejan en una relación de cooperación y conflicto.

Asimismo, se plantean escenarios de los asuntos abordados en las RCB en: económicos, políticos y de la región fronteriza.

Por otro lado, y para finalizar con la introducción, es importante señalar que el trabajo de investigación se desarrolló a través de un estudio con carácter analítico descriptivo utilizando el método histórico analítico.

## CAPITULO I. LAS RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO.

*"Cuando los príncipes han pensado más  
en su tranquilidad que en las armas,  
han perdido sus Estados".  
Maquiavelo.*

El presente capítulo intenta explicar el cambio de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, a través de un breve análisis de las principales tendencias de reestructuración del sistema internacional.

En los últimos tiempos, se observa un avance en la concertación política entre los dos países. Los cambios mundiales, han dado lugar a una respuesta distinta por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos, frente a éstos se han establecido nuevos objetivos en materia de política exterior, los cuales han sido trascendentales para buscar la cooperación en lugar de la confrontación de los temas bilaterales.

En virtud de lo anterior, se esbozan las principales metas de política exterior e interna de México y Estados Unidos, se establece que se encuentra en un periodo de convergencia histórica, que apunta hacia una mayor convivencia bilateral, con el propósito de que los dos países alcancen, a través de los intercambios binacionales, los objetivos de sus políticas externas, diseñadas con el objeto de mejorar la situación interna de cada país.

### **1.1. El fenómeno de la globalización y su impacto en las relaciones internacionales contemporáneas.**

Con la intención de interpretar lo más correcta y acertadamente las relaciones México-Estados Unidos, es necesario presentar el panorama de la sociedad internacional, su comportamiento y desenvolvimiento. Las relaciones internacionales que se desarrollan nos permitirán identificar las influencias correlativas que permean la dinámica de convivencia de las dos naciones.

El análisis descriptivo de la situación mundial se desarrolla en la década de los ochenta. En este periodo, destacados estudiosos plantean una serie de acontecimientos cuya importancia y permanencia las califican como tendencias globalizadoras. Para ello, es relevante ubicar el término de globalización:

*"El término 'globalización' responde al esfuerzo de destacados internacionalistas y científicos sociales, los cuales a través de este concepto intentan explicar los elementos emergentes que configuran la escena internacional contemporánea. El fenómeno de globalización como una concepción de la realidad internacional va más allá de las barreras del Estado y de sus circunstancias, a fin de explicar las aceleradas transformaciones mundiales. El fenómeno de la globalización no presenta un momento específico en el cual se pueda sentar su antecedente de manera precisa. Los tiempos del supuesto inicio de este proceso, varían según los autores. No obstante, podríamos circunscribir sus antecedentes inmediatos al período que comprende los últimos cuarenta años. En este lapso se presentan cambios radicales en el orden internacional y se consolidan características y estructuras que constantemente son asociadas con dicho proceso a nivel mundial". 1*

Así, nos demuestra una tendencia globalizadora, y por ende, son tendencias de reestructuración en el mundo y que van a repercutir de manera directa en las relaciones México-Norteamericanas recientes.

Cabe señalar que, las tendencias globales han originado un fenómeno que se conoce como el tercer debate en las relaciones internacionales.

*"El debate se da entre la versión renovada del realismo político, el neorealismo y lo que en forma genérica ha sido caracterizado como enfoques globalistas. Se trata en pocas palabras de un enfrentamiento de visiones alternativas ante una interpretación hegemónica del mundo. Es indudable que el predominio del realismo político y su modalidad de neorealismo no se debe tanto a sus cualidades explicativas o a su capacidad predictiva, en cuanto al papel que juega en la orientación y legitimación de la política de las grandes naciones, y muy en particular de los Estados Unidos". 2*

Como se describirá más adelante, frente a la pérdida de hegemonía de Estados Unidos, resulta difícil sustentar una teoría de análisis fundamentada en el predominio de esa nación, dando lugar a que los enfoques de tipo global sean cada vez recibidos con mayor interés por los estudiosos de las ciencias sociales. Ello estriba en la complejidad, veamos:

*"Lo que identificaría a los enfoques globalistas, por más que entre ellos haya diferencias importantes, es su oposición al modelo estatocéntrico y univariable, basado en el poder; su concepción de la realidad mundial como una totalidad cuya comprensión exige el análisis global de variables políticas, económicas, sociales relevantes; su intención consciente de incluir nuevos temas y nuevos protagonistas, que expresan la complejidad de la realidad mundial y se alejan de los ejes analíticos tradicionales de paz, poder y Estado".3*

Las tendencias generales de reestructuración a nivel internacional que a continuación se van a señalar, como marco de análisis de las relaciones México-Estados Unidos en el mundo contemporáneo, podrían ser consideradas a la luz de los enfoques globalistas antes mencionados.

### **1.1.1. Principales tendencias de reestructuración internacional.**

La primer tendencia de reestructuración internacional es el neoliberalismo, que parece pretender imponer a partir de su ética una nueva moral internacional. La ética referida se basa al libre albedrío de las fuerzas del mercado, a continuación tenemos:

1. Cuadra, Héctor. *Panorama actual de las Relaciones Internacionales en la Administración Bush*. CISEUA/UNAM. México 1991, pp. 127 a 129.

2. *Ibidem.*, Cuadra Héctor. pag. 130.

3. *Ibidem.*, Cuadra Héctor. pag. 134.



*"En la década de los ochenta, surge en Inglaterra y posteriormente en Estados Unidos, una corriente ideológica modernizadora, de corte capitalista, su fundamento se basa al libre albedrío de las fuerzas del mercado, ellas determinarán el modo de organización de las naciones, el neoliberalismo".<sup>4</sup>*

Esta ofensiva ideológica neoliberal que atacó desde luego los modelos burocrático-autoritarios del socialismo real, también realiza lo propio con el modelo del Estado benefactor haciéndole responsable de la ineficiencia y de la corrupción política y propugnando un Estado "mínimo".

Cabe destacar que, la corriente neoliberal presenta una alta dosis de puritanismo e intolerancia, pues considera obsoleto todo aquello que no se ciñe a sus planteamientos.

La segunda tendencia, a nivel internacional es del tránsito de la bipolaridad a la multipolaridad.

Dos elementos históricos recientes sirven para explicar primero, el establecimiento de la bipolaridad del poder. Por un lado estaba Estados Unidos como líder del bloque occidental y por otro la Unión Soviética, como guía del mundo socialista. Para lo cual la siguiente cita nos ubica en el contexto mundial:

*"Tiempo después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando la paz parecía asegurada, la guerra civil en un país asiático. Corea, marca en la década de los años cincuenta, el inicio de un enfrentamiento de casi medio siglo de duración y que habría de dominar las relaciones políticas y económicas del planeta: la Guerra Fría. Las circunstancias de los antiguos aliados, Estados Unidos y la Unión Soviética, expusieron sus abiertas diferencias en cuanto a la concepción del mundo y de su propio papel dentro de éste y obligaron al resto de los países a expresar sus preferencias, tomar posición y pasar a funcionar dentro del tablero de estas dos potencias. A ello, le siguió una carrera armamentista que alimentó la innovación tecnológica y significó un impulso económico en Estados Unidos, derivado al constante aumento del gasto militar. En la Unión Soviética, por el contrario, el agotamiento de los impulsos iniciales del desarrollo industrial, la inercia del burocratismo y el debilitamiento progresivo de los consumidores frente al Estado, llevaron a que la misma carrera armamentista significara el agobio de las finanzas estatales. En noviembre de 1989, la caída del muro de Berlín, elemento material y símbolo de la división de los dos sistemas, señala el fin de la guerra fría y de la división binaria del mundo".<sup>5</sup>*

Y segundo, la multipolaridad, en la década de los sesenta, se inicia un proceso de realineación de bloques políticos y la reafirmación de nuevos actores. El control del poder económico y político se diversifica con la consolidación de la Comunidad Económica Europea, el fortalecimiento de la República Popular China y el espectacular crecimiento de Japón.

Las potencias intermedias, por ejemplo las economías de Europa Oriental que todavía no definen los términos de su complementación con la Comunidad Económica Europea, y otros países, en vías de desarrollo en todo el Hemisferio, ejercen presión para modificar la forma de operar principalmente económico el sistema internacional, con la consigna de obtener mayor equidad en las relaciones comerciales internacionales. Este movimiento se englobó en el debate mundial relativo a la búsqueda de un nuevo orden económico internacional llevado en los años setenta.

4. Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización, "La Dialéctica de la Globalización". Siglo XXI, México, 1996. pag. 111.

5. Villarreal, René. "La Globalización Económica". Revista Mexicana de Política Exterior. N° 35. IMRED. Publicación trimestral. 1992. pag. 44.

Los altos gastos militares originados por la guerra fría entre las dos superpotencias, los debilitaron, puesto que sus economías habían invertido grandes recursos en ese rubro y no volverían a recuperar tal inversión. Paralelamente, otros aliados exentos de exigencias militares propias, como Japón y Alemania capitalizaron al interior de su economía sus recursos, convirtiéndose con ello en grandes potencias económicas.

La estructura de los bloques y alianzas militares como la Organización del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia empezaron también a presentar fisuras, frente a la preferencia de mecanismos más flexibles de coordinación y decisión.

Tanto la distensión como el desgaste económico de las superpotencias, dan lugar a una tercera tendencia de reestructuración mundial: la integración regional por bloques económicos.

*"La agudización de la competencia entre las grandes potencias industriales que se suscita en los años ochenta y la propia reconversión industrial a que obliga la crisis de esta década, llevan a nuevas formas de cooperación económica. Los resultados de estas dinámicas se presentan para una revisión de concepciones de desarrollo nacional y de la idea de soberanía económica, basadas en nociones de autosuficiencia e integralidad. Derivado de las nuevas formas de producción compartida que implica la fábrica mundial y de las alianzas estratégicas entre empresas y países, transformaron los modelos económicos de crecimiento. Actualmente no hay ya economía ni empresas nacionales propiamente dichas y las concepciones de desarrollo y crecimiento se ven replanteadas por el funcionamiento de los mercados globales. En tanto, la creciente interdependencia y la creación de zonas económicas, con sus respectivos mecanismos de regulación, órganos de decisión etcétera, conduce a una revisión teórica e histórico-crítica en torno al Estado y, por ende, al propio concepto de soberanía". 6*

Con base en lo anterior, los tres bloques económicos más sobresalientes son: 1. La Comunidad Económica Europea (CEE); 2. La Cuenca del Pacífico; y, 3. El Bloque de América del Norte, el proyecto es integrar al resto del continente americano.

1. El modelo económico de la Comunidad Europea que pretende mejorar las políticas de cooperación regional. A largo plazo se puede esperar que una Europa unida tenga efectos positivos para los países miembros, tenemos:

*"La Comunidad Europea, compuesta por 12 naciones es la guía de la unificación de la región de una previa experiencia comunitaria y de lazos culturales que parten del origen Occidental, la creación de entidades supranacionales, la abolición de fronteras, la creación de una moneda única, la eventual unificación de los ejércitos y la creación de políticas unificadas. Supone la cesión de atribuciones de los Estados soberanos, no a favor de un Estado asociado alguno, sino de una entidad por encima de todos, a la cual todos contribuirían a fortalecer". 7*

2. La Cuenca del Pacífico que reúne a pequeñas y grandes economías de la región. Aunque no se puede afirmar que opere como un bloque monolítico, de hecho es difícil ubicar a la región en alguna categoría, ya que no es propiamente ni un bloque económico regional, ni unión aduanera, ni integración, veamos:

6. *Ibidem.*, Villarreal, René. pag.45.

7. *Ibidem.*, Villarreal, René. pag.45.

*"La Cuenca del Pacífico, la modalidad de la integración del Pacífico es dispar con respecto a la experiencia europea, esta integración se orienta a la creación de asociaciones productivas, entre Estados y empresas, esto es, una coordinación de políticas industriales y de agentes económicos, que cesión de espacios de decisión soberana o integración territorial".* 8

La cooperación se da, básicamente, a través del mercado. Es un modelo sin ningún orden legal que norme las relaciones comerciales. Sin embargo, se considera que dicha zona puede llegar a ser el nuevo centro de gravitación de la economía mundial en el siglo venidero, ya que incluye a las economías más dinámicas de Asia, con Japón y China a la cabeza.

3. El Bloque de América del Norte a través del Tratado Trilateral de Libre Comercio para América del Norte (TTLCAN), marca el establecimiento formal de un proceso de integración económica para Norteamérica. El proyecto lo encabeza Estados Unidos quien pretende a través de la apertura comercial aumentar su comercio internacional y asegurar su competitividad frente a los dos bloques económicos ya señalados, tenemos lo siguiente:

*"En el caso del mercado de América del Norte, la integración tiende a la complementación industrial, más que al libre juego de los factores productivos, no hay intención de moneda común, de unificación de políticas o de abolición de fronteras".* 9

Este modelo económico presenta un bajo contenido de supranacionalidad, se da mediante el establecimiento de acuerdos intergubernamentales, bajo el lema de libre comercio, se asegura una serie de compromisos que conllevan una integración. En el caso de México, se pretende tener el apoyo para alcanzar la integración de todo el continente. La estrategia para lograrlo es la Iniciativa para las Américas.

La cuarta tendencia sería la imposición de una filosofía económica dominante, hacia patrones de organización, cooperación y funcionamiento de las sociedades nacionales más o menos homogéneas. Este requisito de modelos económicos y recetas públicas uniformes impuestas por los organismos financieros internacionales, controlados por la fuerza del gran capital y que han pretendido imponer la ideología neoliberal dominante.

Las grandes naciones condicionan, orientan, inducen a los países en su área de influencia a la adopción de medidas económicas reflejadas en políticas determinadas, una verdadera ofensiva del mundo occidental, que pretende minimizar y desconocer las distintas y variadas formas de organización social existentes en el mundo.

En este sentido, restaría señalar la quinta y última tendencia de reestructuración mundial la imposición de la democracia, en las relaciones México-Estados Unidos se presenta un claro ejemplo de la propensión estadounidense de condicionar los avances en asuntos económicos a sus percepciones sobre el estado de la democracia en México. En las elecciones en México y las condiciones de los derechos humanos en el país han sido los medidores más utilizados.

8. *Ibidem.*, Villarreal, René. pag.46.

9. *Ibidem.*, Villarreal, René. pag.46.

Acompañado de estas tendencias, tenemos dos aspectos importantes, la crisis de la economía mundial y el avance científico y tecnológico.

*"La crisis económica es el factor motriz de la globalización. La crisis...regenera las bases para una nueva expansión del capital: tal es su función capitalista. Frente a la crisis, la burguesía intenta reestructurar el capital, relanzar la economía recuperar su poder económico y, en consecuencia, recrear su poder político".<sup>10</sup>*

Los acontecimientos anteriores influyeron en la reestructuración y organización de la producción, de las finanzas, las comunicaciones y el comercio a nivel mundial, así el impacto en las políticas internas y externas tanto de México y Estados Unidos.

### **1.1.2. La reacción de México y de Estados Unidos en las transformaciones mundiales.**

La conciencia del gobierno mexicano con respecto a los cambios mundiales, llevado por la dinámica internacional, es constatada en el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), el cual plantea como estrategia el concepto de modernización para responder a las realidades mundiales. El siguiente fragmento demuestra lo planteado:

*"El primer sujeto de la modernización será el Estado mexicano y sus relaciones con otras naciones, con los sectores y grupos sociales y con los ciudadanos. La modernización de la estructura básica de la sociedad y de aquellas prácticas que la alimentan es una tarea en la que estén inmersas la gran mayoría de las naciones del mundo. No es, por tanto, una estrategia exclusiva de las naciones en vías de desarrollo, ni es producto de una ideología política en particular. Naciones con desarrollos dispares e ideologías encontradas llevan a cabo, en su propio contexto histórico y frente a las demás naciones, una amplia adaptación de sus estructuras económicas a las nuevas modalidades de integración y competencia internacionales".<sup>11</sup>*

Así, el gobierno de México a través del proceso de modernización pretende:

*"Remover las rigideces que obstaculizan la participación y dar transparencia a la acción política, ampliar la racionalidad y la competitividad de nuestra economía, transformar las bases del bienestar popular y fortalecer el papel de México en el mundo".<sup>12</sup>*

El gobierno de Salinas perseguía tasas de crecimiento económico elevadas, generales y sostenidas (6% anual); creación de empleos (un millón anuales); redistribución del ingreso y abatimiento significativo de la inflación (5% anual). Para lograrlo se lleva a cabo un proceso de liberación económica con dos frentes: uno interno y otro externo.

Internamente la reestructuración ha comenzado con el Estado mexicano, el cual, tradicionalmente ha sido rector de la economía y el proceso político nacional. Por medio de la privatización y la desregulación se espera disminuir el papel del gobierno federal como rector de la economía mexicana.

10. Spagnolo, A., cit. pos., Varela, Hilda. "El Discurso neoconservador en las Relaciones Internacionales". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. N° 50. F.C.P y S. UNAM. México 1991. pag.38.

11. Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994. pp, 15 y 16.

12. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Objetivos de la acción internacional de México en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994". Textos de Política Exterior. 1989. pag 6.

El proceso de modernización es inducido por las políticas de las instituciones de crédito internacional con las cuales México está altamente endeudado, en el frente interno, la estrategia responde también, al deseo de superar los graves problemas de legitimidad que enfrentó el gobierno mexicano a raíz del agravamiento de la crisis económica en 1982, así como la intención de obtener la credibilidad necesaria en el extranjero, para atraer inversiones en un marco de confiabilidad.

La reestructuración del sector externo de la economía mexicana se inicia en 1983, como respuesta a la aguda crisis económica y política. Al parecer el fin de la reestructuración en su frente externo es integrar comercialmente a México al bloque norteamericano.

Las acciones que se observan como parte de la reestructuración del frente externo son las siguientes:

- La desprotección gradual de la industria nacional.
- La adhesión de México al GATT.
- La despetrolización de las exportaciones.
- El crecimiento de las exportaciones manufactureras

En el discurso del C. Ernesto Zedillo, en calidad de candidato a la presidencia de la república, ante los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, el 26 de junio de 1994, se aprecia la posición gubernamental del entonces presidente C. Carlos Salinas de Gortari y la posición del primero a la continuidad en materia de política exterior.

*"Los mexicanos hemos edificado como principios inalterables de política exterior, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacional. Orientado por esos principios y con el liderazgo visionario y nacionalista, el Presidente Carlos Salinas de Gortari ha encabezado la tarea de conformar un nuevo orden mundial fundado en la búsqueda de la estabilidad, la paz y el desarrollo de las relaciones internacionales. A través de una política exterior activa, se ha cumplido exitosamente con los objetivos de preservar y fortalecer nuestra soberanía, defender y proyectar nuestros intereses nacionales y contribuir al desarrollo político, económico y social del país. Llegamos a la globalización mediante la integración de los sistemas económicos y la especialización de los procesos productivos. Presenciamos la internacionalización de las finanzas, con flujos crecientes de recursos de nación a nación, de región a región y de sector a sector. Las inversiones, los sistemas de crédito y las actividades de los intermediarios financieros, perciben hoy al mundo como un todo". 13*

Podemos decir que la posición del gobierno mexicano en su política exterior es, primero, diplomática, y que la ha distinguido por la defensa de los intereses internos de cada país con respecto a su contexto internacional; segundo, sin embargo, ante los fenómenos mundiales señala la participación que se debe tener ante tal dinámica; estos dos puntos son contradictorios, porque el segundo punto no respeta al primero, y al parecer se encuentra implícito su accionar y su clara violación. Ello quiere decir que, el gobierno corre el riesgo y le apuesta a la globalización de la economía.

13. Zedillo, Ponce de León, Ernesto. Propuesta en Materia de Política Exterior. Comentarios. Asuntos Internacionales del CEN del PRI., México. 1994. pp. 16 y 17.

Paralelamente, en Estados Unidos, la nueva estructura económica mundial implicaba nuevos retos para Washington y la sociedad civil americana.

*"El principal debate hoy en día en Estados Unidos tiene que ver con la manera en que se va a responder ante el cambio mundial. Se debe decidir la relación que habrá con un Japón más fortalecido, con una Europa más unificada, con una Unión Soviética dividida y distinta, y con un Tercer Mundo más alejado". 14*

La cita nos dirige a conocer el punto de vista de un exfuncionario del gobierno estadounidense y que permite ampliar y dar claridad al nuevo escenario mundial que se le presenta a ese país, para lo cual nos apoyamos de Carlos A. De Icaza el cual menciona la obra de diplomacia por Henry Kissinger, en donde este último expresa lo siguiente:

*"Hace notar que ningún orden internacional previo ha tenido más centros del poder distribuidos alrededor del mundo. A su juicio, la novedad del orden emergente es que, por primera vez, los Estados Unidos no podrán aislarse ni dominar este mundo nuevo. Más aún, un orden global integrado por varios Estados de fuerza comparable -al menos en lo económico- tendrá que apoyarse en algún concepto de equilibrio, idea con la cual Estados Unidos siempre se ha sentido incómodo. En su perspectiva, el siglo XXI estará marcado por las fuerzas contradictorias de la fragmentación y la globalización. Para el ex-Secretario de Estado, el gobierno de George Bush manejó el resquebrajamiento del orden mundial anterior bajo una óptica muy norteamericana, en la que un nuevo orden iba a emerger automáticamente después del colapso del comunismo. Sin embargo, los nuevos órdenes mundiales nunca emergen automáticamente; sus partos están marcados por inestabilidad y disturbios".15*

En el aspecto económico, es un hecho fundamental, los Estados Unidos ya no son el centro de acumulación capitalista y que el capital japonés se ha vuelto necesario para el crecimiento de la economía estadounidense. Sin embargo, en esta dinámica la inestabilidad favorece a ese país en intentar fortalecer su economía y mantenerse a la vanguardia.

*"En el terreno económico, el final de la década de los ochenta una época de nuevos desafíos para Estados Unidos. La consolidación de la otrora Comunidad Económica Europea y el liderazgo de Japón como centro financiero mundial inducen a Estados Unidos a tratar de mejorar su posición y mantener su prominencia económica. De manera que el desarrollo de la zona de libre comercio de América del Norte comenzó a popularizarse entre la administración Bush y las grandes corporaciones estadounidenses". 16*

Al parecer, la participación estadounidense en los mercados internacionales ha disminuido en las últimas décadas, sus empresas ya no son las más ricas, ni las más productivas o avanzadas.

Ante las transformaciones mundiales y los cambios sufridos por la hegemonía estadounidense, Estados Unidos ha respondido con el diseño de ciertas metas mundiales que van encaminadas: asegurar algunos de sus mercados principalmente en América,

14. Zebadúa, Emilio. El Gran Debate. Estados Unidos en el mundo contemporáneo. Ed. Nueva Imagen. México 1991. pp. 141 y 142.

15. De Icaza, Carlos. "La Agenda Global frente al siglo XXI". Programa de Política Exterior. Una propuesta de... Comentarios. Asuntos Internacionales del CEN del PRI., Tomado de la obra de Kissinger, Henry. Diplomacy. Simon & Schuster. EUA., 1994. México. 1994. pp. 165 y 166.

16. Fernández de Castro, Rafael. "Perspectivas teóricas en los estudios de la relación México-Estados Unidos: el caso de la cooperación intergubernamental". La Política Exterior de México. Enfoques para su análisis. IMRED. El Colegio de México, 1997. pag. 55.

asegurar industrias estadounidense estratégicas específicamente la tecnológica; la razón fundamental que da origen y establecimiento del Tratado Trilateral de Libre Comercio (Canadá, Estados Unidos y México). Además, buscan alcanzar acuerdos con otras naciones en anticipación a la unificación de Europa y el acelerado crecimiento de Japón y el resurgimiento de China. Con estas medidas se desea rescatar la prominencia económica estadounidense.

Se pretende que los acuerdos involucren a naciones de todos los continentes en el fortalecimiento de la posición geopolítica de Estados Unidos en uno de los momentos de mayor debilidad por los que atraviesa el país desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

La estrategia, se basa en el enorme poder con el que Estados Unidos todavía cuenta en relación a la mayoría de sus socios y de sus competidores aislados en bloques comerciales. Los principales obstáculos a los que se enfrenta ésta, se relacionan con el consenso político que logre alcanzar (o no) dentro del propio país.

Frente a los grandes desafíos históricos estadounidenses, la élite política y económica generalmente se ha dividido de acuerdo a sus intereses: los nacionalistas en oposición a los internacionalistas. No es sencillo que la disputa entre las facciones con tendencia nacionalista e internacionalista se resuelva de manera automática -los debates continúan en el Congreso. El conflicto es perceptible al observar las pugnas entre aquellos que favorecen el libre comercio y quienes exigen medidas proteccionistas, la siguiente cita nos refleja tal situación:

*"Las condiciones y los cambios internacionales han confundido las categorías políticas en Estados Unidos. El principal reto que tuvo el gobierno de Bush fue el de lograr imprimir la dirección que el país necesita para mantener la posición en el mundo, aunque no cuente con el apoyo total de ninguna de las facciones o de ninguno de los partidos. El ex-presidente decidió integrar su gabinete con representantes de todas las tendencias para que así fueran resolviendo las diferencias al mismo tiempo que fueran diseñando la estrategia. En la confianza, que como consecuencia se vayan definiendo por sí solos los grupos victoriosos en cada uno de los principales asuntos de la agenda nacional. Razón por la cual, el actual presidente Clinton, en su primer periodo presidencial le ha dado continuidad y seguimiento a esta política gubernamental de fondo." 17*

## 1.2. La Política Exterior Mexicana

Los cambios tanto en el ámbito externo, la integración del bloque económico de Europa, y el funcionamiento de la región económica del Pacífico; como en lo interno, medidas en materia de política económica, el antecedente, sustitución de importaciones, posteriormente la venta de entidades paraestatales, el sanear las finanzas públicas, por mencionar algunos temas económicos, han dado lugar a una situación muy peculiar en el escenario internacional.

Y por otro lado, destaca el predominio militar de Estados Unidos y la presencia de múltiples actores económicos mundiales que se congregan entre sí para defender sus intereses y las reformas, principalmente económicas que experimenta nuestro país.

17. Zebadúa, op cit. pag, 92.

Frente a los acontecimientos antes mencionados, la política exterior mexicana es el instrumento del Estado para vincular los intereses internos con los externos, la cual, no ha podido permanecer al margen y su accionar debe contemplar el gran espectro en el que se desenvuelve.

Dada la asimetría militar de México frente a las naciones industrializadas y en especial, ante Estados Unidos, no se puede pretender que la política exterior abandone la defensa de sus principios tradicionales, los cuales son el resultado de una relación desigual con Estados más poderosos, y a su vez, se utilice como un mecanismo de defensa y protección nacional, que México necesita conservar.

Ante los elementos señalados, la política exterior mexicana durante la administración de Salinas perseguía encontrarse a la altura del escenario internacional y para lo cual realizó una serie de medidas económicas y que en primera instancia hicieron suponer que efectivamente el país las había alcanzado. Y en la administración de Zedillo no existe la intención de cambiar tales medidas, sin embargo, se presentan problemas internos que cuestionan su credibilidad y reconocimiento ante el nuevo orden internacional y encontrar las condiciones propicias para tratar con el vecino del norte.

### **1.2.1. La Política Exterior en el proyecto de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León.**

En el gobierno de Salinas, se observa que la política exterior mexicana, presenta un giro que apunta hacia una mayor promoción del desarrollo económico del país. Este cambio ha sido interpretado como una readaptación de este instrumento político frente al proyecto modernizador del gobierno, que apoyó como nunca antes, proyectos económicos y no sólo principios y preceptos tradicionales, como antaño. A lo que se denominó, liberalismo social:

*"En México, la práctica del liberalismo social está impulsando la constitución de un sistema económico con un nuevo papel del Estado y del mercado que remonta el falso dilema entre el intervencionismo estatal y que reconoce en la congruencia y en la compatibilidad entre mercado y Estado, la garantía para un desarrollo sustentable, el Liberalismo Social".<sup>18</sup>*

Así, el nuevo papel del Estado mexicano es adecuar la política exterior contemporánea ya que esta basada en dos pilares: la diversificación e intensificación de las relaciones de México con el exterior, y la defensa del derecho internacional. El interés del gobierno mexicano es por una promoción de las relaciones económicas más vigorosas con el extranjero, tiene como antecedente, la historia reciente de nuestro país, la cual nos ha mostrado que frente a la existencia de graves problemas económicos ha resultado muy difícil defender los preceptos fundamentales de política exterior mexicana.

Por otra parte, la defensa de los principios tradicionales tales como: autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados, proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, soberanía y otros, obedece a la escasa inversión de México en

18. Villarreal, René. op cit. pag. 53.



armamento militar, que origina el establecimiento de una política exterior sin “cañones”, fundada en la diplomacia.

Cabe mencionar que, en el cambio de administración, el gobierno mexicano planteó dar continuidad al modelo económico reconociendo sus fallas y fortaleza, por tal razón, señalaré los 10 puntos que en materia de política exterior expresó Zedillo y que tienen mayor injerencia en la relación México-Estados Unidos.

*“1.- Fortalecimiento de la soberanía, 2.- La promoción del interés nacional para el bienestar de los mexicanos, 3.- Las relaciones con Estados Unidos y Canadá, las relaciones entre México y Estados Unidos son prioritarias para ambos... No sólo por la circunstancia geográfica que nos une, sino también por la dinámica de contactos e intercambios que se han desarrollado las dos sociedades y los dos gobiernos. En virtud de la diversidad de las relaciones..., propongo que continuemos con una negociación sobre temas específicos. La negociación del TLC, revisión al Tratado de Extradición, Migración, asuntos fronterizos. Con Canadá una buena cooperación política..., 4.- Concertación política e integración comercial con América Latina, 5.- Diversificaciones de las relaciones internacionales, con la Unión Europea-segundo socio comercial, con el Pacífico asiático uno de los principales polos de comercio e inversión pues en esa región conviven economías muy importantes del mundo. En África y Medio Oriente regiones que ofrecen perspectivas de desarrollo a mediano plazo. 6.- Fortalecimiento de los Organismos Multilaterales, 7.- Formulación de una agenda para el desarrollo., 8.- Por una lucha frontal al narcotráfico. 9.- Proyección de nuestra cultura. 10.- Por un enfoque integral de la política exterior.” 19*

La presentación de los puntos anteriores nos brindan la oportunidad de percibir la importancia que para los proyectos de indole interna adquiere el escenario externo.

Las relaciones bilaterales México-Estados Unidos aparecen en primer plano como reflejo de la política exterior mexicana, ya que el buen desempeño de la cooperación entre los dos países está ligada a la consecución de muchos de los objetivos arriba señalados. Se puede prever que los temas que componen la agenda México-Estados Unidos respondan ampliamente a los intereses del gran capital a nivel mundial.

Hay que señalar la existencia de prioridades en la relación bilateral con Estados Unidos, en el marco de la política exterior mexicana, nuevamente debemos referirnos a aspectos internos, específicamente a las reformas económicas y políticas en México.

Tales reformas responden a los intereses de la clase dominante mexicana, la cual se identifica con los del gran capital a nivel internacional. A su vez, esa oligarquía capitalista ayuda a la élite mexicana a mantenerse en el poder, aprovechando y respondiendo a los cambios en la esfera internacional.

La explicación en torno al cambio de la política externa mexicana, así como los móviles que la animan, quedaría incompleta sin aclarar que:

19. Zedillo, op cit. pp. 19 a la 39.

20. Clase dominante, conjunto de personas que tienen la misma función, los mismos intereses o la misma condición en una sociedad y que quiere imponer su voluntad. Oligarquía, gobierno en que unas cuantas personas de una misma clase asumen todos los poderes del Estado, otra acepción , conjunto de negociantes poderosos que imponen su monopolio. Y élite lo más selecto, lo mejor, la minoría selecta y que aplica el elitismo, sistema que favorece a los mejores individuos de un grupo en perjuicio de las masas. Bobbio Norberto. Diccionario de Ciencia Política. XXI. Primera edición, 1986.

*"La élite mexicana ha jugado sus cartas a favor de la estrategia del capital monopolista internacional a fin de garantizar sus ganancias y asegurar su permanencia en el poder y que la orientación de la política económica en México durante los ochenta, no ha obedecido en absoluto a los intereses del pueblo mexicano." 21*

### **1.2.2. Importancia de los Estados Unidos en el marco de la política exterior mexicana.**

La relación bilateral México-Estados Unidos representa piedra angular de la política exterior mexicana. Resulta improbable la inviabilidad de cualquier proyecto nacional, sin tomar en cuenta a Estados Unidos.

La experiencia de la relación bilateral ha derivado a que las dos administraciones del gobierno mexicano que competen al presente trabajo, partan en reconocer la necesidad de tener buenas relaciones con Estados Unidos y estar convencidos de que no se puede correr el riesgo de afrontar las repercusiones económicas y políticas que podrían surgir del conflicto con ese país.

Las autoridades mexicanas entienden que su autonomía económica y política como nación se encuentra limitada, ello estriba, en términos económicos, a que existe una gran dependencia de las relaciones económicas de México con Estados Unidos, los siguientes datos reflejan tal afirmación:

*"Aproximadamente el 70% de las exportaciones e importaciones mexicanas corresponden a Estados Unidos, las cifras recíprocas en esos mismos rubros son de menos de 7% y de un 5%, respectivamente. La inversión de Estados Unidos en México, representa para éste, menos del 3% de su inversión total de esa nación en el extranjero, sin embargo constituye el 75% de la que México recibe. El 85% de los turistas, cuyo gasto es vital para la economía mexicana, siendo la segunda fuente de divisas después del petróleo, proviene de los Estados Unidos, alrededor de un 70% de la deuda externa mexicana esta contraída con fuentes norteamericanas." 22*

Así también, habría que sumarle que las remesas de trabajadores migratorios en Estados Unidos, representan el quinto lugar de las entradas de divisas al país.

La importancia de Estados Unidos en la política exterior mexicana, radica en evitar que las situaciones de diferencias en la interpretación de un tema económico traiga consigo un conflicto político, y por el contrario presenten elementos para la cooperación estadounidense para lograr el crecimiento económico del país, así como el entendimiento y simpatía de esa nación con respecto a la situación política mexicana.

### **1.3. La Política Exterior Estadounidense.**

Además de lo complejas que son las relaciones bilaterales, la política exterior de Estados Unidos influye inevitablemente en el acercamiento que México puede tener hacia otras

21. Mendoza, S. Juan Carlos. "Las dos facetas de la política exterior mexicana y su vinculación con la sociedad civil". *Revista Relaciones Internacionales*, N°45, UNAM. México 1989. pag. 54.

22. Lowenthal, Abraham. "Estados Unidos y México" *México-Estados Unidos*, El Colegio de México. México, 1986. pag. 42

regiones del mundo, como pueden ser los más cercanos geográficamente Canadá, América Latina y el Caribe. El ambiente que prevalece en Estados Unidos presenta las siguientes características.

1. Redefinición de sus prioridades internacionales a raíz del fin de la guerra fría; 2. La Reformulación de su poder hegemónico; y 3. Como consecuencia de lo anterior, existe una tendencia a hacer valer lo que en su momento el presidente Bush llamo "el Nuevo Orden Internacional", entendido como un nuevo imperialismo, y que la actual administración ha matizado la idea, pero persiste; 4. Una tendencia de la presidencia republicana y otra demócrata por demostrar firmeza y liderazgo; y 5. Al mismo tiempo, un deseo de aligerar su carga internacional en lo económico y lo político, transfiriendo ciertas responsabilidades estratégicas a sus aliados tradicionales.

La política exterior estadounidense lo que pretende es fortalecer su economía interna, y liderear la integración del continente, bajo el libre comercio.

### **1.3.1. La Política Exterior de Estados Unidos durante la Administración de George Bush y Bill Clinton.**

Las bases de la política exterior estadounidense para los noventa, se definen en el documento: "Prioridades de la política exterior estadounidense y presupuesto para el año de 1991". Presentado por James Baker, Secretario de Estado estadounidense, el primero de febrero de 1990. El documento apunta hacia cinco puntos prioritarios en política exterior:

1. Promover y consolidar los valores democráticos en el mundo. En éste punto, se contempla la defensa de los derechos humanos, la libertad política, la prevalecencia de un régimen de justicia y la libre determinación.

Se parte del supuesto que, con la caída de las barreras que estaban en contra de los valores democráticos, las perspectivas para la legitimación de los gobiernos la revitalización y el mejoramiento de las relaciones con otros países se abren.

2. Promover el desarrollo económico global mediante la defensa de los principios de libre mercado.

Estados Unidos propondrá una agenda económica bilateral activa con sus mayores socios comerciales, misma que sustentará multilateralmente vía los organismos financieros internacionales.

En ella primero, brinda el apoyo a países como México, Polonia y Venezuela y reconoce el valor político que han mostrado por llevar a cabo reformas estructurales. Y segundo una estrategia en la reducción del monto y servicio de las deudas por señalar la de México, Costa Rica y Filipinas coadyuvaban en la creación de bases sólidas para el crecimiento económico de esas naciones, por lo que se pretendía apoyar a los organismos financieros internacionales para seguir fomentando los cambios estructurales en los mercados de otros países en desarrollo.

Asimismo, los países latinoamericanos con problemas económicos deberán solicitar consejo a las instituciones crediticias internacionales para obtener programas de estabilización económica, que les permitan preservar su estabilidad política.

La base del fortalecimiento de la economía mexicana como en el resto de América Latina se encuentra en el crecimiento sostenido, el cual se logra a través de reformas económicas que reduzcan la acción del gobierno en la economía y permitan la libre operación del sector privado. Dichas reformas contemplan como piezas claves, estrategias de desregulación, privatización y ajustes laborales estructurales basados en el mercado.

### 3. Búsqueda de la paz y la seguridad internacional.

La paz y la seguridad internacional son básicas para el avance comercial y democrático tanto al interior como al exterior de Estados Unidos. Esto abarca, la afirmación de que esa nación ha jugado un papel importante en la solución de conflictos regionales, y se propone seguir tomando parte en los esfuerzos de otros países para resolver controversias y -de manera contradictoria- apoyar a la Organización de las Naciones Unidas.

### 4. Combatir las nuevas amenazas transnacionales, como la degradación del medio ambiente, el narcotráfico y el terrorismo.

El narcotráfico es considerado por el gobierno estadounidense como una amenaza a su seguridad nacional, por ello se plantea su combate como prioridad de su política exterior.

### 5. Reformar las alianzas y otros lazos importantes, creados en el periodo de la posguerra, con los socios estadounidenses del Atlántico y el Pacífico.

La firme intención estadounidense de hacer que Japón comparta la responsabilidad de promover el crecimiento económico y la estabilidad a nivel mundial. Además de que, los países asiáticos, los cuales presentan un crecimiento económico muy dinámico, compartan en el futuro próximo los valores políticos y económicos estadounidenses, a fin de que colaboren con ellos en la apertura comercial y del sistema de inversión a nivel internacional.

Por otra parte, plantea la voluntad para ayudar a la integración de los países de Europa del Este a la Comunidad Europea, con la cual comparte los mismos valores y el fortalecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), para que la organización ayude a combatir las amenazas transnacionales.

Así, el nuevo contexto internacional está obligando al gobierno de la Casa Blanca a redefinir su concepto de seguridad nacional, que parece alejarse de la confrontación en un plano militar, para enfocarse más en los retos económicos ante las perspectivas que plantea un nuevo orden económico internacional. Destaca como medida de política exterior, la Iniciativa para las Américas (Enterprise for the Americas Initiative), presentada por el presidente Bush en julio de 1990, la cual pretende ser el factor de propulsión de un movimiento continental hacia la conformación de bloques económicos entre América Latina y Estados Unidos, que favorezcan a los intereses estadounidenses.

Las anteriores bases de política exterior se confrontaron de alguna manera, sin embargo, se pueden percibir como complementarias en dos administraciones del gobierno estadounidense; de un lado, el republicano George Bush y por otro, el demócrata Bill Clinton.

Cabe reconocer, la relevancia de la administración de Bush, por dos razones; primero, porque él fue quien cristalizó al TLC como pieza clave en la estrategia internacional del Estado norteamericano, visualiza el contexto internacional, por ende, la integración comercial con Canadá y México para posteriormente con el resto del continente; y segundo, porque queda demostrado, ante el nuevo presidente Clinton, el hecho de que no ha sostenido formulación alguna que en verdad entrañe un rompimiento con el enfoque de Bush. En lo esencial, hay continuidad de fondo y no de forma. La cita de González de Souza, destaca la importancia del Libre Comercio en propias palabras de Bush:

*"El liderazgo total, multifacético, de Estados Unidos en el nuevo orden mundial, afincado en determinados valores y no otros, constituye la meta estratégica para el gobierno de Bush. Visiones triunfalistas aparte, lo que interesa es un liderazgo no sólo militar, político e ideológico, sino incluso en el terreno económico:*

*"Tenemos grandes desafíos frente. El mundo está cambiando de manera sustancial, en tanto que las naciones se mueven hacia la democracia y el libre comercio. Estados Unidos debe continuar con la apertura de nuevos mercados, y liderar en la innovación tecnológica, con la confianza de que Estados Unidos puede predominar, y predominará, en este mundo nuevo y emergente." 23*

La divisa principal en ese empeño de liderazgo mundial indisputado, no es otra cosa que la del *libre comercio*. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio o GATT por sus siglas en inglés, Iniciativa Para Las Américas (IPLA) Y TLC con México, son el desdoblamiento -internacional, regional y binacional- de la estrategia de Bush. En el IPLA (julio de 1990), se establece algo semejante y claro: el TLC con México es el primer paso para cristalizar la edificación del bloque estadounidense, desde Alaska hasta Tierra de Fuego en Argentina.

La política de gobierno de Bush pretendió consolidarse ante el nuevo orden internacional, fue la razón para que al interior del país, las fuerzas políticas expresaran su imperiosa necesidad de un nuevo orden nacional, la restauración del propio Estados Unidos, fue lo que definió el triunfo de Bill (William) Clinton en la campaña presidencial de 1992. Campaña que, por ello, se puede identificar como la campaña del cambio, en la cual, se exigieron cambios internos. Clinton distinguió la creciente interdependencia de lo interno de lo externo. Y de ahí, la necesidad de una estrategia global y coherente.

Clinton esta conciente de que la única manera para que Estados Unidos pueda competir y ganar en el siglo XXI, será fundamental, primero, garantizar una adecuada protección, a los trabajadores norteamericanos (elevar los salarios y el nivel de vida); en el agro también y el nuevo tema, el cuidado del medio ambiente. En virtud de lo anterior, pasa por alto, las implicaciones negativas de utilizar fuerza laboral indocumentada en la agricultura y en otros sectores de la sociedad estadounidense y que ellos tienen un fuerte impacto en México (la inmigración laboral), así, como en el resto de América Latina.

23. Véase, González, Souza, Luis. México en la Estrategia de Estados Unidos. Siglo XXI. México, 1993. pp. 249 y 250.

Ante la complejidad de la disparidad de los asuntos laboral y ambiental, en la inicialización del TLC por los mandatarios de los países involucrados (San Antonio, Texas, en octubre de 1992), Clinton extremó su acercamiento a la postura de Bush. En vez de la renegociación, del tratado propone (acepta) que los asuntos laborales y ambientales, sean atendidos de manera paralela al mismo (Acuerdos Suplementarios).

Por otro lado, Clinton compara y acerca a la democracia, con el libre mercado, hace hincapié en la promoción mundial de la democracia. Al haberse puesto en tela de juicio (por la sociedad norteamericana) los tuteos (condicionamientos) de Bush, al apoyo brindado a las fuerzas democráticas (de otras naciones). La necesidad es imponer un nuevo liderazgo que en verdad coloque del lado de las fuerzas a favor de un cambio democrático que utilice los recursos económicos, políticos y culturales para ayudar las nuevas fuerzas de la libertad que emergen en todo el mundo.

Para brindar el apoyo a la democracia, su gobierno cuida no debilitar la fuerza militar - médula de lo coercitivo, antítesis de la democracia de su país. "nosotros no desistiremos de emplear la fuerza militar responsablemente para ganar, y decisivamente, cuando sea necesario".<sup>24</sup>

El ordenamiento de sus objetivos estratégicos se resumen en tres puntos: 1. Restablecer el liderazgo económico de Estados Unidos; 2. Preparar las fuerzas militares para la nueva era; y, 3. promover la democracia en el extranjero.

Por su posición geográfica, así como por sus condiciones económicas, México juega un papel fundamental en el marco de la política exterior estadounidense.

### **1.3.2. Importancia de México en el marco de la política exterior estadounidense.**

La importancia de México en la política exterior estadounidense radica en el hecho de que la inestabilidad en nuestro país probablemente tendría repercusiones más serias para Estados Unidos que la inestabilidad de cualquier otro país.

*"Desde que se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, 1993, México se ha visto sacudido por una serie de crisis; la guerrilla de Chiapas, el asesinato de líderes políticos, las revelaciones de corrupción masiva en las altas esferas del poder y el colapso de la economía en 1995".* <sup>25</sup>

Por tal razón, el acercamiento de la Casa Blanca a la política económica de México y el orden empresarial, comercial y especulativo reflejado en Wall Street con México, el sorpresivo derrumbe financiero y seguido de un paquete económico de rescate de los Estados Unidos es el corolario. Si en México hay desórdenes de toda índole que pueden provocar inmigración de connacionales a ese país, fuga de capitales, radicalismo, violencia e inestabilidad crónica. No cabe duda que, habrá ciudadanos estadounidenses afectados, y por supuesto los estados fronterizos se verán afectados de inmediato en forma adversa.

24. *Ibidem.* González, Souza., pag. 265.

25. Oppenheimer, Andrés. México: en la frontera del caos. Palabras introductorias. Étole. México, 1996.

La importancia de México en la política exterior estadounidense proviene de la conveniencia para ese país de que México permanezca siendo una nación con una situación social estable. Sólo así existe, garantía de que México no será fuente potencial de desestabilización a raíz de un cambio en su situación política y social, así como la certidumbre de un terreno propicio para los negocios estadounidenses en el territorio nacional e incluso en el hemisferio.

## Conclusiones

Podemos concluir que los Estados Unidos consideran urgente la reconversión de su economía, en función de su pérdida de competitividad frente a Europa y Japón, así como sus problemas internos, gubernamental y comercial. Las transformaciones de las políticas exteriores de los dos países, tienen que ser observadas con atención, en el marco de la globalización. Así también, requiere de las materias primas y la mano de obra mexicana, para recuperar su competitividad mundial y equilibrar algunas desventajas frente a Europa y Japón a fin de mantener su influencia a escala mundial. Ello implica una revaluación en la estrategia geopolítica de la política exterior estadounidense.

México, por su parte, busca reformar su economía a fin de participar en las transformaciones mundiales. La estrategia para conseguir tal objetivo en el término oficial "modernización", involucra política interna y política externa. Entre los componentes tácticos de la misma se encuentran en primer plano las relaciones con Estados Unidos.

Lo anterior, nos permite afirmar que nos encontramos ante la convergencia de los ciclos históricos de México y Estados Unidos que apuntan hacia una mayor convivencia bilateral, con el fin de alcanzar los objetivos de sus políticas externas con el propósito de que éstas coadyuven en el mejoramiento de sus situaciones internas.

En una relación tan basta, dinámica y crecientemente interdependiente como la que sostienen México y Estados Unidos, es inevitable la presencia de problemas. Sin embargo, la actitud que se tenga para abordarlos es de suma importancia. Ambos gobiernos de los dos países coincidieron en la necesidad de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral, en la que impere una renovada actitud, fundada en "*el espíritu de Houston*" (entrevista entre presidentes electos Bush-Salinas en noviembre de 1988 en Houston, Texas, la atmósfera de la reunión fue tan amigable y positiva que así se le bautizó), para resolver los problemas binacionales a través del diálogo bilateral, sin que afecten las posibilidades de cooperación entre los dos países en otras áreas.

En el panorama de la evolución de las relaciones entre los dos países entre 1990 a 1995, se traduce en acciones concretas, que nos hablan de una gran voluntad gubernamental. En los primeros meses de 1989, se apreciaron algunas situaciones que representaron fricción y se manifestaron en la Reunión de la Comisión Binacional específicamente en la región fronteriza, la entonces designación de John D. Negroponte, embajador estadounidense en México, y las declaraciones de los funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización, declararon sobre la utilización, de la Zanja de la Mesa de Otay con fines de carácter migratorio y para detener traficantes de estupefacientes procedentes de México. La

respuesta del gobierno mexicano fue en señalar por separado, primero positivamente, otorgó el beneplácito al embajador de Estados Unidos, la segunda negativa, al desmentir, el carácter migratorio de la Zanja en la Mesa de Otay. El efecto que trajo fue la suspensión de la obra en el área.

Otras de las divergencias que se dieron durante el año de 1990, se presentaron en temas de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, trabajadores migratorios y relaciones pesqueras. Sobresalen el fallo de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en torno a la impunidad de agentes estadounidenses en el exterior ante la legislación de ese país, los casos de violencia en contra de trabajadores mexicanos en la frontera norte y el embargo atunero. El gobierno de México manifestó su rechazo frente a esos problemas, encontrando apoyo del gobierno de Bush y posteriormente del de Clinton, para buscarles solución.

Entre los años de 1991, 1992, 1993 y 1994 las negociaciones y la entrada en vigor del Tratado Trilateral de Libre Comercio (TTL) entre Canadá, Estados Unidos y México, existieron controversias que se centraron en el aspecto económico, específicamente en el comercial en los sectores referentes a las medidas proteccionistas en el intercambio comercial.

A finales de 1994 y principios de 1995 se presenta el colapso económico y el apoyo financiero brindado por el gobierno estadounidense, con una atribución que le otorga el poder Ejecutivo, el presidente Clinton asegura la estabilidad de ambos países en el contexto de la globalización.

Cabe resaltar que, pese a las muestras de voluntad de los gobiernos de los dos países para resolver las diferencias con espíritu de entendimiento, esto no siempre es posible ya que intervienen muchos sectores e intereses que en varias ocasiones rebasan la competencia de los poderes Ejecutivos nacionales de México y Estados Unidos.

Sin embargo, los poderes Ejecutivos de ambos países, ha sido la instancia, la cual, ha mostrado el apoyo más firme al fortalecimiento de las relaciones México-Estados Unidos en el periodo analizado. Asimismo, y claro derivado a la coyuntura internacional. Un desafío que plantea graves problemas para uno y otro país, pero también existen grandes oportunidades. En este último punto, radica el gran atractivo de las relaciones bilaterales contemporáneas.

En este contexto las administraciones de gobierno de ambas naciones, han necesitado después de su creación, fortalecer sus mecanismos gubernamentales para actuar en acciones y medidas que se posponen por cuestiones políticas de las instancias legislativas de cada país, y que retrasan su atención, aunado a la propia dinámica de la relación bilateral. Así, las Reuniones de la Comisión Binacional adquieren importancia por tratar en su conjunto los temas de la agenda binacional.

Las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, han demostrado ser un canal de comunicación idóneo para el tratamiento de asuntos bilaterales, parece ser considerado, a fin de utilizar este tipo de foros con otros países, en el marco de la Iniciativa para las Américas propuesta por Estados Unidos.



Se puede esperar que las Reuniones de La Comisión Binacional desempeñaran un papel medular en el estrechamiento de vínculos comerciales y políticos en el marco de la conformación de un bloque comercial entre las naciones del continente americano.

Las Reuniones de las Comisiones Binacionales entre México y otros países de América Latina ayudarían a consolidar una política exterior capaz de hacer contactos entre las esferas, comercial, industrial, financiera, informativa de nuestro país u otras naciones del área, asimismo, permitirían transmitir confianza, optimismo y seguridad del futuro y el desarrollo económico de la región.

Por lo tanto, en el contexto internacional de interdependencia y la globalización, la clave para la recuperación económica de México y Estados Unidos, no sólo es en su política interna, sino en sus relaciones exteriores. Y de esto último, se destaca el mecanismo institucional, las Reuniones de la Comisión Binacional.

## Bibliografía

Cuadra, Héctor. Panorama actual de las Relaciones Internacionales en la Administración Bush. CISEUA/UNAM. México 1991.

Bobbio, Norberto. Diccionario de Ciencia Política. XXI. Primera edición en español, 1986.

De Icaza, Carlos. "La Agenda Global frente al siglo XXI". Programa de Política Exterior. Una propuesta de... Comentarios. Asuntos Internacionales del CEN del PRI., Tomado de la obra de Kissinger, Henry. Diplomacy. Simon & Schuster. EUA., 1994. México. 1994.

Fernández de Castro, Rafael. "Perspectivas teóricas en los estudios de la relación México-Estados Unidos: el caso de la cooperación intergubernamental". La Política Exterior de México. Enfoques para su análisis. en IMRED. El Colegio de México, 1997.

González, Souza, Luis. México en la Estrategia de Estados Unidos. Siglo XXI. México, 1993.

Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización. "La Dialéctica de la Globalización". Siglo XXI. México, 1996.

Lowenthal, Abraham. "Estados Unidos y México" México-Estados Unidos. El Colegio de México. México, 1986.

Mendoza, S. Juan Carlos. "Las dos facetas de la política exterior mexicana y su vinculación con la sociedad civil". Revista Relaciones Internacionales. N°45. UNAM. México 1989.

Oppenheimer, Andrés. México: en la frontera del caos. Étole. México, 1996.

Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Objetivos de la acción internacional de México en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994". Textos de Política Exterior. 1989.

Spagnolo, comp., Varela, Hilda. "El Discurso neoconservador en las Relaciones Internacionales". Revista del Centro de Relaciones Internacionales. N° 50. F.C.P y S. UNAM. México 1991.

Zebadúa, Emilio. El Gran Debate. Estados Unidos en el mundo contemporáneo. Ed. Nueva Imagen. México 1991.

Zedillo, Ponce de León, Ernesto. Propuesta en Materia de Política Exterior. Comentarios. Asuntos Internacionales del CEN del PRI., México. 1994.

Villarreal, René. "La Globalización Económica". Revista Mexicana de Política Exterior. N° 35. IMRED. Publicación trimestral. 1992.

## CAPITULO II. ANTECEDENTES Y DATOS FUNDAMENTALES DE LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL MEXICO ESTADOS UNIDOS.

*"Los gringos, al tratarnos como inmigrantes, convenientemente olvidan que los mexicanos ya estábamos aquí cuando le robaron por asalto a mano armada a México más de la mitad de su territorio".*

Rendón, Armando. Autor de *The Chicano Manifiesto*.  
El Financiero, sección Internacional, Septiembre 24, 1993. Pag. 54

El segundo capítulo, se centra en el estudio de la estructura de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, desde sus orígenes hasta la doceava entrevista. Se pretende detallar los objetivos que persigue el gobierno de México en los encuentros y algunos aspectos básicos para entender la naturaleza de las reuniones: integración de las delegaciones, mecánica de las reuniones, conformación de grupos de trabajo, subgrupos de trabajo para el seguimiento de temas especiales, elaboración de las conclusiones de la Reunión y difusión de éstas, y como resultado su institucionalización. Asimismo, mencionaremos los mecanismos de la región fronteriza que comprenden parte de la relación bilateral en su conjunto.

### 2.1. Antecedentes de las Reuniones de la Comisión Binacional.

El *Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos de América* es el antecedente inmediato de lo que posteriormente se convertiría en la Comisión Binacional México-Estados Unidos. Este se constituye en febrero de 1977, a iniciativa de los Presidentes López Portillo y Carter, quienes establecían como prioridades de sus gobiernos *"desarrollar una relación bilateral mutuamente benéfica que contribuyera al bienestar de sus naciones"*.

Con ese propósito, se acordó que miembros de sus respectivos gabinetes se reunieran en el futuro, de manera periódica, *"para examinar de cerca los múltiples aspectos de las relaciones entre México y Estados Unidos, a fin de desarrollar políticas que reflejaren la naturaleza interrelacionada de los problemas mutuos"*.<sup>1</sup>

1. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Comunicado Conjunto México-Estados Unidos de América. Informe de labores. 1976-1977".

Los dos mandatarios acordaron que el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Secretario de Estado de Estados Unidos debían mantener en cercanía y con frecuentes contactos personales para la coordinación de alto nivel en las acciones que pudieran afectar a los dos países.

En ese sentido, entre 1978 y 1979, se reúnen los dos grupos de trabajo que conformaron el Mecanismo de Consulta, en dos grandes temas: 1.- Asuntos económicos y, 2.- Asuntos sociales. Las reuniones de éstos grupos bilaterales coadyuvaban en la definición de los objetivos del Mecanismo de Consulta en cada sector y permitieron analizar la situación que guardaba la relación en ese momento. 2

Ambas naciones acuerdan fortalecer el Mecanismo de Consulta, darle mayor dinamismo, cohesión y flexibilidad para su operación más efectiva. En ese sentido, se establecen las siguientes medidas: que en los dos grupos iniciales se incorporan ocho nuevos grupos de trabajo especializados en: cooperación fronteriza, asuntos migratorios, asuntos legales, comercio, turismo, industria, finanzas y energéticos. Esta integración representa el acercamiento de un mayor número de funcionarios y de más dependencias de los poderes ejecutivos de cada país. A su vez, se anexan las comisiones bilaterales en ciencia y tecnología, cooperación cultural, aguas y límites, cooperación agrícola y en parques; y, vida silvestre.

La constante incorporación de temas de interés bilateral en la agenda de trabajo del Mecanismo de Consulta, nos demuestra la concientización de los dos países frente a la compleja relación México-Estados Unidos.

En el marco de los trabajos del Mecanismo, *"los Estados Unidos nombran un Coordinador norteamericano para Asuntos Mexicanos con el rango de Embajador Especial, para asesorar el desarrollo de las políticas nacionales hacia México, así como la coordinación y el cumplimiento de esas políticas. Por su parte, México nombra un Director General para Asuntos Norteamericanos con rango de Embajador a fin de desarrollar y llevar a cabo políticas nacionales hacia Estados Unidos"*.<sup>3</sup>

Cabe señalar que, los resultados del diálogo y la negociación obtenidos por esta instancia motivaron a los gobiernos de ambos países a mantener muchas características de este Mecanismo de Consulta en la Comisión Binacional. Con la creación de ésta última desaparece el primero.

La Comisión Binacional México-Estados Unidos, se constituye formalmente en junio de 1981, a consecuencia de la entrevista que sostuvieron los presidentes José López Portillo y Ronald Reagan, en Washington, D.C. Desde su establecimiento en 1981, hasta 1995, la Comisión Binacional México-Estados Unidos, se ha reunido en doce ocasiones a saber:

2. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe Conjunto sobre el estado de los Trabajos del Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos de América". 4 de mayo de 1978.  
3. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe elaborado por la Embajada de Estados Unidos en México". 6 de agosto de 1979.

**CUADRO RESUMEN: ENCUENTROS DE LA REUNION DE LA COMISION BINACIONAL (RCB), A PARTIR DE 1981 HASTA 1995.**

Reunión	Lugar	Fecha
I.	Ciudad de México,	24 de Noviembre de 1981.
II.	Washington, D.C.,	16 de Noviembre de 1982.
III.	Ciudad de México,	19 de Abril de 1983.
IV.	Washington, D.C.,	17 de Abril de 1984.
V.	Ciudad de México,	26 de Julio de 1985.
VI.	Washington, D.C.,	29 de Enero de 1987.
VII.	Ciudad de México,	07 de Agosto de 1989.
VIII.	Washington, D.C.,	08 de Agosto de 1990.
IX.	Ciudad de México,	09 de Septiembre de 1991.
X.	Washington, D.C.,	21 de Junio de 1993.
XI.	Ciudad de México,	09 de Mayo de 1994.
XII.	Washington, D.C.,	16 de Mayo de 1995.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, 1980 a 1995".

Como se puede observar en el cuadro, las Reuniones de la Comisión Binacional han adquirido un carácter permanente, excepto en los años 1986, 1988 y 1992. Estas fechas se explican a partir de los siguientes hechos:

1. En 1986, las relaciones México-Estados Unidos sufren un deterioro momentáneo en la historia reciente, derivada de la problemática binacional en relación al combate del tráfico de droga; aunado al asesinato en ese año, en territorio nacional de Enrique Camarena, agente de la DEA.
2. En 1988 y 1992, tienen lugar los cambios de gobierno en los Estados Unidos, Reagan-Bush y Bush-Clinton respectivamente.

**2.2. Integración de las Delegaciones.**

En noviembre de 1981, durante la visita del presidente Reagan a México. Los mandatarios de ambos países acordaron que las delegaciones de cada nación serían integradas por los Secretarios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial por México, y así como de los Secretarios de Estado, del Tesoro y de Comercio por los Estados Unidos. A su vez, a partir de enero de 1987, se incorporan y participan de forma permanente los Procuradores de México y Estados Unidos.

Por otro lado, los funcionarios en turno de las dependencias antes citadas deben de asistir rigurosamente a la Reunión de la Comisión Binacional.

Lo anterior, ha provocado un incremento en los temas que corresponden para cada secretaría e involucran la participación de otras secretarías, que derivan en una gran agenda bilateral, y como consecuencia, se han incorporado un mayor número de secretarios de Estado a las pláticas del mecanismo bilateral.

### **2.3. Objetivos de las Reuniones.**

Las Reuniones de la Comisión Binacional (RCB) México-Estados Unidos son el mecanismo de resolución y de consulta bilateral de alto nivel después de las entrevistas presidenciales, su propósito es revisar el estado que guarda la relación bilateral en su conjunto y preparar la agenda que tratan los presidentes de los dos países en sus encuentros.

El mecanismo pretende analizar los temas de mayor interés en las relaciones entre ambos países. Se realiza un análisis de los temas y del intercambio de opiniones sobre los mismos por parte de las delegaciones de los gobiernos, se busca un clima de cooperación y de diálogo, para encontrar soluciones a los mismos.

Los objetivos que se pueden vislumbrar en función de haber analizado los comunicados conjuntos, ya sea el de conclusiones; de prensa; o la carpeta informativa sobre los asuntos bilaterales, en el periodo de 1990 a 1995, que comprenden dos administraciones del gobierno mexicano, se centran en los siguientes puntos:

1. Establecer (derivado del espíritu de Houston) una buena marcha y consolidación de la relación bilateral en la administración Salinas con el gobierno del presidente Bush y mantenerla para la transición en la administración de Zedillo y de Clinton respectivamente;
2. y así, lograr una mayor coordinación entre las distintas instancias gubernamentales que participan en la relación bilateral;
3. poder establecer un clima positivo de relaciones interpersonales, que permita estrechar los vínculos y mantenerlos entre los gobiernos de los dos países;
4. convertir a la Reunión de la Comisión Binacional en el mecanismo que concrete el buen desempeño logrado en la relación bilateral con Estados Unidos, con el fin de lograr beneficios palpables;
5. consolidar las voluntades de cooperación de ambos gobiernos y que se traduzcan en acciones conjuntas;
6. que la Reunión de la Comisión Binacional se pueda lograr y consolidar una mayor coordinación y colaboración entre las autoridades mexicanas y estadounidense en la zona fronteriza. Para avanzar por el gobierno mexicano en la labor de proteger y defender los derechos humanos y laborales de sus connacionales, y los asuntos del medio ambiente;
7. abordar cuestiones legales con miras a cooperar en la lucha de acciones criminales con efectos internacionales (Tratado de Extradición);
8. observar la relación bilateral en su conjunto, desde la Reunión de la Comisión Binacional. Adoptar una perspectiva global y colocarnos en un plano político;

9. y por último, hacer de la Reunión de la Comisión Binacional el mecanismo para la negociación política que retome en su totalidad, la complejidad de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

De igual manera los objetivos por parte de las administraciones del gobierno de los Estados Unidos, se extraen del análisis de los documentos señalados y principalmente son:

1: Estrechar las relaciones económicas con México, con el propósito de apoyarse en el país para promover la cooperación con otros países del continente americano, que ayuden ese país a participar en la composición del nuevo orden internacional;

2. y la asociación de México y de otros países de América Latina, le permitan recomponer su economía; para así poder elevar la calidad de vida de la población y recuperar competitividad.

Y otros intereses concretos que serán mencionados en cada uno de los rubros que comprende este trabajo.

#### **2.4. Asistencia.**

La presencia permanente de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Estado para presidir las reuniones. Asimismo, de los integrantes de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial por México y los del Tesoro y Comercio por los Estados Unidos.

A partir de 1985, durante la V Reunión de la Comisión Binacional, se incorporan la asistencia del Embajador de México en Estados Unidos y el de los Estados Unidos en México, se formaliza su inclusión.

Durante la VI Reunión de la Comisión Binacional en 1987, se hizo la invitación a participar a los Procuradores Generales de los dos países se incorporen en lo subsecuente al mecanismo.

Celebrada en la Ciudad de México en 1989, en la VII Reunión de la Comisión Binacional se presentó un incremento notable de los funcionarios que participaron en el mecanismo. El encuentro reunió a siete miembros del gabinete del gobierno de México y siete miembros del gobierno de los Estados Unidos; por ende, la cantidad de temas se duplicaron con respecto a las anteriores.

*"Por la delegación mexicana, asisten: Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores; Pedro Aspe, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial; Patricio Chirinos, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; Carlos Hank González, Secretario de Turismo; Enrique Álvarez del Castillo, Procurador General de la República; Víctor Flores Olea, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; y Gustavo Petricoli, Embajador de México en Estados Unidos".*

*"Por la delegación Estadounidense, asisten: James Baker, Secretario de Estado; Nicholas Brady, Secretario del Tesoro; Richard Thornburgh, Procurador General; Robert Mosbacher, Secretario de Comercio; Carla Hills, Representante Comercial; Bruce Gelb, Director de la Agencia de Información de EUA; William Reilly,*

*Administrador de la Agencia para la Protección del Medio Ambiente; y John D. Negroponte, Embajador de Estados Unidos en México". 4*

Este aumento en el número de asistentes fue explicado por analistas especializados de ambos países en la relación México-Estados Unidos, como el resultado de la voluntad política de los presidentes de México y Estados Unidos para estrechar la relación bilateral.

En México se interpretó como un acto de conciencia por ambos gobiernos, demostrando que el mecanismo representa utilidad práctica. En el sentido, que define las pautas para el diálogo sobre aquellos temas de relevancia para los intereses en las políticas exteriores de los dos países.

Durante la VIII Reunión de la Comisión Binacional, en Washington, D.C. de 1990, reflejó un ambiente positivo para la relación bilateral y la tendencia de incremento por los asistentes; a su vez, denotaba la fuerza que va adquiriendo el mecanismo; en ésta, ya son nueve secretarios del gabinete de cada país.

En la IX Reunión de la Comisión Binacional, Ciudad de México de 1991. La delegación mexicana incluyó a diez miembros del gabinete y la estadounidense a once, entre ellos, a Directores de Agencias Especializadas. La tendencia del incremento de asistentes obedece a los grupos de trabajo: el de vivienda y desarrollo urbano y el de asuntos laborales.

En los discursos inaugurales de las reuniones VII, VIII y IX, el Secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Salinas, señaló en la primera, en el orden citado, el interés de ambos gobiernos derivado al incremento de participantes; en la segunda, la voluntad política en la solución a los temas de la agenda bilateral; y en la tercera, el nivel y la calidad de las respectivas delegaciones y que reflejan la importancia por parte de los presidentes de México y Estados Unidos conceden a estas deliberaciones presentadas en este mecanismo.<sup>5</sup>

Para la X Reunión de la Comisión Binacional (Washington, D.C.), en 1993. Los asistentes por la delegación mexicana fueron de once miembros del gabinete y por el gobierno de los estadounidenses se incluyó a ocho miembros del gabinete.

Durante la reunión, y ante el nuevo presidente de esa nación, William Clinton, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México enfatizó no sólo su voluntad de mantener y continuar avanzando en temas donde existe convergencia, sino innovar en áreas potencialmente conflictivas.

En la siguiente Reunión de la Comisión Binacional, la onceava, celebrada en la Ciudad de México en 1994, estuvo integrada por siete miembros del gabinete mexicano incluyendo al embajador en ese país, de su contraparte estadounidense participaron diez miembros del gabinete.

4. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Informe resumen de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, 1980-1995".

5. *Ibidem*, Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe resumen de las Reuniones de la Comisión Binacional". pag. 6.



En esta Reunión de la Comisión Binacional es importante ubicar la etapa de las administraciones de ambos gobiernos vistos en el marco del TLC, porque nos permite vislumbrar las líneas de acercamiento de las dos naciones, es la quinta durante el gobierno del presidente Salinas, la primera luego de la entrada en vigor del TLC y la segunda con la administración del presidente Clinton. Nos demuestra el compromiso por los gobiernos, en el primero, que va de salida, y el segundo, afianzar y buscar su consolidación.

En la siguiente Reunión de la Comisión Binacional, la doceava, celebrada en la capital de Estados Unidos, asistieron diez miembros del gabinete del gobierno mexicano y doce miembros del gabinete por parte del gobierno estadounidense, la cual, es la primera en la administración del presidente Zedillo, la segunda de la entrada en vigor del TLC y la tercera en la administración del presidente Clinton. El cual enfatizó: *"la reunión permitió fortalecer e incrementar el diálogo y la cooperación que caracterizará a la relación bilateral en los próximos años. Se evaluó el estado que guarda la cooperación bilateral en cada uno de los rubros y, desde una perspectiva general, se coincidió en que el estado global de las relaciones arroja un saldo positivo y que cuenta con los mecanismos necesarios para atender la problemática"*.<sup>6</sup>

El mensaje elocuente por el presidente de Estados Unidos, se puede interpretar que, busca mantener y establecer los criterios utilizados con la anterior administración del gobierno mexicano, en ese sentido, plantea la posición que han tomado los temas de la agenda binacional, a través de las Reuniones de la Comisión Binacional.

Para ejemplificar el incremento de asistentes en todos los encuentros de la RCB, integradas por delegaciones de apoyo se conformaron por otros funcionarios del gobierno de ambos países. Entre subsecretarios de Estado y numerosos Directores Generales de diversas dependencias federales de México y Estados Unidos, a continuación tenemos:

**CUADRO RESUMEN: EL INCREMENTO EN EL N° DE ASISTENTES Y EL INCREMENTO EN EL N° DE GRUPOS DE TRABAJO EN LAS REUNIONES DE LA COMISION BINACIONAL, 1989 A 1995.**

Reunión	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Año	1989	1990	1991	1993	1994	1995
Lugar	México	EUA	México	EUA	México	EUA
Miembros gabinete ampliado México	7	9	10	11	5	10
Miembros gabinete EUA y Directores Agencias	5(+2)	7(+2)	6(+5)	9(+3)	4(+5)	12(+2)
Grupos de trabajo	9	10	11	14	12	14

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe resumen de las Reuniones de la Comisión Binacional, 1980 a 1995".

6. Ibidem, Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe resumen de las RCB". pag. 8.

## **2.5. Mecánica de las Reuniones.**

La frecuencia con que se realizan las Reuniones de la Comisión Binacional es anual, aunque ha habido sus excepciones, ya que en 1986, 1988 y 1992 no se llevaron a cabo; sin embargo, su funcionamiento ha sido flexible y su organización se ha vuelto fluida.

Después de cada encuentro, es decir, durante el transcurso del año, se realizan encuentros formales e informales de los mecanismos de enlace, para analizar lo abordado y llevar a cabo acciones de operación de un proyecto o de estudiar una nueva propuesta sobre los temas abordados en la anterior RCB, para que posteriormente lo planteado y turnado a la siguiente instancia, a los grupos de trabajo, encabezados por los miembros del gabinete de cada país, para así analizarlos y conocer los avances conseguidos y contratiempos que existen en cada uno de los temas (sobre los acuerdos llegados y que estrategia se van a seguir) de la agenda binacional para que sean abordados en la próxima Reunión de la Comisión Binacional.

La mecánica de la reunión consiste en la organización de una reunión plenaria, con prensa, en la que se inician los trabajos; los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Estado, de México y Estados Unidos respectivamente, pronuncian breves discursos sobre la evolución de la relación bilateral. Posteriormente, el pleno se desagrega en grupos de trabajo que abordan asuntos específicos. En dos días se discuten y analizan las posibilidades de cooperación bilateral de cada sector de las negociaciones. Finalmente, el plenario se reúne para presentar las conclusiones de cada grupo de trabajo.

Usualmente no se elaboran documentos o acuerdos que sean firmados por las autoridades de ambos países. Sin embargo, las conclusiones quedan asentadas en un documento denominado Comunicado Conjunto. En la clausura de la reunión existe la opción de dar una conferencia de prensa o emitir un boletín para su difusión.

### **2.5.1. Reuniones Preparatorias**

En la VI Reunión de la Comisión Binacional, la delegación mexicana propuso la creación de un órgano complementario para la Comisión Binacional, consistente en un Secretariado Técnico encargado de realizar los trabajos preparatorios de las Reuniones de la Comisión Binacional y de forma simultánea dar seguimiento de la aplicación de las decisiones y acuerdos que se adopten en las mismas.

Para abril de 1990, en la Ciudad de México, se iniciaron las Reuniones Preparatorias, previamente a la celebración de la octava Reunión de la Comisión Binacional. Cabe señalar que, estuvo presidida por los subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Estado, de México y Estados Unidos.

Este es el antecedente de las Reuniones Preparatorias. En tales reuniones participan subsecretarios de Estado, con el objetivo de abordar los temas más importantes de la agenda bilateral, a fin de precisar el programa de trabajo para la reunión Binacional a nivel ministerial.

La sede de la Reunión Preparatoria parece seguir el mismo lineamiento que el de las reuniones a nivel ministerial. Si la Reunión de la Comisión Binacional se celebra en Estados Unidos, la reunión preparatoria se efectúa en México y a la inversa.

La mecánica para las Reuniones Preparatorias es la siguiente:

- Las autoridades que presidan cada grupo de trabajo conducirán la reunión.
- Discurso de bienvenida a cargo del jefe de delegación del país sede.
- Palabras del jefe de la delegación visitante.
- División por grupos de trabajo.
- Los representantes de los dos países se consultaran para abordar cada uno de los puntos de la agenda y para su conclusión.
- En cada grupo de trabajo existirá una persona responsable por dependencia que protagonice la reunión, con objeto de tomar la minuta del grupo de trabajo.
- Lectura de las conclusiones de los grupos de trabajo.
- Clausura de la Reunión Preparatoria.

No hay conferencia de prensa y se restringe la entrada a periodistas. La Cancillería del país anfitrión, edita un comunicado en el cual se informa escuetamente de la celebración y la temática de la reunión, como también de las conclusiones.

Los temas a analizar por los grupos binacionales de trabajo en las Reuniones Preparatorias, comprendidos entre 1990 a 1995 son:

En 1990, cooperación fronteriza; medio ambiente; migración; agricultura; asuntos legales y cooperación en el combate contra el narcotráfico; cooperación financiera; comercio e inversión; comercio, pesca y turismo; y, educación e intercambio cultural.

Para 1991 se incorpora al tema de migración el de asuntos consulares; y el de comercio se denomina, promoción empresarial, pesca y turismo; y, el tema de asuntos laborales. Así, en 1993 se incluyen los asuntos políticos; vivienda y desarrollo urbano; transporte; y, el subgrupo de ciencia y tecnología. En ese tenor se mantuvieron durante 1994. Y para 1995 hay cambios, que los hacen más específicos, el de cooperación financiera se denomina asuntos fiscales, financieros y aduaneros; el de promoción empresarial ha negocios, pesca y turismo, el de educación es asuntos educativos y, el cultural también, es asuntos culturales.

Las Reuniones Preparatorias es la instancia en la cual se discuten las partes más complejas de cada asunto de la agenda, a fin de dinamizar los trabajos de la Comisión Binacional el día de la reunión formal.

De ella, deben salir la orden del día para la Reunión de la Comisión Binacional, los avances constatados en la reunión son informados a los titulares de las dependencias que representan. Entre ese momento y la Reunión de la Comisión Binacional se evalúa la posibilidad de continuar avanzando en la cooperación bilateral en cada una de las áreas. Si se toma una decisión afirmativa se establecen los lineamientos del encuentro binacional, si esto no es posible, del borrador de la Reunión Preparatoria se elabora un proyecto de lo que serán las conclusiones del grupo de trabajo para la clausura a nivel ministerial.

Hay asuntos en los cuales existen divergencias marcadas, como pueden ser por ejemplo, los criterios para combatir el narcotráfico o acciones para evitar la migración a Estados Unidos, en esos casos, se discuten y negocian en esta instancia, si no se logran resolver, se toma nota de la postura de ambos países y se recomienda una posible solución. El tema aparecerá en la agenda de trabajo e incluso en las conclusiones de la reunión, pero es probable que ya no se discutirá sobre él durante la Reunión de la Comisión Binacional, pues se ha establecido previamente que requiere de un mayor análisis.

### **2.5.2. Conformación de los Grupos de Trabajo.**

La nominación de los grupos de trabajo de las Reuniones de la Comisión Binacional ha variado durante la década que tiene de constituida. En la primera Reunión de la Comisión Binacional, se acordó la creación de grupos de acción bilateral, de carácter transitorio, con el objetivo de estudiar los temas particulares y formular recomendaciones a la Comisión Binacional. Surge el grupo de acción sobre relaciones fronterizas México-Estados Unidos.

Para la segunda Reunión se mantuvo el intercambio de puntos de vista sobre la situación económica y política de la región fronteriza. En ésta reunión se plantearon objetivos más ambiciosos para el foro, temas como: los derechos de propiedad intelectual, transporte, petroquímica, electrónica e industria automotriz.

Durante la tercera reunión se estableció una nueva estructura en la conformación de los grupos de trabajo del mecanismo, que superó la frontera y abordó cuestiones económicas. En ella se reconoció la utilidad de la configuración de los grupos y la intención de conservarla en los encuentros subsecuentes. Además, señaló la importancia de la problemática en Centroamérica y el Caribe dentro de la relación bilateral.

Con base en lo anterior, podemos señalar que durante las Reuniones de la Comisión Binacional, efectuadas posteriormente a la tercera, los temas que han integrado la agenda, así como los grupos de trabajo a través de los cuales se abordan los primeros no han variado de manera radical.

Cabe señalar la incorporación, durante la novena reunión, de dos grupos de trabajo: el de vivienda y desarrollo urbano y el de asuntos laborales.

### **2.5.3. Subgrupos de Trabajo para el seguimiento de temas especiales .**

La complejidad que representan los temas bilaterales y específicamente el de migración han propiciado la creación de subgrupos de trabajo de temas especiales, derivado al incremento de casos de mexicanos maltratados, lesionados o muertos por agentes estadounidenses de aduanas, migración, patrulla fronteriza, se creó el grupo de trabajo México-Estados Unidos sobre Migración (noviembre 30 de 1987) y los subgrupos: "A" para cuestiones laborales y "B" sobre incidentes que afectan la vida y la seguridad de los mexicanos, en el marco del grupo de trabajo sobre Migración en la Reunión de la Comisión Binacional.

La operación de los subgrupos deriva de la problemática de la relación bilateral que se verán reflejados en la reunión.

### **2.5.4. Sesión Plenaria de Clausura.**

Al finalizar los trabajos de la Comisión Binacional, se reúne el plenario para que los Coordinadores de grupo presenten un resumen oral de las conclusiones obtenidas en cada uno de los temas abordados en la reunión. Las conclusiones suelen ser breves dado el número de los grupos de trabajo y en algunos casos la presencia de la prensa en la sala.

### **2.5.5. Difusión.**

Diversos sectores nacionales, político, empresarial, cultural y científico, así como otros países de la comunidad internacional, manifiestan interés por las conclusiones derivadas del encuentro de la Comisión Binacional México-Estados Unidos. Con la intención de satisfacer esa demanda, se han encargado de difundir algunos aspectos importantes de las entrevistas celebradas. La difusión de la reunión se realiza a través de dos conductos: 1. Conferencia de prensa y; 2. Comunicado de prensa

1. Conferencia de prensa, al término de la sesión de conclusiones tiene lugar la conferencia, las autoridades mexicanas y estadounidenses de los diversos grupos de trabajo que presiden tendrán un lugar en el presidium.

Los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Estado coordinarán la conferencia de prensa. En primer lugar, harán un breve resumen de la reunión, para segundo término invitar a los periodistas a formular preguntas; generalmente, el orden observado es un periodista del país sede, uno del país invitado y un corresponsal.

2. Comunicado de prensa, editado por la Cancillería del país sede, suele ser el texto íntegro del comunicado de prensa, elaborado por las delegaciones de México y Estados Unidos.

Esa es la información oficial de la Reunión, en la cual generalmente se señalan los nombres y cargos de los funcionarios que participaron en el encuentro, el número de grupos de trabajo que se conformaron, las principales conclusiones de cada tema y las declaraciones

en torno al estado que guardan las relaciones entre ambos países. La mayoría de los medios de comunicación basan sus informes de la reunión en dicho documento.

Generalmente ambos conductos reseñan el contenido de las pláticas de la reunión sin profundizar mucho en lo sustancial. Para la conferencia de prensa como para el comunicado conjunto, pueden ser omitidos su realización a discreción de las delegaciones de los dos países, ya que no constituyen una práctica formal del mecanismo de consulta.

## Conclusiones

Derivado de todo lo anterior se puede concluir que, la estructura y mecánica de las Reuniones de la Comisión Binacional planteó una nueva etapa, la relación entre los gobiernos federales se institucionalizó y las principales características de este proceso, tienen que ver con lo que dice Fernández de Castro:

*"A nivel de los gobiernos federales en su conjunto, las relaciones entre las distintas dependencias se estrecharon y formalizaron; asimismo, en algunos temas de la agenda binacional, como el comercio, el medio ambiente y los aspectos laborales, surgieron regímenes binacionales o trinacionales. Comandadas por los ejecutivos, las distintas secretarías de Estado intensificaron sus contactos a nivel bilateral y les dieron un lugar prominente en sus agendas de trabajo. Esta intensificación se realizó sin la intermediación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Estado. Un ejemplo de este acercamiento entre las secretarías de Estado de ambos países es la apertura de cuatro nuevas oficinas de representación de diferentes secretarías mexicanas en la embajada en Washington: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hoy Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para aspectos fiscales y aduanales; la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), que expandió sus operaciones en Washington contratando a más de 10 funcionarios en 1991, y la Secretaría de Energía, Minas e industria Paraestatal (SEMIP)". 7*

El aspecto importante de institucionalización entre los gobiernos federales de México y Estados Unidos, reside en el fortalecimiento de los mecanismos de consulta bilateral existentes: entrevistas presidenciales, Reunión de la Comisión Binacional, reuniones interparlamentarias, conferencias de gobernadores fronterizos y reuniones de procuradores generales de los estados fronterizos.

La asistencia de los encargados de las instituciones del Estado, nos señala las medidas que toman ambos gobiernos para constreñar y acercar acciones de solución a la problemática que deriva de la relación bilateral, y que la hace adquirir un carácter binacional, y que por lo tanto, requiere atención.

Bajo ese tenor, la VII Reunión de la Comisión Binacional, en 1989, experimentó una transformación. En esa ocasión se incluyó a aquellas secretarías de Estado de los dos países bajo cuya jurisdicción hubiera una relación bilateral. Así, la Comisión se expandió para incluir a una veintena de secretarías de Estado y a casi dos centenas de funcionarios, desde subsecretarios hasta directores de área de ambos países. Y segundo, de igual forma, la estructura de la Comisión se fortaleció a través de los grupos de trabajo.

7. Fernández de Castro, Rafael. "Perspectivas teóricas en los estudios de la relación México-Estados Unidos". en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Compilador. La política exterior de México. Enfoques para su análisis. El Colegio de México. 1997. pp. 60 y 61.

La Comisión desde su origen en 1981, incluía únicamente a tres secretarios de Estado de los dos países, para 1995, ya incluye a más de 20 secretarías de Estado o agencias gubernamentales estadounidenses, como la Agencia de Protección Ambiental y el Servicio de Inmigración y Naturalización (EPA e INS, respectivamente, en sus siglas en inglés).

La transformación que ha ido teniendo la Comisión Binacional, la han convertido en el mecanismo coordinador en el manejo de la relación entre México y Estados Unidos, para afirmar tal aseveración, nos apoyamos en lo que dice Fernández de Castro, quien señala que: el mecanismo tiene cuatro principales funciones en el manejo de la relación intergubernamental:

*"1. En una era en la cual la relación entre los gobiernos se ha intensificado y vuelto tan complicada, la comisión se convierte en el único mecanismo que permite revisar el estado general de la relación. 2. También permite avanzar en la cooperación en las distintas áreas de la relación, por ejemplo: uno de sus grupos de trabajo, el de Migración y Asuntos Consulares, ha hecho propuestas muy importantes como el caso del estudio Binacional de Migración. De alguna manera, cada grupo representa una serie de "junta cumbre" para cada uno de los temas de la agenda, pues en todos éstos participan los secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales y hasta directores de área de los dos países. 3. La comisión igualmente permite a la SRE y al Departamento de Estado jugar el papel de coordinadores de la relación bilateral. Esta característica es crucial, sobre todo en estos tiempos en que la mayoría de las secretarías de Estado y dependencias de gobierno llevan a cabo sus actividades binacionales sin la intermediación de la diplomacia. 4 Representa una oportunidad para los funcionarios de ambos países para interactuar en persona, así como para percatarse de la complejidad e intensidad de la relación". 8*

Por otro lado, se ha señalado la importancia de los mecanismo de enlace, aquí vamos a analizar los referidos a los de la región fronteriza y su injerencia en las Reuniones de la Comisión Binacional, su mecánica y desarrollo que es muy similar a los de la RCB, la especificidad de los temas, nos permitirá conocer la relevancia dentro de la relación bilateral México-Estados Unidos.

En la XI Reunión de Comisión Binacional, celebrada en la Ciudad de México, el 9 de mayo de 1994. Se encuentran los siguientes puntos de acuerdos que tienen que ver con la región fronteriza.

*"Fortalecer la cooperación en el combate al narcotráfico y la farmacodependencia, enfatizando la lucha contra el crimen organizado y el lavado de dinero, así como dar mayor impulso al apoyo técnico para mejorar la lucha antinarcóticos en la región fronteriza y contra la que viene de Centroamérica. Realizar un estudio conjunto sobre el fenómeno migratorio que permita analizar el problema desde una perspectiva más objetiva y que conduzca a darle una solución efectiva e integral. Ambos gobiernos se comprometieron a establecer a la brevedad el Banco de Desarrollo para América del Norte y de asignar la más alta prioridad a los trabajos de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza.*

8. En 1994, en el seno del Grupo de Trabajo de Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional, se aprobó realizar un estudio, primero en su género, que permitiera a ambos países contar con un criterio binacional sobre el fenómeno de la migración, el tamaño y las características de los flujos, sus causas y consecuencias, así como el impacto de las medidas gubernamentales en el fenómeno. Véase el Comunicado Conjunto de la reunión del Grupo de Zacatecas, Febrero de 1995. En lo que se refiere al último punto reviste importancia sobre todo para las áreas ajenas a la SRE y al Departamento de Estado. Generalmente, los funcionarios de estas otras secretarías manejan temas bilaterales muy concretos y, en sus labores cotidianas, difícilmente se dan cuenta de la enorme complejidad de la relación.

*Establecer un grupo de trabajo bilateral para analizar los sistemas de financiamiento, las normas y los códigos de construcción de vivienda, así como elaborar un proyecto piloto de construcción de vivienda en la frontera". 9*

Estos acuerdos han llevado a ambos gobiernos a la creación y reforzamiento de diversos mecanismos bilaterales fronterizos, tendientes a aprovechar las oportunidades y a analizar y proponer soluciones a los problemas que emanan de la compleja relación, de forma tal que actualmente se cuenta con un marco de entendimiento y colaboración entre los gobiernos federales, estatales y municipales. Encaminadas al mejoramiento social, político y económico de las comunidades que habitan en la región fronteriza en general, y a fortalecer la relación bilateral en su conjunto. Entre los mecanismos de cooperación existentes en materia fronteriza, destacan los siguientes:

### **Conferencia de Gobernadores Fronterizos**

Se realiza desde 1980 en forma anual, alternadamente en México y Estados Unidos, con la participación de los Gobernadores de los seis estados fronterizos mexicanos (Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y los cuatro estadounidenses (California, Arizona, Nuevo México y Texas). Al término de cada encuentro se emite un comunicado conjunto que recoge las principales preocupaciones y acciones de cooperación bilateral fronteriza que a nivel estatal, se consideran pertinentes para fortalecer la relación. La conferencia es presidida por el gobernador del estado sede y copresidida por un gobernador del otro país.

La XII Conferencia de Gobernadores se llevo a cabo en Phoenix, Arizona del 25 al 27 de mayo de 1994, siendo anfitrión el gobernador Fite Symington de Arizona y coanfitrión el gobernador Ernesto Ruffo Appel de Baja California, en el comunicado conjunto de la conferencia manifestaron su decidido apoyo al TLC; su compromiso para promover el establecimiento de una Comisión Fronteriza para Asuntos de Salud México-Estados Unidos; desarrollar la industria del turismo; generar nuevas fuentes de trabajo y mejores negocios entre México y Estados Unidos; integrar propuestas para obtener financiamiento para la instrumentación de programas de entrenamiento ambiental y monitoreo a través de la frontera con la participación federal, estatal, municipal y del sector privado; asegurar la plena y activa participación de los estados fronterizos en todas las deliberaciones y acciones del Comité Binacional de Puentes y Cruces Internacionales, incluyendo deliberaciones técnicas; crear nuevos mecanismos para financiar el desarrollo para la región fronteriza, y reiteraron los gobernadores su compromiso de pugnar porque se tomen todas las medidas necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y la integridad y la dignidad de los trabajadores migratorios, independientemente de estar o no documentados. 10

9. Secretaría de Relaciones Exteriores. dirección de América del Norte. Comunicado Conjunto de las Conclusiones de la XI Reunión de la Comisión Binacional, 1994.

10. La XII Conferencia de Gobernadores, celebrada en Phoenix, Arizona del 25 al 27 de mayo de 1994, siendo anfitrión el gobernador Fite Symington de Arizona y coanfitrión el gobernador Ernesto Ruffo Appel de Baja California. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Carpeta Informativa sobre los Asuntos Bilaterales con los Estados Unidos de América, Mecanismos y Asuntos Fronterizos. 1995".



### ***Reunión de Procuradores Fronterizos***

Se realiza semestralmente desde 1986 entre procuradores de los estados fronterizos, alternadamente en uno y otro país. En estas reuniones se revisan diversos rubros de procuración de justicia en particular, lo relativo a la cooperación en el combate al tráfico de drogas, lavado de dinero y robo transfronterizo de vehículos y se amplió la agenda a asuntos de asistencia jurídica mutua, asuntos ambientales y sustracción internacional de menores. La XII Reunión se llevó a cabo en Guaymas; Sonora, en mayo de 1994.

### ***Reunión de Alcaldes y Presidentes Municipales Fronterizos***

Tiene su origen en el año de 1990 y a partir de esa fecha se siguen llevando a cabo de manera anual con el fin de intercambiar información y experiencias. La V Reunión se celebró en Nogales, Sonora y Nogales, Arizona, el 22 y 23 de mayo de 1994. Se abordaron los temas de revisión y facilitación en la emisión de tarjetas de cruce fronterizo; oposición a la construcción de muros entre ambos países, transportación por tren de material peligroso; acuerdos de ayuda mutua en los pares de ciudades fronterizas con el fin de facilitar el tráfico transfronterizo de vehículos y personal en caso de emergencia. Los alcaldes enfatizaron la necesidad de que los gobiernos federales resuelvan los aspectos económicos internos que ocasiona la migración indocumentada a Estados Unidos.

Adicionalmente a los mecanismos mencionados, algunas entidades de ambos lados de la frontera han establecido *Comisiones Regionales Bilaterales* de carácter informal, con el propósito de auxiliarse recíprocamente y fomentar el desarrollo económico, social y cultural. Entre las principales Comisiones destacan: Las Californias, Sonora-Arizona, Chihuahua-Nuevo México.

Se asume que la relación entre los gobiernos de México y Estados Unidos experimentó un parteaguas durante los primeros dos años de las presidencias de Salinas y Bush, a fines de la década pasada. La relación entre ambos gobiernos pasó de un estadio en que el objetivo era mantener una sana distancia, a otro en el cual la cooperación y la búsqueda de solución a los problemas se convirtió en la orden del día. Por primera vez en tiempos de paz, México se convertiría en una prioridad para Washington y no era necesaria una crisis para que los altos funcionarios de la casa Blanca y del Departamento de Estado atendieran los asuntos sobre México.

Asimismo, por primera vez en la historia de la relación binacional, los dos gobiernos alentarían la integración de sus economías en vez de negarla y reprimirla. Así, la negociación y la posterior instrumentación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) debe ser vista como un instrumento, sofisticado por cierto, para manejar e incentivar la integración económica entre los mercados de Canadá, Estados Unidos y México.

La actitud de cooperación que priva en los gobiernos federales, parte de considerar que no es suficiente para acabar con los problemas e incidentes en la relación México-Estados Unidos. Es evidente que el ánimo de cooperación ha tenido singular éxito en el área

comercial, en la cual los intereses compartidos son enormes. Sin embargo, no puede decirse que los esfuerzos o la actitud de cooperación binacional haya surtido efecto ante un fenómeno tan complejo como la migración, o bien ante un tema altamente conflictivo como el narcotráfico.

## **Bibliografía**

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto México-Estados Unidos de América. Informe de labores 1976-1977".

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe Conjunto sobre el estado de los Trabajos del Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos de América". 1978.

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe elaborado por la Embajada de Estados Unidos en México". 1979.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Informe de la VIII Reunion de la Comisión Binacional". 1990.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". Actualización al 25 de noviembre de 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". Actualización al 16 de octubre de 1996.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la XI la Reunión de la Comisión Binacional". 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos". 1995.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Informe resumen de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, 1980 a 1995".

## CAPITULO III. ASUNTOS ECONOMICOS

*"Fue el canciller alemán K. Adenaver el que dijo esta expresión, digna de Sancho Panza: No todo mundo sabe hacer zapatos, pero todo mundo sabe si los zapatos le quedan bien."*

*De la economía se puede decir algo semejante. No todo el mundo sabe economía, pero sí sabe cuando una economía le viene bien".*

El Financiero, sección Internacional. México 24, de mayo de 1994. pag. 58.

La creciente interacción entre México y Estados Unidos ha abierto un horizonte de oportunidades, y simultáneamente ha hecho más complejo el manejo de los asuntos de la agenda bilateral. Concientes de esta realidad, los gobiernos de México y Estados Unidos han coincidido en la importancia de aprovechar las ventajas de la vecindad de tal forma que las diferencias que pudieran surgir en un ámbito de la relación, no contaminen la agenda en su conjunto. En esta lógica, el presente capítulo trata el panorama económico y comercial de la relación bilateral vistos en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) y, como se han abordado los asuntos en las Reuniones de la Comisión Binacional sobre: cooperación financiera; comercio e inversión; agricultura; promoción comercial, pesca y turismo, así como asuntos laborales.

### **3.1. Panorama general de los asuntos económicos en la relación bilateral México-Estados Unidos.**

En la década de los ochenta, el gobierno de José López Portillo, respaldado por el auge petrolero, decide no ingresar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) por considerar que la liberación del comercio internacional no favorecería de forma inmediata a la economía del país. Tras la caída de los precios del petróleo y la crisis de la deuda mexicana, se hizo evidente que era imposible continuar con un modelo de desarrollo protegido y al margen de la nueva dinámica económica internacional.

En 1988, se presenta una crisis económica que fue seguida por una crisis política y social. En el centro del debate de ésta última se encontraba la legitimidad de gobierno del Partido Revolucionario Institucional, la cual había encontrado su sustento en las pasadas épocas de desarrollo en la economía mexicana. En ese contexto, el gobierno de México, se concientizó de la necesidad de llevar a cabo una apertura económica y comercial, que le permitiera adecuarse a la situación económica mundial.

Paralelamente, se presentaron señales que indicaban la creciente pérdida de hegemonía estadounidense a nivel internacional, provocada por el acelerado crecimiento de la economía japonesa y el franco proceso de integración europea. Los sucesos anteriores, estimularon el estrechamiento de las relaciones económicas entre México y Estados Unidos.

En agosto de 1986 México ingresa al GATT. Su incorporación al foro multilateral, le daba la posibilidad de mejorar sus condiciones de negociación en los mercados internacionales y a participar en septiembre del mismo año, a la Ronda de Uruguay.<sup>1</sup>

En un principio, se maneja la idea de que la pertenencia de México al GATT, contrarrestaría la desigualdad negociadora de nuestro país frente a los Estados Unidos, en materia comercial, logrando con ello, cierta autonomía en materia de política económica ante la Unión Americana.

La participación de México en el GATT, le permitió al gobierno, observar la magnitud de las transformaciones económicas mundiales, en el cual predominaba el establecimiento de acuerdos comerciales entre los bloques de las naciones. En tales acuerdos se limitaba la autonomía en materia de política comercial de los países signatarios, pero eran convenientes y estaban acordes con las tendencias económicas mundiales contemporáneas.

En ese sentido, Estados Unidos es tradicionalmente la relación económica predominante para México, era natural que el país buscara adecuar sus relaciones económicas con esa nación, para así estar en condiciones de participar activamente en el marco internacional.

De entre los asuntos económicos que conforman la agenda bilateral, se ha dado especial importancia al comercio exterior. El siguiente cuadro nos indica el estado de la balanza comercial de México con Estados Unidos en miles de dólares, con la intención de corroborar la importancia de esta actividad económica en las relaciones entre ambos países:

**México: Balanza comercial con Estados Unidos (Miles de Dólares).**

Año	Exportaciones (A)	Importaciones (B)	Saldo (A-B)
1989	15,791	15,827	- 35
1990	18,997	20,453	-1,456
1991	18,911	24,903	-5,992

Fuente: Banco de México e INEGI.

Apreciamos un intercambio comercial que se ha ido incrementando, las cifras son parejas en los dos conceptos, sin embargo, es más alto en la importaciones y nos demuestran un síntoma nada benéfico para la economía del país, se aprecia una gran dependencia de las importaciones a ese país.

1. Peñalosa, Webb Tomás. "México, el GATT y la Ronda de Uruguay". México en la Economía Internacional. Tomo I. Editado por la Comisión Nacional de Asuntos Internacionales del Partido Revolucionario Institucional. México, noviembre de 1993. Pag. 62.

Derivado al incremento del intercambio comercial entre ambos países, es pertinente mostrar el siguiente cuadro del comercio exterior de México con ese país, ahora las cifras son en millones de dólares, a su vez, el porcentaje que representa en el total de exportaciones e importaciones en el mundo.

**México: Comercio Exterior con Estados Unidos (Millones de Dólares) y el porcentaje que representa con el total del comercio exterior de México en el mundo.**

Año	Exportaciones (FOB)	Participación en	Importaciones (FOB)	Participación en	Saldo
		Porcentaje %		Porcentaje %	
1992	37,418.5	81.0	43,490.5	70.0	-6,072.0
1993	43,067.6	83.0	46,466.8	71.1	-3,399.2
1994	51,854.9	85.2	56,913.2	71.7	-5,058.3
1995	66,617.5	83.8	53,902.5	74.4	12,715

FOB = Libre a Bordo.

Fuente: Estadísticas del Comercio Exterior de México. Información Preliminar, Enero de 1996. Vol. XIX, Número 1. INEGI.

Como podemos apreciar un incremento sustancial que fluctúa arriba del 80% a las exportaciones, y un repunte en 1995, que podemos explicarlo a la emergencia económica, y el apoyo que se otorgó a éstas por Estados Unidos; pero sigue prevaleciendo, arriba de un 70%, las compras de nuestro país a esa nación. Para ampliar al respecto revisar el anexo, gráficas: 1. El Comercio Exterior de México; 2. Destino de las Exportaciones de México; y, 3. Procedencia de las Importaciones.

El incremento en el volumen de intercambio comercial entre México y Estados Unidos, en medio de una época de crisis económica a nivel mundial y, posteriormente a la emergencia económica, hizo pensar a las autoridades de ambos países que las relaciones comerciales bilaterales eran de un gran potencial. Por tal razón, han tratado de encaminar en buena parte de sus esfuerzos hacia la formalización de las relaciones económicas México-Estados Unidos.

En 1987 y 1989, respectivamente, se suscriben los Entendimientos Marco I y II, a fin de regular la actividad comercial entre ambos países tales medidas para acercar las relaciones comerciales entre ambos países y son el antecedente de los productos mercancías que se van a ver reflejadas en el TLC. En 1994, con la entrada en vigor al Tratado Trilateral de Libre Comercio (TTL) entre México, Estados Unidos y Canadá se plantea eliminar la mayor parte de los aranceles entre México y Estados Unidos, pero sobre todo, se establecería un compromiso por parte de los tres países para mantener abiertas sus relaciones comerciales.

La relevancia comercial entre ambos países, nos permite tener una idea clara de la importancia y trascendencia que tiene su intercambio comercial.

El siguiente dato ejemplifica lo señalado, México ocupa el tercer lugar como comprador de productos estadounidenses, recibiendo alrededor del 8% de sus exportaciones. Para reafirmar este dato, el siguiente cuadro se refiere al comercio exterior de Estados Unidos, fundamentada en sus exportaciones:

**COMERCIO EXTERIOR DE EU Y PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES**  
(Miles de Millones de Dólares)

	1989	1990	1991	1992	proporción del total EUA 1992
Comercio total	839.1	886.3	905.4	980.7	100
Canadá	170.6	175.5	178.1	189.1	19.3
Japón	137.4	137.4	138.7	145.0	14.8
México	52.2	58.6	64.5	75.8	7.7
Alemania	41.7	47.0	47.5	50.0	5.1
Reino Unido	39.1	43.8	40.6	42.9	4.4

Fuente: US Department of Commerce.

El cuadro anterior nos permite limitar la afirmación en torno a la importancia atribuida a México entre las relaciones comerciales estadounidenses, fundamentada en el volumen de compras de nuestra nación en relación al comercio total estadounidense. Sin embargo, observamos que México compra una cantidad equivalente a la mitad de los que adquiere Japón y casi el doble que el Reino Unido. Habiendo aumentado de 52.2 Mil Millones de Dólares (MMD) en 1989 a 75.8 Mil Millones de Dólares (MMD) en 1992, es decir en un setenta por ciento, que se refiere a sus importaciones con Estados Unidos.

El incremento en la demanda mexicana de productos estadounidenses aunada a la consideración que, el mercado exportador estadounidense se compondría por otros más de ciento cincuenta países de la comunidad internacional, hace que el tercer lugar que ocupa como socio comercial, sea destacado entre las relaciones comerciales estadounidenses. Se encuentran arriba sólo dos naciones Canadá, con quien Estados Unidos tiene firmado ya un acuerdo comercial y Japón, una de las economías más prósperas.

El comercio exterior se ha constituido como un instrumento de los Estados mexicano y estadounidense para procurar el logro de sus respectivos objetivos nacionales. A fin de preparar el terreno para relaciones económicas bilaterales más estrechas se han implementado una serie de acciones unilaterales y bilaterales que nos permiten hablar del inicio de una nueva etapa en la formalización de las relaciones económicas entre las dos naciones.

México presenta cambios de gran magnitud en política económica, en el cual la política comercial constituye un componente crucial, podemos hacer la siguiente referencia que nos demuestra ese logro parcial.

*"Para 1988, la administración Salinista intensificó estas políticas de liberación comercial. Según fuentes oficiales, había razones internas y externas para justificar el libre comercio: 1. Una creciente incapacidad del modelo basado en la sustitución de las importaciones para generar un crecimiento económico estable; 2. Un efecto positivo que el libre comercio podría traer para crear más empleos; 3. Los resultados positivos que se obtuvieron con el inicio de la política de libre comercio; 4. La congruencia y complementariedad entre el cambio estructural económico y la política comercial; 5. La globalización de la economía mundial y la formación de bloques comerciales; y 6. Una intensa competencia entre naciones subdesarrolladas para atraer capitales financieros, que se acentuó con la aparición de nuevas economías de mercado". 2*

2. Velázquez, Flores, Rafael. "El ensayo de Pragmatismo e Interdependencia en las relaciones México-Estados Unidos". Orozco, José Luis. Guerrero, Ana Luisa. Compiladores. Pragmatismo y Globalismo. Una aproximación a la política contemporánea, Fontamara. México, 1996. pag.188.

Uno de los objetivos principales de dicha apertura comercial es la expansión de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, lo que ubica a esa nación como pieza clave en este proceso de reestructuración, dada la posición dominante que guarda en el patrón comercial mexicano, a la vez que como un observador preocupado, ya que las repercusiones sociales de estos cambios, sean éstas favorables o perjudiciales, tendrán efectos más allá de las fronteras de México.

### **3.2. Los Asuntos Económicos abordados en las Reuniones.**

La Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos brinda a los gobiernos de ambos países, la oportunidad de examinar el desarrollo reciente en torno a las relaciones económicas bilaterales; evaluar los resultados obtenidos en las negociaciones que se realizan en el ámbito comercial, los asuntos financieros la energía y otros; así como, definir las acciones a corto y mediano plazo que pueden contribuir el estímulo y enriquecimiento de los vínculos económicos entre las dos naciones.

La negociación del establecimiento de un Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, responde al reconocimiento de México al fenómeno de la globalización de los mercados y la conformación de bloques comerciales regionales.

En la actualidad, el TLC es un elemento clave de la política económica de México; por ello, se espera que su impacto afecte cada uno de los rubros que integran la agenda económica bilateral de todos los foros de consulta entre los dos países. Pareciera que las Reuniones de la Comisión Binacional, por no ser una instancia de negociación comercial, tema que predomina en la agenda de las relaciones México-Estados Unidos contemporáneas, pierden fuerza en el terreno binacional.

Lo anterior es parcial, si consideramos que ni las relaciones comerciales son el único aspecto de interés bilateral, ni las negociaciones del Tratado han sido autónomas.

En el interior de la RCB, los gobiernos de los dos países han continuado los trabajos de cooperación bilateral y en la región fronteriza que impactan en otras áreas económicas vitales para apoyar, en su momento, el avance de las negociaciones del tratado mismo; y dar continuidad a la dinámica agenda económica binacional.

Los asuntos económicos que ha abordado la Comisión Binacional México-Estados Unidos en la octava, novena, décima, décima primera y décima segunda entrevistas, son los siguientes: cooperación financiera, comercio e inversión, agricultura, promoción comercial, pesca y turismo y asuntos laborales.

A través del planteamiento de la evolución de cada uno de los apartados mencionados, y que integran la agenda económica, nos daremos cuenta de la importancia de éstos apartados como también de la estrecha relación que imprime la región fronteriza para interpretar apropiadamente el estado de las relaciones económicas México-Estados Unidos.

La relación depende en mucho del comercio bilateral, el cual debe considerar el buen funcionamiento de otros aspectos económicos bilaterales, como pueden ser los financieros o de inversión. En ese campo encontramos objetivos importantes para el gobierno de México en el campo económico, al interior de la Comisión Binacional, y que siguen vigentes, son los siguientes:

1. Reiterar la voluntad política de México de fortalecer los vínculos económicos con Estados Unidos, en un marco de equidad, que reconozca el carácter de México como país en desarrollo (ahora denominado economía emergente).
2. Reafirmar la importancia para México de asegurar un acceso estable y creciente de las exportaciones de productos mexicanos al mercado estadounidense, y del cumplimiento, por parte de Estados Unidos, de los compromisos y desmantelamiento de barreras arancelarias contraídos en el GATT al iniciarse la Ronda de Uruguay.
3. Establecer los obstáculos que dificultan el acceso de las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense y plantear los argumentos que justifiquen su remoción, particularmente a lo que se refiere a: aprovechamiento y cobertura del Sistema Generalizado de Preferencias, revocación de las demandas de subsidios y derechos compensatorios de los productos libres de impuesto, eliminación de barreras proteccionistas inconsistentes con el GATT y la eliminación de barreras fitosanitarias impuestas con propósitos proteccionistas.
4. Obtener la cooperación directa de las autoridades financieras y la Reserva Federal. A fin de que se materialice la participación de los bancos estadounidenses en paquetes de ayuda financiera que permitan el crecimiento de la economía mexicana..
5. Señalar el interés de México por recibir un mayor flujo de inversión directa de Estados Unidos, preferentemente, cuando ésta contribuya a los propósitos de exportación, transferencia tecnológica y creación de empleos, y se apegue a los lineamientos y normas generales en la materia.

Las discusiones consideran las tendencias y perspectivas de las relaciones económicas México-Estados Unidos a la luz del desarrollo de la economía internacional, así como las políticas económicas que han adoptado ambos Gobiernos. 3

### 3.2.1. Cooperación Financiera.

Durante la VII, VIII, IX, X, XI y XII Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, se observó un cambio radical en cuanto a la temática del grupo de trabajo sobre cooperación financiera.

Tradicionalmente la atención de las delegaciones estuvo centrada en el servicio de la deuda externa mexicana, la cual mantuvo a la economía nacional en una situación de estancamiento y forzó la transferencia neta de recursos al exterior, impidiendo el crecimiento económico en México.

Con la renegociación de la deuda externa de México, llevada a cabo por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, desde diciembre de 1988, ante los organismos financieros internacionales y los bancos acreedores, los trabajos del grupo de cooperación financiera de la RCB se pudieron encausar hacia otras áreas.

La reducción sustancial del saldo de la deuda externa total de México fue importante, para contextualizar en el tiempo y en los conceptos contraídos de la deuda, tenemos lo siguiente:

3. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Carpetas Informativas sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". 1996. pag. 24



*"Para diciembre de 1988 el saldo de la deuda externa total ascendía a 100 914 millones de dólares. De ese monto 81 003 millones correspondían al sector público, de los cuales, 57 786 millones estaban contratados con la banca comercial internacional. Se determinó entonces que, con base en este último monto, se efectuaría la reestructuración de la deuda al año siguiente". 4*

Así, las siguientes cifras reflejan el decrecimiento de la deuda externa:

<b>SALDO DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO.</b>	
<b>Año</b>	<b>Miles de Millones de Dólares.</b>
1987	107.5
1988	100.9
1989	95.1
1990 Mar.	93.6
1991 Mar. 1/	79.9

1/ Saldo ajustado que considera la reducción de principal a la que equivale la disminución de la tasa de los bonos a la par y que excluye los apoyos para garantías. Fuente: La renegociación de la deuda externa de México. SHCP. México 1990.

La reducción del saldo de la deuda externa, trajo como resultado una disminución en la transferencia neta de recursos al exterior en un promedio anual de \$ 4,071 Millones de Dólares de 1990 a 1994:

#### **TRANSFERENCIAS NETAS AL EXTERIOR.**

##### **COMO PORCENTAJE DEL PIB**

<b>Año</b>	<b>%</b>
1983-88	6.25
1989	4.4
1990	2.0
1991	2.3
1992	2.1
1993	2.0
1994	1.7

Fuente: La renegociación de la deuda externa de México. SHCP. México, 1990.

Superado, aunque de forma temporal, el tema de la deuda externa mexicana, las delegaciones de ambos países revisaran otros temas de interés bilateral en el apartado de cooperación financiera. Los temas son: a) financiamiento del comercio exterior de ambos países; b) cuestiones relacionadas con la detención y control de flujos ilegales de dinero del narcotráfico y c) cooperación aduanera.

En cada una de las reuniones de la RCB, se observan avances en la materia; así en la VII. Se revisó, el estado del acuerdo sobre la reducción de la deuda y su servicio, alcanzado a finales de julio de 1989 con los bancos comerciales acreedores de México, la delegación mexicana coincidió con la estadounidense en señalar que dicho acuerdo establecía las bases para la recuperación del crecimiento económico sostenido y no inflacionario de México.

Se hizo hincapié en que el clima de confianza generado por la renegociación estaba propiciando un mayor flujo de inversión, tanto de mexicanos como de extranjeros.

4. Green, Rosario. Lecciones de la Deuda Externa de México, de 1973 a 1997, De abundancias y escaseces. FCE. México, 1998. pag. 327.

Asimismo, se analizó el proceso sustancial del cambio estructural de la economía mexicana y se reiteró el apoyo estadounidense a los esfuerzos de México por modernizar su economía.

En lo que respecta a la detención y control de flujos ilegales de dinero y el lavado de dinero, durante la X, XI y XII, se fueron instrumentando la creación de un grupo de trabajo entre el Tesoro de Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México. En este apartado se examinaron tres subtemas:

- I). Procedimientos en materia de información y vigilancia que pudieran establecerse en los sistemas financieros para detectar posibles operaciones del llamado "lavado de dinero" ilegal del narcotráfico;
- II). Posibilidad de agilizar trámites y procedimientos legales para facilitar la incautación de activos procedentes de actos ilícitos en materia de narcotráfico y evasión fiscal y;
- III). Cooperación entre las autoridades fiscales de ambos países para la capacitación del personal y el intercambio de información. 5

Por otro lado, respecto a la cooperación aduanera entre ambos países, se acordó incrementar la cooperación entre México y Estados Unidos con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de comercio exterior.

Con motivo de la VIII RCB, al referirse a la reforma estructural de la economía mexicana, las delegaciones señalaron que con el avance logrado en materia de desincorporación de empresas públicas, la cual incluía la venta de Teléfonos de México, Compañía Minera de Cananea, empresas siderúrgicas y los bancos comerciales, se tenía prácticamente terminada la parte principal del programa de privatización.

Por otra parte, la delegación de los Estados Unidos señaló que el Congreso de su país había solicitado al Ejecutivo que incluyera los rubros de inversión y servicios financieros en la negociación del TLC. El gobierno de México respondió que éstos aspectos se incluirían en la negociación integral.

Sobre el Programa de Entrenamiento para funcionarios en materia de lavado de dinero acordado en el marco de las conversaciones relacionadas con la detección y control de flujos ilegales de dinero derivado del narcotráfico, se manifestó que el programa había avanzado conforme a lo planeado. Por el lado, de cooperación aduanera, se indicó que se trabaja para eliminar la corrupción entre los agentes aduaneros de ambos países.

En el comunicado conjunto de la IX Reunión de la Comisión Binacional en 1991, el grupo de trabajo sobre cooperación financiera señaló el notable progreso de la economía mexicana, tanto en términos de control de la inflación como del restablecimiento del crecimiento económico. Nuevamente se observó con satisfacción el progreso continuo del programa de privatización de México.

5. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. Extraídos del "Informe Resumen de la Reuniones de la Comisión Binacional a partir de 1981 a 1995".

Los representantes de los dos gobiernos reconocieron el progreso logrado hasta ahora en la negociación de un tratado bilateral para evitar la doble tributación. Después de un examen de las iniciativas en curso para la cooperación en el control del lavado de dinero, los delegados reafirmaron el compromiso de sus respectivos gobiernos de continuar avanzando en esta esfera. Las delegaciones señalaron que sus gobiernos seguían buscando soluciones mutuamente satisfactorias para los problemas fiscales y de lavado de dinero.

Asimismo, manifestaron su beneplácito por los progresos obtenidos en el campo aduanero, que incide en un mayor flujo bilateral de bienes y servicios. De lo anterior, se puede observar es que existe un cambio en la postura y los intereses de las delegaciones participantes en el grupo de trabajo sobre cooperación financiera hay interés de cooperar se denota en las reuniones.

Los avances en cooperación financiera para la XI Reunión de la Comisión Binacional en 1994, se trató de la evolución reciente de las economías de México y Estados Unidos; los asuntos fiscales y aduaneros; y la cooperación financiera entre ambos países. La delegación mexicana, en forma innovadora, incluyó en las conversaciones la coordinación y cooperación financiera en el marco de diversos acuerdos y organismos internacionales.

Lo anterior, representaba mayor importancia para el gobierno mexicano que en materia financiera necesitaba avalar los indicios de que efectivamente la relación bilateral presentaba signos de cooperación para la inversión extranjera estadounidense y preparar las condiciones para el área comercial, vía el TTLC. El siguiente contexto nos permite avalar el gran esfuerzo que realizaba la economía mexicana para ofrecer las condiciones financieras que se exigían a nivel internacional y dentro de la relación bilateral:

*"En 1994 el gobierno continuó con su política de saneamiento de las finanzas públicas y se esperaba que el año concluyera con un equilibrio entre ingresos y egresos. ... Prosiguió y se aceleró la venta de empresas públicas. Con la ratificación del tratado, a finales de 1993 la inversión extranjera -acciones y valores gubernamentales- se elevó. Ese fue el símbolo de la confianza de la comunidad financiera internacional en el futuro de México. Y, paradójicamente, sería también el elemento que transparentaría su fragilidad financiera. Recuérdese que mayoritariamente no se trataba de recursos invertidos en el sector productivo sino en mercados de dinero y de capitales que se colocaron, principalmente de corto plazo, altamente especulativos y por ello muy volátiles. Recuérdese también que tal acumulación había sido propiciada por políticas gubernamentales que buscaron acopiar reservas, posponer a toda costa la devaluación y de manera muy significativa solventar el déficit en cuenta corriente, al que equivocadamente había considerado como coyuntural y pasajero." 6*

En virtud de lo anterior, se reflejó la fragilidad de la economía mexicana a finales de 1994 y primeros meses de 1995, la acción del grupo de trabajo en cooperación financiera ante tal eventualidad, solicitó la intervención directa del ejecutivo de Estados Unidos.

*"En virtud de que México había cumplido satisfactoriamente en los últimos años los compromisos adquiridos con la comunidad financiera internacional, se esperaba que ésta pudiera constituir un fondo de estabilización del peso. Para ello, el gobierno del presidente Clinton comunicó al gobierno de México la ampliación de las líneas de crédito otorgadas al país en el marco del acuerdo financiero de América del Norte, hasta por un monto de 20 000 millones de dólares..."*

6. Green, Rosario, op cit., pag. 356 y 357.

*La afanosa necesidad del presidente Clinton para propiciar un respaldo internacional coordinado a México representa para Washington, especialmente por su membresía en el TLCAN y por su vecindad geográfica. Para nadie pasaba inadvertido el hecho de que una crisis grave y prolongada en México habría tenido un efecto adverso para la economía estadounidense".* 7

El compromiso que existía y que seguirá extendiéndose entre ambas naciones, derivado en gran medida al TLC, y que en ese momento llevaba un año de operación, hace responder el apoyo por el gobierno estadounidense para con el mexicano.

En Washington D.C., en las conclusiones de la XII RCB, mayo de 1995, se centraron en el apoyo brindado por el gobierno estadounidense, el mensaje de clausura es elocuente por el presidente de esa nación, expresó:

*"Dejo en manifiesto la importancia que atribuye a Estados Unidos a contar con un vecino próspero, con una economía estable y en crecimiento. A su vez, advirtió con satisfacción los avances en la estrategia para superar la emergencia económica y los signos de recuperación que se han manifestado en las pasadas semanas".* 8

## **Conclusiones**

Antes de 1989, el problema de la deuda externa había sido motivo de serios conflictos y concentraba la atención del grupo de trabajo sobre cooperación financiera. Con el reciente apoyo del gobierno de Estados Unidos en este renglón se abre la oportunidad de negociar asuntos como cooperación aduanal e intercambio de información fiscal a fin de detectar posibles lavados de dinero. Estos últimos temas fueron especialmente atractivos para los miembros de la delegación estadounidense y nos muestra claramente objetivos distintos en este renglón de la cooperación bilateral.

La solución temporal del servicio de la deuda externa de México aunado a la prioridad del buen desempeño de las negociaciones y establecimiento de un TLC en la agenda bilateral, se reflejaron en los trabajos del grupo de cooperación financiera de las RCB durante este periodo.

En ese sentido, es de importancia el apoyo del gobierno de los Estados Unidos encabezada por Clinton en la estrategia en la emergencia económica mexicana, no es ingenuo y responde a los signos de una fuerte reforma económica estructural que México lleva a cabo en el marco del TLC, y que buscan establecer las condiciones o medidas financieras para las empresas multinacionales, preferentemente estadounidenses.

Cabe destacar que, unos de los intereses que originó al gobierno de ese país en apoyar a nuestro país fue el de proteger fundamentalmente las inversiones estadounidenses.

7. Green Rosario, op cit. pag. 372.

8. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

### 3.2.2. Comercio e Inversión.

El comercio entre México y Estados Unidos, se presenta como la piedra angular de las relaciones económicas entre los dos países durante los gobiernos de los presidentes Salinas y Bush y sus predecesores respectivamente. A través de dicha actividad se busca una solución a los problemas de las economías nacionales de norteamérica.

El dinamismo de este rubro, llevó a los gobiernos de las dos naciones a firmar en 1987 y 1989, respectivamente, los Entendimientos Marcos I y II, a fin de regular de manera constante la actividad comercial entre México y Estados Unidos.

La exposición de los temas que componen los Entendimientos Marco I y II, se hace necesaria para entender y conocer mejor la dinámica comercial binacional. La pretensión es bosquejar la situación de cada uno de los puntos comerciales que incluyen los Entendimientos, a efecto de su consecuencia en la entrada del TTLC.

Sería simplista, menospreciar la acción de las RCB, por no ser éstas un foro de solución de controversias en materia comercial. Sin embargo, si bien la vida de resolución de dichas cuestiones se apoya a través de los Entendimientos Marco, es en la RCB, donde se evalúan los avances del comercio entre las dos naciones, teniendo en consideración el impacto de este rubro con respecto al desarrollo económico de cada país a nivel general.

*"El Entendimiento Marco de Principios y Procedimientos de Consulta sobre las Relaciones de Comercio e Inversión de 1987 (I), así como el Entendimiento Marco para la Facilitación del Comercio y la Inversión de 1989 (II) han sido esfuerzos importantes que a fechas recientes han regido el comercio bilateral. Dichos instrumentos buscan conducir las consultas sobre comercio e inversión entre México y Estados Unidos. Cabe señalar que para el TTLC de América del Norte, vendría a reforzar la formalidad de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos. La mayoría de los temas tratados en las mesas de negociación del TTLC se organizaron con base a las conformadas para los Entendimientos Marco I y II entre México y Estados Unidos". 9*

Los esfuerzos en ese sentido, han ayudado a flexibilizar la postura de México y Estados Unidos frente a las frecuentes disputas de tipo comercial, resultantes de la eventual inconformidad de determinados sectores económicos al interior de cada país, evitándose con ello, que los desacuerdos comerciales deriven en conflictos que afecten los demás temas de la agenda bilateral.

Sin lugar a dudas esa nueva actitud, han animado a los gobiernos de México y Estados Unidos a continuar avanzando en la formalización de sus relaciones comerciales, en el marco de la apertura económica mundial y en América por el TLC.

Los puntos que conforman el Entendimiento Marco I. Productos siderúrgicos; sector automotriz; negociaciones textiles; propiedad intelectual/ derechos de autor; transporte; seguros; Impuestos antidumping; impuestos compensatorios; sistema generalizado de preferencias.

9. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". 1996. pag. 35.

Ahora, los puntos que conforman el Entendimiento Marco II. Agricultura; normas, pruebas y certificaciones; petroquímica; pesca; inversión; industria maquiladora; asuntos financieros; energía; turismo; sector laboral.

En ese sentido, expondremos brevemente los objetivos que marcan el actuar del gobierno de México en materia comercial. El 23 de mayo de 1990, el presidente Salinas en su discurso ante el Senado de la República, en el marco del "Foro de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo" planteó:

*"Es indispensable redoblar esfuerzos para defender la soberanía mediante la modernización económica...Frente a los bloques, México tiene tres opciones: la primera, cerrarnos al desarrollo; la segunda, abrimos sin límites a ellos y la tercera, participar de manera inteligente, oportuna y fundamentalmente nacionalista. Esta Tercera es el camino de México. Ni la cerrazón imposible ni la apertura irresponsable".<sup>10</sup>*

Con base en lo anterior, estableció cinco premisas que deberían regir las relaciones comerciales de México con el exterior durante su periodo de gobierno. Dichas premisas son las siguientes:

*"PRIMERA.- Los acuerdos comerciales de México se apegarán estrictamente a nuestra Constitución Política. No se comprometerá jamás la soberanía de la nación ni su propiedad exclusiva sobre los recursos naturales de México. Por eso, no aspiramos a ser parte de un mercado común alguno, en el cual la concepción es ceder autonomía monetaria, fiscal y, en algunos casos, hasta legislativa. Este modelo como se lleva a cabo en Europa no es al que aspiramos los mexicanos. SEGUNDA.- Los acuerdos comerciales deben siempre elevar el bienestar de la población, sobre todo de la que menos tiene, y cuidar en particular a la pequeña y mediana industrias, así como el equilibrio regional. TERCERA.- En los acuerdos debemos asegurar el bienestar de los trabajadores mexicanos y el respeto a sus organizaciones y, también, los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios mexicanos hacia Estados Unidos y hacia otras regiones del mundo. CUARTA.- Los acuerdos comerciales de México deben reconocer la naturaleza tan diferente de cuatro bloques básicos del comercio mundial: Estados Unidos y Canadá. América Latina, la Cuenca del Pacífico y Europa. Es necesario definir estrategias de negociación con cada una de estas regiones que otorguen reciprocidad a la nuestra apertura comercial ya en marcha; vigoricen, al mismo tiempo, las similitudes económicas y complementos que pueden tener con nuestro país, y atienden los propósitos del sistema multilateral de comercio internacional. QUINTA.- Las estrategias comerciales de México serán graduales en su instrumentación. Evitemos así repercusiones sorpresivas sobre nuestra economía".<sup>11</sup>*

Las premisas anteriores nos muestran la importancia que tienen las relaciones comerciales de México con el exterior. Asimismo, en cada una se van bosquejando las condiciones ideales que debería contemplar la reforma económica del país.

Con Estados Unidos, México busca el establecimiento de un acuerdo comercial que permita el intercambio de bienes sin barreras; que reconozca las diferencias entre las economías; que asegure el acceso permanente y estable de nuestras exportaciones y que resuelva, con justicia y equilibrio, las disputas comerciales. Es indispensable el mantenimiento del dinamismo de las exportaciones.

10. Rivera, Angel Miguel. "Libre Comercio con EU y Canadá". La Jornada., sección: Economía, 23 de Mayo de 1990. pag.. 28.

11. Ibidem., La Jornada. pag. 28.

Ante la entrada en vigor del TLC el tema de comercio e inversión adquiere una redoblada importancia en la agenda bilateral México-Estados Unidos, la Inversión Extranjera Estadounidense (IED) ocupa el primer lugar de la inversión total. Ver anexo, gráfica: 4. Entradas de la IED a México (porcentajes en total).

Sin embargo, la inversión extranjera, junto con la venta de petróleo, han jugado un papel fundamental en el financiamiento del déficit en la cuenta corriente. El interés por promover la inversión extranjera en México, por parte del gobierno salinista, se ha enfrentado con la demanda de los inversionistas extranjeros para flexibilizar la legislación mexicana en la materia.

En 1989, el entrante gobierno mexicano expidió un nuevo reglamento para promover la inversión extranjera y regular la inversión extranjera. Dicho documento, elimina la mayor parte de las barreras a la inversión externa, con el propósito de incrementar el flujo de inversiones a nuestro país. Así, para las conclusiones de los grupos de trabajo sobre comercio e inversión de las RCB, el comunicado de prensa de la VII señaló lo siguiente:

*"Se examinó el avance logrado bajo el Acuerdo de Marco de Referencias de Comercio e Inversión. Se analizó y aceptó el Plan de Acción acordado sobre transporte camionero y se convino bajo mutuo acuerdo que entrara en vigor inmediatamente. Se llegó a un entendimiento para acelerar a corto plazo las negociaciones sobre medidas arancelarias y no arancelarias en el marco de la Ronda de Uruguay, de expedir las pláticas sobre acero y derechos de propiedad intelectual, y de celebrar otras sobre textiles. Los dos gobiernos acordaron continuar el análisis de diversos temas relacionados con subsidios, derechos compensatorios y reglas contra el dumping. En fecha posterior, se publicó un aviso de intención de revocar el primero de diez casos de derechos compensatorios que aún están pendientes. Asimismo, convinieron en debatir más ampliamente los beneficios para México derivados del Sistema Generalizado de Preferencias, así como el problema de acceso recíproco a los mercados de ambas partes". 12*

En el siguiente comunicado conjunto de la VIII RCB, se apuntó las conclusiones subsecuentes en el apartado de comercio e inversión:

*"Ambos gobiernos analizaron y alentaron las consultas y propuestas sobre el Acuerdo de Libre Comercio y acordaron avances sobre negociaciones sectoriales bajo el entendimiento marco para la facilitación del Comercio y la Inversión de 1989 y otros asuntos clave relativos a derechos de propiedad intelectual, algunas licencias de importación y transporte carretero". 13*

Al finalizar el IX encuentro de la Reunión de la Comisión Binacional se concluyó que:

*"Las delegaciones iniciaron sus pláticas reiterando la necesidad de que las negociaciones de la Ronda de Uruguay sobre comercio internacional concluyan con éxito, Por lo que hace el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio, ambas delegaciones tomaron nota de los importantes avances alcanzados en las conversaciones, al identificar temas e intercambiar información. Expresaron su confianza en que los diversos grupos negociadores estén preparados para proceder a la etapa de negociaciones de otoño. En el frente bilateral tomaron nota de los problemas comerciales que surgieron durante el año anterior y vieron con beneplácito la manera cooperativa y conciliatoria en que dichos problemas fueron resueltos". 14*

12. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional". 1989.

13. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la VIII Reunión de la Comisión Binacional". 1990.

14. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la IX Reunión de la Comisión Binacional". 1991.

En esa ocasión, se demuestra que a pesar de que existan diferencias se busca ese espíritu de cooperar que ambos países pretenden a través del TTLC de México y Estados Unidos y cada uno de ellos con Canadá

Para las conclusiones del XII encuentro de la RCB el grupo de trabajo de comercio e inversión señaló los logros alcanzados a un año de operación del TLC:

*"Los dos gobiernos suscribieron un Memorandum de Entendimiento para la promoción de los negocios en ambos países y para estimular las coinversiones, especialmente las orientadas a las medianas y pequeñas industrias. Constataron con beneplácito que durante 1994 el comercio bilateral registró un incremento de 25 % en ambos sentidos. Se revisó el funcionamiento de la Comisión de Libre Comercio y de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo creados en el marco del TLC, coincidiendo en que dicho Tratado contribuye de manera favorable a la estabilización de la economía mexicana, al aprovechamiento de las ventajas comparativas y a la generación de empleos bien remunerados". 15*

## Conclusiones

Se demuestra la dirección que ha tomado la economía nacional, y que se dirige hacia la intensificación de los lazos económicos con Estados Unidos. Dicha intensificación obedece a la dinámica de las relaciones internacionales contemporáneas, como lo vimos en el primer capítulo.

Al parecer a los funcionarios de ambas naciones les queda claro que los intereses tanto de México como de Estados Unidos se vean favorecidos por una combinación de multilateralismo y de un bilateralismo explícito entre los dos países. Este hecho explica que se haga posible la entrada del TTLC, entre países con niveles de desarrollos económicos distintos.

El tema del comercio e inversión, no se ha visto aún modificado de fondo por la entrada del TTLC. No obstante, pudimos observar que se prevén grandes cambios en este terreno, que sin duda será focal en las relaciones económicas bilaterales entre las dos naciones. El consenso para la entrada del tratado hizo irreversible las reformas económicas liberalizadoras emprendidas por México, en particular en lo referente a la inversión extranjera en el país.

Así, tanto los intereses económicos de México como los objetivos económicos y políticos de Estados Unidos, regirán la evolución y el tratamiento de los asuntos bilaterales en las próximas RCB.

En la medida que la estrategia económica de México y Estados Unidos contemple las disparidades económicas y, avance hacia arreglos sectoriales en aquellas instancias en donde existan beneficios cuantitativos para ambas naciones podrá consolidarse la base de una cooperación bilateral más intensa en el rubro de comercio e inversión.

15. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.



### 3.2.3. Agricultura

Durante la visita de Estado del presidente de México a Estados Unidos en octubre de 1989, los mandatarios de los dos países acordaron incluir el tema de agricultura en la agenda binacional, con el objeto de impulsar a y fortalecer la cooperación bilateral en la materia.

En ese mismo año, en la VIII Reunión de la Comisión Binacional, el grupo de trabajo sobre agricultura acordó que las pláticas bilaterales en materia agrícola debían circunscribirse a los siguientes parámetros:

1. Negociaciones agrícolas en el GATT; 2. Perspectivas del comercio agrícola bilateral ante la entrada del TLC; 3. Reportes de los grupos técnicos de trabajo de la United States Drug Administration (USDA) y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) que comprenden la siguiente temática; a) Salud animal, b) Mercadeo e inspección, c) Investigación económica, d) Investigación e Intercambio científico y, e) Cooperación del sector privado; 4. Análisis de la situación actual del comercio bilateral de productos agropecuarios; y, 5. Discusiones de las políticas agrícolas de ambos países.<sup>16</sup>

En las discusiones de esa reunión, México señaló que las disposiciones fitosanitarias afectan a las importaciones de aguacate, cítricos, papa, carne de cerdo y pollo, así como reglamentaciones de tipo administrativo que limitan el acceso de productos como naranjas, toronjas, cebollas, limones, uvas y ciruelas al mercado estadounidense.

Por su parte, Estados Unidos apuntó la existencia de permisos previos y cuotas de importación para manzanas, duraznos y nectarinas, contrarios a las disposiciones del GATT. A su vez, solicitó la ampliación del número de corrales para inspección de ganado que se exporta a México, principalmente en los estados de Texas y California.

Se acordó que los problemas señalados fueran objeto de atención prioritaria de los grupos de trabajo USDA/SARH en las áreas de salud animal y vegetal y de inspección y comercialización de productos agropecuarios.

Asimismo, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de simplificar la estructura y la mecánica de funcionamiento de dichos grupos de trabajo, para lo cual se acordó redactar un documento informal que servirá de base a la eventual suscripción de un Memorándum de Entendimiento que abarque las diversas áreas de cooperación entre la United States Drug Administration y la Secretaría y Recursos Hidráulicos y que permita dar adecuado seguimiento a dichas actividades.

Finalmente, se decidió establecer un grupo permanente de trabajo, bajo la dirección de los respectivos Subsecretarios de Asuntos Internacionales, para coordinar las áreas de cooperación científica y tecnológica, sanidad animal y vegetal e intercambio de productos. Se conformó una coordinación global de subcomisiones que cubre la producción primaria del país: 1) granos y oleaginosas, 2) hortalizas y frutas frescas, 3) hortalizas y frutas procesadas, 4) frutas tropicales y cítricos, 5) frutas de clima templado, 6) flores ornamentales, 7) ganadería bovina, ovina, caprina, 8) miel, 9) ganadería de leche, 10) avicultura y, 11) ganadería porcina.

16. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Informe de la VIII Reunión de la Comisión Binacional". 1990.

En el comunicado conjunto de la IX RCB, se acordó intercambiar datos estadísticos del sector agropecuario, ya que será necesario contar con un banco de información más completo y actualizado frente a la propuesta de negociación del TLC. Señalaron el éxito de los esfuerzos para aumentar la cooperación en las esferas del comercio y desarrollo agrícola y acentuaron que se sigue progresando en la identificación y solución de problemas comerciales relacionados con restricciones sanitarias y fitosanitarias.

Desde esa reunión se han resuelto varias cuestiones agrícolas importantes, entre las que se figuran la eliminación de restricciones a las importaciones de cítricos mexicanos y la acreditación de México a nuevas instalaciones para cuarenta animales en Estados Unidos.

En la reunión preparatoria, se revisó el nuevo Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Científico-Tecnológica SARH-USDA, así como el Acuerdo de Cooperación para el Programa del Desarrollo Integral del Trópico Húmedo (PRODERITH), elaborados ambos por la USDA. Dichos documentos fueron remitidos a SARH para su revisión y aprobación.

Por tal motivo, las delegaciones de los dos países manifestaron su interés de contar con una resolución sobre investigaciones conjuntas en materia de bosques tropicales para la X reunión Binacional.

En el comunicado de prensa del encuentro de la XI RCB, el grupo de trabajo de agricultura concluyó:

*"Ambas delegaciones abordaron de manera exhaustiva los asuntos relacionados con la sanidad vegetal y salud animal, la investigación colaborativa y la biotecnología. Avanzaron en las negociaciones para la firma del Acuerdo sobre Cooperación Científica, Tecnológica y Económica en materia Agropecuaria, Forestal e Hidráulica entre la SARH y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos". 17*

## **Conclusiones**

Para el gobierno de México, la modernización del campo significa liberar los precios de productos agrícolas, así como permitir su libre importación, sin intermediarios oficiales. Lo contrario, ha demostrado que aunque durante algún tiempo se pueda frenar el alza, al final los resultados son: escasez y precios altos. Las prácticas proteccionistas en la agricultura estadounidense han provocado fuertes desacuerdos entre la comunidad internacional y han significado una utilización de recursos federales al interior de esa nación.

Para la región fronteriza destaca la posición estadounidense en el grupo de trabajo sobre agricultura de la RCB, la cual busca proteger su producción agrícola, principalmente aquella de los estados de California, Texas y Florida. Lo anterior, se debe a que una mayor competitividad de México o algún otro producto le significaría al gobierno estadounidense, un aumento en los subsidios y apoyos a la producción que otorga a sus agricultores.

17. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la IX Reunión de la Comisión Binacional". 1991.

Otro punto de interés para Estados Unidos en agricultura es conseguir el apoyo de México al interior del GATT, para que la Comunidad Europea acepte la reducción gradual de apoyos y subsidios a la producción y exportación de productos agropecuarios, lo cual permitiría reducir los recursos destinados a proteger al agro estadounidense.

De la entrada del TLC se establecerán disciplinas estrictas para la aplicación de subsidios a la producción agrícola, con ello se desgravarían numerosos productos del campo.

No obstante lo anterior, es necesario tener en cuenta que Estados Unidos cuenta con 7.6 millones de hectáreas de tierra cultivable más que México, que su población agrícola es de 7.5 millones de personas y que tanto la propiedad como la explotación de la tierra son diferentes a las mexicanas. Frente a eso, el gobierno de México requiere de una verdadera estrategia de apoyo al campo para poder incursionar con algunos productos agrícolas.

Como parte de esa estrategia, el gobierno de México reformó el Artículo 27 constitucional, no obstante, al momento de efectuar la revisión final del presente trabajo, debemos mencionar que los beneficios buscados por la reforma del Artículo 27, y que modificaron la figura del ejido, no han alcanzado sus objetivos: las asociaciones con capital privado no han resultado todavía y el campo sigue descapitalizado, en crisis y con una clara ausencia de capital.

#### **3.2.4. Promoción Comercial, Pesca y Turismo.**

En el comunicado de prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional, bajo el rubro de promoción comercial, inversión y turismo señala lo siguiente:

*"En materia de inversión extranjera, la delegación mexicana hizo una presentación de la política al respecto, así como de las modificaciones recientes al reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Se acordó que los gobiernos establecerán un mecanismo de promoción y formularán un plan de acción para aprovechar las oportunidades que se generarán en ambos países, tanto comerciales como de inversión. Se trataron posibilidades de inversiones vinculadas con privatizaciones de empresas del sector público, de telecomunicaciones y con ampliaciones de infraestructura. Analizaron con detenimiento las oportunidades de inversión en el sector turístico de México para lo cual la delegación mexicana hizo una breve presentación. Ratificaron el interés de ambos gobiernos para suscribir, un convenio para facilitar la actividad turística, poniendo como fecha límite para acordarlo en la visita del Presidente Salinas a Washington, D.C., en octubre de 1989". 18*

La VII RCB se celebra en Washington, D.C., en medio de la guerra del Golfo Pérsico. La firma del Acuerdo para el Desarrollo y la Facilitación del Turismo entre los dos países, así como las modificaciones a la Ley de Inversiones Extranjeras en México, permiten que pese al conflicto en el Pérsico, las dos naciones tengan una línea clara en ambos rubros, continuar sus trabajos al interior de la Comisión Binacional y revisar los avances en turismo y promoción comercial.

18. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional". 1989.

Originalmente, la problemática pesquera volvió a ser excluida de la agenda de la VIII reunión de la Comisión Binacional; sin embargo, la Secretaría de Pesca logró que el tema fuera tratado en las pláticas oficiales del encuentro ministerial, ante el inminente embargo estadounidense a las importaciones de atún y camarón mexicanos. No se consiguieron avances, debido a la existencia de fuerzas económicas y sociales en Estados Unidos, que inmovilizaron a los funcionarios estadounidenses.

En el comunicado conjunto de la IX de la Reunión de la Comisión Binacional, divide las observaciones de las delegaciones en tres apartados concretos: promoción empresarial, pesca y turismo.

Las delegaciones reafirmaron su compromiso de seguir fomentando las oportunidades de comercio e inversión mientras que las negociaciones del TLC se llevan a cabo, y consideraron planes para otras misiones de promoción empresarial en 1991, y que tiene impacto en la región fronteriza, entre ellas, una nueva misión ambiental que complementará la exitosa misión de equipo para el control de la contaminación de 1990, y una misión sobre vivienda y bienes raíces.

Ambas delegaciones se congratularon por la mayor atención que ahora se da entre los dos países a la protección del medio ambiente. Reconocieron los planes para establecer un Comité Empresarial Ambiental México-Estados Unidos con miras a ayudar a empresas medianas y pequeñas de México a cumplir con normas ambientales. Las delegaciones convinieron en discutir la cooperación en asuntos ambientales en futuras Reuniones de la Comisión Binacional.

En materia de pesca, México dio a conocer su programa de modernización pesquera e informó sobre las condiciones existentes en nuestro país para realizar inversiones en pesquerías y acuicultura. Ambas delegaciones expresaron su interés común en continuar cooperando a través de organismos internacionales competentes o de acuerdos bilaterales, a fin de asegurar, con base en información científica adecuada, la reducción o eliminación de la captura de especies marinas protegidas durante operaciones de pesca comercial, y su decisión de tratar de resolver las discrepancias que existen al respecto.

Asimismo, ratificaron la necesidad de promover el incremento de los flujos turísticos entre ambos países, acordando acelerar el proceso de homologación de las estadísticas turísticas y enfatizando el conteo de afluencia y balanza turística. También ratificaron la necesidad de aumentar el alcance del programa publicitario binacional "Vacaciones de dos Naciones" en otros países. Acordaron realizar programas de investigación y cooperación conjunta, promover en forma creciente el autotransporte turístico terrestre y continuar con los seminarios y misiones sobre inversión y turismo hotelero.

En el comunicado de prensa de la XI RCB, el grupo de trabajo de promoción de negocios, pesca y turismo concluyó:

*\*Las partes examinaron las experiencias de los primeros meses de aplicación del TLC, particularmente con relación a procedimientos aduanales, certificados de origen, normas y etiquetas e infraestructura en la frontera.*

A lo largo de diálogo, quedó de manifiesto el gran dinamismo que ha mostrado el comercio bilateral en los últimos cuatro meses. En el ámbito pesquero se plantearon cuestiones relativas a la protección del delfín en la pesca del atún y la delegación mexicana presentó los avances en el programa para la protección de la tortuga marina. La delegación estadounidense reconoció el liderazgo ejercido por México para la realización de una Convención Hemisférica de defensa a la tortuga marina. En cuanto a Turismo, México se pronunció a favor de trabajar con Estados Unidos y Canadá en la redacción de un Acuerdo Trilateral de Cooperación Turística. Se analizaron también diversos proyectos de cooperación fronteriza en la materia. Se planteó la creación del Consejo Norteamericano de Turismo y el incremento en la cooperación turística en la zona fronteriza y en el desarrollo del proyecto 'Gran Arrecife Maya'. 19

Para las conclusiones del grupo de trabajo de promoción de negocios, pesca y turismo en la XII RCB, señala:

*"En materia de promoción de negocios destacó la firma de un Memorandum de Entendimiento sobre Comercio e Inversión. Asimismo, se evaluó el funcionamiento del TLC. Por lo que respecta a pesca, se revisó el estado que guarda el embargo atunero y las perspectivas para su levantamiento, y destacaron los importantes logros alcanzados por México en la reducción de la mortalidad incidental de delfines en esta pesquería. En el ámbito turístico se acordó intercambiar y mejorar la generación de las fuentes de datos sobre turismo receptivo y gastos, así como avanzar en las consultas para mejorar el Consejo de Turismo de América del Norte. Asimismo, se acordó continuar promoviendo programas de cooperación y fomento, así como incentivos al turismo fronterizo, mediante el programa de 'Vacaciones en Dos Naciones'. Finalmente, decidieron agilizar la promoción de seguros válidos en ambos lados de la frontera". 20*

En promoción empresarial, la postura del gobierno de México al interior de la RCB, ha mostrado buscar incrementar las inversiones extranjeras para apoyar el desarrollo del sector productivo nacional. Se sostiene que el capital foráneo, complementaría de manera importante el ahorro nacional y permitiría traer tecnología competitiva, con lo que coadyuvaría a la inserción de las empresas del país en los flujos comerciales.

Para definir la postura de México en materia pesquera al interior de la Comisión Binacional debemos remitirnos a la historia de las relaciones pesqueras México-Estados Unidos.

*"En 1980, Estados Unidos se niega a reconocer la nueva importancia que México concedía al desarrollo de su industria pesquera. Ante ello, México renuncia a todos los convenios pesqueros con Estados Unidos, en diciembre de ese año comienza a patrullar sus 200 millas de "zona económica exclusiva". Cuando la flota atunera de San Diego se negó a comprar permisos para operar en aguas mexicanas, la marina mexicana respondió aprehendiendo a una serie de barcos estadounidenses, tomando sus redes e imponiendo cuantiosas multas para liberarlos. Estados Unidos impone un embargo a las importaciones de productos de atún procedentes de México en julio de 1980, aduciendo a la violación a dos leyes estadounidenses (en un sentido un doble embargo). La primera se refiere a la protección del delfín. (Ley de protección de mamíferos marinos, 1972), administrada por el Departamento de Comercio de EUA; la otra se refiere a la conservación de las zonas pesqueras y a las aprehensiones de los barcos pesqueros. (Ley para la conservación y administración de las zonas pesqueras, 1976), administradas por el Departamento de Estado. El 13 de agosto de 1986, en medio de una mejora de las relaciones entre México y estados Unidos, se levantó el embargo atunero". 21*

19. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Conclusiones de la XI Reunión de la Comisión Binacional". SRE.1994.

20. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

21. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". 1996. pp. 38 a 42.

En cuanto al problema atún-delfín, aún cuando la flota atunera mexicana ha reducido la tasa de mortalidad de delfines en un 62.3 aproximadamente en 1986 y 1990, sigue siendo superior a la requerida por la citada Ley.

En la frontera se desarrolla este intercambio pesquero, el 10 de octubre de 1990, la Corte Federal de San Francisco emitió una orden al Departamento del Tesoro de su país para aplicar un embargo a las exportaciones de atún mexicano. Con esa medida se revocó el fallo positivo previo, dictado por el Departamento de Comercio estadounidense (7 septiembre de 1990), respecto al programa mexicano de protección de mamíferos marinos aplicado durante 1989 y los primeros ocho meses de 1990. Este fallo autorizaba la importación de atún aleta amarilla pescado por embarcaciones mexicanas hasta finales de 1990. Pese a que el Departamento de Comercio acudió ante la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de California, ésta reanudó el embargo el 11 de febrero de 1991.

Las autoridades de la Secretaría de Pesca y de Comercio y Fomento Industrial de México y el Departamento de Comercio de Estados Unidos han mantenido comunicación directa a efecto de avanzar en la definición de los mecanismos que permitan la revocación del fallo judicial. Es evidente la existencia de un conflicto entre los poderes Ejecutivo y Judicial al interior de Estados Unidos, con respecto a las relaciones pesqueras con México.

En cuanto al tema camarón-tortuga, destaca la amplia tradición protectora de México, que data de más de 60 años. En 1990, el presidente Salinas decretó la veda total de las tortugas marinas que arriban en playas mexicanas. Desde ese año, también se ha instrumentado el Programa Nacional para el Desarrollo y la Conservación de las Tortugas Marinas y se estudian métodos con bases científicas comprobables para evitar la mortalidad de quelonios capturados incidentalmente en las faenas pesqueras de camarón en México.

El 21 de mayo de 1991, el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió un dictamen, mediante el cual se autoriza la importación de camarón mexicano a ese país hasta abril de 1992, al estimar que el Programa Nacional de Protección a la Tortuga Marina de México garantiza la preservación de quelonios en las faenas de pesca de camarón.

La posición de México en pesca, se basa en el criterio de que ambos gobiernos de México consideran que conforme al derecho internacional ningún país tiene facultad de imponer sus criterios a otros; mucho menos, aplicar sanciones. También consideran que la administración y conservación del atún y la protección de los mamíferos deben adaptarse desde una perspectiva internacional en foros regionales o multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y la Organización Atunera del Pacífico Oriental (OAPO).

En el tema de turismo, esta actividad representa, dentro del contexto de la relación bilateral, uno de los aspectos más relevantes para nuestro país así como uno de los sectores más importantes de nuestra economía, ya que al reducirse los ingresos por concepto de ventas de petróleo y sus derivados al exterior, éste adquirió un lugar prioritario en la captación de divisas, a través de inversiones extranjeras, y en la creación de empleos.

Se considera al turismo como un elemento auxiliar a corto plazo para la economía nacional. No obstante, es probable que a largo plazo deje de ser un instrumento importante del sector externo de la economía. El cambio se traduciría en una reorientación de la demanda externa hacia la oferta y demanda de nacionales.

Con las modificaciones al Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras, las cuales permiten el 100% de capital extranjero en proyectos de un valor hasta por 100 millones de dólares, mediante un fideicomiso de 30 años, se esperaba al inicio de la administración pública salinista, que aumentará las inversiones estadounidenses en el sector.

La posición de México en el grupo de trabajo turismo de la RCB, en torno a la promoción ante las líneas aéreas estadounidenses de destinos turísticos mexicanos, el intercambio de información, definir el mecanismo que se utilizará para la asignación de derechos de intercambio de deuda por inversión en el sector turístico hacer los arreglos necesarios para una delegación estadounidense al más alto nivel, tanto, en el sector público como en el privado que visite México con objeto de analizar específicamente proyectos de inversión en el sector turístico, la renovación del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo y promover el uso de autotransporte terrestre con fines turísticos y que las aduanas estadounidenses agilicen el paso de estos vehículos.

Por otro lado, la posición de Estados Unidos en el grupo de trabajo de promoción empresarial de la RCB, se enfocó a:

*"Conocer las posibilidades de modificación de la Ley de Inversión Extranjera de México; b). Manifestar sus interés de invertir en los sectores petroquímico, seguros y de equipo anticontaminante; c). Alargar los plazos de renovación de fideicomisos. Posibilidad renovar a 99 años en lugar de 30 o 60 años; d). Homologar las estadísticas de inversión y turismo; e). Detectar oportunidades de inversión en el sector turístico; y, f).Renovar el Acuerdo Bilateral de Transporta Aéreo". 22*

En el grupo de trabajo de pesca buscó evitar conflictos con las autoridades mexicanas debido a los embargos impuestos a México a sus exportaciones de atún y camarón, a fin de evitar que éstos afectaran las negociaciones entre los gobiernos de los dos países en otras áreas.

La acción de la delegación estadounidense al interior de las RCB, estuvo limitada por la fuerza de fracciones radicales de su país, especialmente de las compañías empacadoras de atún y los grupos ecologistas que presionan para prohibir las importaciones mexicanas de atún y camarón. Dicha posición contó con el apoyo de destacados miembros del poder legislativo estadounidense.

## Conclusiones

En promoción comercial Estados Unidos ha manifestado su interés para obtener información que le permita participar en inversiones vinculadas con privatizaciones de empresas públicas.

22. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". 1996. pag. 46.

En pesca los avances bilaterales son muy limitados. Se aprecia voluntad política por parte de la autoridades estadounidenses para coadyuvar en la supresión de embargos a las exportaciones de atún y camarón mexicanos. No obstante, el problema radica en la existencia de fuerzas sociales, encabezadas por empacadoras de ese país -en él se encuentran las tres más grandes del mundo- y grupos ecologistas.

También se observa la presencia de pugnas al interior del gobierno de Estados Unidos con respecto a la postura que debe tener ese país en cuanto a las relaciones pesqueras con México.

De manera general, podríamos afirmar que el Ejecutivo y sus funcionarios estadounidenses apoyan a México, o al menos quieren evitar la confrontación en esta área para no afectar la cooperación bilateral en otras, en tanto que miembros del poder legislativo se inclinan por la defensa de la posición de una fracción importante de sus votantes, quienes desde una perspectiva local, pugnan por las relaciones comerciales protegidas frente al exterior. La sentencia de la corte de San Francisco, la cual revoca el fallo del Departamento de Comercio estadounidense, nos permite claramente observar el conflicto referido.

En la cooperación bilateral en materia turística se ha conseguido hacer un lado la problemática política bilateral para permitir la inversión en el sector, así como la afluencia de turistas estadounidenses a nuestro país.

### **3.2.5. Asuntos Laborales**

A fin de responder a la relevancia que ha adquirido el tema laboral en la agenda bilateral México-Estados Unidos, por primera vez sesionó un grupo de trabajo sobre asuntos laborales durante la IX RCB en 1991.

Dicho grupo de trabajo, surge en un momento en el cual se necesitaba contrarrestar las campañas que algunas organizaciones laborales estadounidenses, realizaban en contra de la aprobación del "fast track" para el TTLC, mediante la idea de "fuga de empleos" hacia México e incluso la explotación de menores en nuestro país.

Asimismo, la creciente necesidad de establecer un intercambio bilateral de información estadística en materia laboral, resulta de vital importancia cuando se trata de explicar las causas que dieron lugar a la conformación de este grupo de trabajo al interior de la RCB.

No debemos olvidar que, en el marco de las negociaciones del TTLC, los asuntos relacionados con temas laborales y de medio ambiente, han cobrado tal importancia que se han abordado por separado como "acuerdos paralelos", a fin de evitar que la inconformidad de organismos laborales y ecológicos, principalmente estadounidenses, paralicen los avances del tratado, ya que se prevé que sin el apoyo de dichos sectores sociales, será difícil que los gobiernos de los tres países puedan poner en marcha lo que se acordase en el tratado.



En el comunicado conjunto de la IX RCB, apuntó que el grupo de trabajo sobre asuntos laborales observó con satisfacción los avances realizados en su programa de cooperación. Dicha declaración se ha ratificado con avances concretos en materia laboral.

El primer paso dentro de su programa de actividades fue el establecimiento de un grupo de trabajo sobre asuntos laborales dentro de la Comisión Binacional, el 26 de abril de 1991.

Un segundo avance lo constituye la firma de las bases de Cooperación y Entendimiento en Materia Laboral entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, el 3 de mayo de ese mismo año. El acuerdo interinstitucional contempla un Plan de Acción inicial.

Asimismo, tenemos la creación de un grupo técnico para el estudio de la situación del trabajo infantil en México, el cual debe publicar los resultados que obtenga.

Los avances en los comunicados de la XI y XII RCB, en grupo de trabajo de asuntos laborales se resume en un informe del estado de las actividades de cooperación en materia laboral acordadas en marzo de 1994 por el consejo ministerial del TLC. Se trataron temas relativos a seguridad y salud de los trabajadores, capacitación, productividad y calidad en el trabajo y las leyes en la materia de ambos países.

Así, también la delegación mexicana presentó una amplia revisión de la situación económica en el país y sus efectos en el empleo e ingresos de los trabajadores, concentrándose en el diseño y aplicación de las políticas y mecanismos instrumentados para contrarrestar los efectos de la crisis.

Para este apartado, concluimos que en espera de este rubro se modifique gradualmente aunado a la entrada del TLC.

## Bibliografía

Comisión Nacional de Asuntos Internacionales del Partido Revolucionario Institucional. México en la Economía Internacional. Tomo I. México, 1993.

Green, Rosario. Lecciones de la Deuda Externa de México, de 1973 a 1997, De abundancias y escaseces. FCE. México, 1998.

Orozco, José Luis. Guerrero, Ana Luisa. Compiladores. Pragmatismo y Globalismo. Una aproximación a la política contemporánea, Fontamara. México, 1996.

Rivera, Angel Miguel. Artículo "Libre Comercio con EU y Canadá". La Jornada., Sección: Economía., 23 de Mayo de 1990. Pag. 28.

Estadísticas del Comercio Exterior de México. Información Preliminar, Enero de 1996. Vol. XIX, Número 1. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". 1996.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Informe Resumen de las Reuniones de la Comisión Binacional, a partir de 1981 a 1995"

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional". 1989.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la VIII Reunión de la Comisión Binacional". 1990.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la IX Reunión de la Comisión Binacional". 1991.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa de la XI Reunión de la Comisión Binacional". 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

## CAPITULO IV. LOS ASUNTOS POLITICOS

*"El inmigrante mexicano es un refugiado económico; también es un damnificado político y un perseguido social; emigra no sólo porque en México no hay opciones económicas, sino porque tampoco hay opciones políticas ni sociales".*

Gómez-Quíñones, Juan, Sociólogo estadounidense.  
El Financiero, sección Internacional. 14 de octubre de 1993, Pag. 54.

### **4.1. Panorama general de los asuntos políticos abordados en la relación bilateral México Estados Unidos entre 1990 y 1995.**

La agudización de las crisis económicas internacional y la nacional ha incrementado la importancia de las cuestiones comerciales, monetarias y financieras en la agenda bilateral México-Estados Unidos.

Mantener los asuntos políticos al margen de las cuestiones comerciales, será algo difícil de lograr. Para Estados Unidos existen temas que, han sido abordados como apartados políticos, que le interesa incluir en la agenda comercial bilateral. Destaca el tema del medio ambiente, pero eventualmente podrían asociarse asuntos de migración, derechos humanos o combate al narcotráfico con arreglos económicos entre México y Estados Unidos.

En ese sentido, las relaciones políticas entre México y Estados Unidos continuarán estando vigentes y teniendo vital importancia, ello estriba a que componen los elementos básicos que se entrelazan estrechamente sin que sus vínculos puedan disolverse o separarse, ya que se derivan de aspectos constantes como lo son: la historia, la vecindad y la asimetría.

Los parámetros de comercio, migración y narcotráfico, hacen que los efectos de una determinada problemática político-social en México, tenga también, sus repercusiones en territorio estadounidense, en virtud de lo anterior, hace que su solución sea obligadamente bilateral, que cuente con la cooperación de México.

En este contexto, en 1988, en la coincidencia de cambio de gobierno tanto en México como en los Estados Unidos abrió la oportunidad de introducir modificaciones en materia de política económica en cada nación, y a través de su política exterior romper inercias de las relaciones entre ambos países. En efecto, con el comienzo de la administración del gobierno de Salinas de Gortari se advirtió un cambio fundamental en la política exterior de México con los Estados Unidos, señala Ricardo Ampudia:

*"El mandatario mexicano pensaba, nada menos, que es viable una buena relación, digna y equitativa, entre los dos países. Ciertamente, lo habían intentado los dos regímenes anteriores, pero a las buenas intenciones se*

*sobrepusieron invariablemente la incompatibilidad de intereses propios de dos naciones tan distintas. Desafiando el destino o la fatalidad histórica, este gobierno propuso una estrategia sencilla y a la vez difícil. Por principio de cuentas, cambió el acento en la relación; lo quitó del conflicto y lo colocó en la cooperación. Por encima de las diferencias, sostenía, existen coincidencias para trabajar juntos. Sería necio pretender la inexistencia de problemas entre dos naciones tan diferentes, pero lo importante no son las diferencias, sino la forma de resolverlas.”<sup>1</sup>*

Esto representaba poner el dedo en la llaga. El nacionalismo mexicano se alimentó por años de las ofensas estadounidenses y la noción de la soberanía tenía por ende un sentido defensivo. Sin embargo, los tiempos habían cambiado y México no podía seguir encerrado en sí mismo; o tomaba parte de los cambios mundiales o era arrastrado por ellos.

En el ámbito internacional, se suscitaron acontecimientos que marcaron una actuación diferente a la política exterior mexicana. Específicamente podemos referir a la inmovilidad de México frente a la invasión estadounidense a Panamá y el ofrecimiento posteriormente retirado, de enviar activos del ejército mexicano para apoyar las acciones militares de Estados Unidos en Kuwait. Asimismo, es de resaltar la actitud mexicana conciliadora con respecto a Centroamérica y aspectos de interés para el gobierno de México que se encuentran relacionados con esa región, como Contadora, Grupo de Río o el Grupo de San José.

El gobierno mexicano reconocía una relación amplia y compleja con Estados Unidos. No obstante, aspiraba a propiciar una mejor relación en términos políticos y económicos. Este deseo se reflejó en la reunión de presidentes, Bush y Salinas que sostuvieron en noviembre de 1988 en Houston, la cual más tarde se conoció como el *“Espíritu de Houston”*.

Este encuentro marcó una nueva etapa para las relaciones México-Estados Unidos, abriendo una nueva era de amistad y cordialidad, y dejando atrás una época de conflicto y confrontación. La política de Estados Unidos hacia México no cambió básicamente, fue el gobierno de Salinas quien imprimió una política más pragmática.

Durante la campaña presidencial, Salinas había prometido no perseguir un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. Al principio de su administración, Salinas buscó apoyos financieros en Europa y Asia. Pero el nuevo contexto internacional le hizo cambiar de opinión. La aparición de nuevas economías de mercado en la Europa Oriental atrajo la atención de los inversionistas internacionales, ya no estaban interesados en países como México.

Por consiguiente, Salinas estableció en 1990 los primeros contactos diplomáticos con el gobierno estadounidense para negociar el polémico Tratado de Libre Comercio. La meta principal era promover el crecimiento económico y crear más empleos en México, a través de la atracción de inversiones externas y la expansión de las exportaciones. Para hacerse más competitiva a nivel internacional, la industria mexicana necesitaba mejorar la calidad de sus productos y servicios.

1. Ampudia, Ricardo. Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México, 1823-1996. SRE., Fondo de Cultura Económica. México. Segunda edición, 1997. pag. 27.

En ese sentido, la meta principal era integrar a México en el mercado mundial vía la reforma estructural del Estado lo que significó una política de liberación del comercio, privatización y desregulación.

Las negociaciones formales para el TLC comenzaron el 12 de junio de 1991 en Toronto Canadá y, después de largas y complicadas conversaciones, concluyeron en agosto de 1992. No obstante el nuevo presidente, Bill Clinton condicionó su aprobación hasta que asuntos como el laboral y el del medio ambiente se incluyeran. La negociación de los acuerdos paralelos terminó en septiembre de 1993. Estos instrumentos entraron en vigor el 1° de enero de 1994, después del proceso de ratificación en cada uno de los tres países. Las características más importante del TLC son:

*"1) eliminación gradual y completa de los aranceles; 2) Eliminación o la máxima reducción posible de las barreras arancelarias, como cuotas y permisos de importación; 3) el establecimiento de mecanismos que otorguen una protección eficaz a los derechos de la propiedad intelectual; 4) un procedimiento justo y expedito para resolver las controversias; y, 5) instrumentos para incrementar el flujo de bienes, servicios e inversión entre los tres países". 2*

Para el 1° de diciembre de 1994 el entrante mandatario de México, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, heredó severos problemas sociales, económicos y políticos. Los homicidios del cardenal Posadas, de Luis Donald Colosio y de Francisco Ruiz Massieu, el movimiento subversivo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas, las pugnas de los partidos políticos y, sobre todo, una franca inestabilidad económica que a mediados de 1994 y principios de 1995 se tornó en una grave crisis financiera (debido a que un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se financió con entradas de capital volátil y generó una falta de ahorro interno, de inversión y de crecimiento del PIB) llevaron a que la economía mexicana se hiciera vulnerable a los movimientos de capital a corto plazo. Para tal efecto, Rosario Green señala:

*"En medio del auge económico, la administración del presidente Salinas empezaba en el ámbito político, sin embargo, a enfrentar una oleada de violencia de la que difícilmente se podría ya desprender. El 23 de Marzo de 1994, fue asesinado Luis Donald Colosio, hecho que generó una importante baja en la bolsa de valores. Unos días antes de la muerte del que fuera candidato del PRI a la presidencia, las reservas se situaban en alrededor de 30 000 millones de inversionistas extranjeros. Las cinco semanas que siguieron al magnicidio y que los inversionistas extranjeros percibieron como la continuidad de una espiral de violencia que había tenido como punto de partida el levantamiento armado en Chiapas y, aún antes, la muerte del cardenal Posadas Ocampo salieron del país 12 500 millones de dólares.*

*Se presentó una sobredemanda de dólares en la frontera -donde el peso sufrió una impresionante devaluación de facto del 8%- y cayeron las acciones de algunas empresa mexicanas que cotizaban en los mercados estadounidenses. Y si no se desquiciaron inmediatamente fue gracias al anuncio de Washington de la disposición inmediata de una línea de crédito por 6 000 millones de dólares. Se había iniciado el desplome". 3*

En los primeros días de diciembre, el retiro masivo de inversiones puso al país al borde del colapso financiero y productivo. El presidente Zedillo enfrentó esta crisis con rapidez y determinación. Estableció un programa de ajuste económico que incluyó medidas drásticas, ciertamente dolorosas, para fortalecer las finanzas públicas.

2. Velázquez Flores Rafael. "Pragmatismo e Interdependencia en las relaciones México-Estados Unidos", en Orozco, José Luis y Guerrero Ana Luisa. Comp. Pragmatismo y Globalismo, Ed. Fontamara México, 1996. pag.190.

3. Green, Rosario. Lecciones de la Deuda Externa de México de 1973 a 1997, de abundancias y escaseces, FCE. México. 1998. pag. 361.

Al mismo tiempo elaboró una estrategia de renegociación de financiamiento externo para compensar y solventar la pérdida de capital de corto plazo que había sufrido el país. Desde el inicio de la crisis se emprendieron acciones y programas para atenuar los costos sociales y aliviar los efectos de recesión económica. Con ese propósito se negoció con el gobierno de los Estados Unidos una línea de crédito de hasta 20 000 millones de dólares; asimismo, se convinieron con otros países, amigos y socios, compromisos de respaldo financiero para constituir un paquete total por casi 50 000 millones de dólares. 4

#### **4.2. Los asuntos políticos abordados en las Reuniones.**

Los asuntos bilaterales que no son revisados entre los temas económicos, se abordan como asuntos políticos. Esta división es arbitraria ya que resulta difícil creer que su componente es netamente político. Frecuentemente, para comprenderlos debemos reflexionar en sus móviles económicos, generalmente inseparables de su contenido político.

Los temas que se han clasificado como políticos y que son abordados en las RCB son: asuntos legales y cooperación contra el narcotráfico, migración y asuntos consulares. Cabe mencionar que, los temas de cooperación fronteriza, medio ambiente, asuntos culturales, son también de índole político, sin embargo, por la relevancia que han adquirido en la región fronteriza, serán abordados específicamente en el próximo capítulo.

Los apartados políticos demuestran avances significativos que han motivado que la cooperación bilateral es posible aunque no siempre fructifique en la solución total o la desaparición de los problemas entre los países.

##### **4.2.1. Asuntos legales y cooperación contra el narcotráfico.**

En 1989, los primeros contratiempos en las relaciones entre México y los Estados Unidos ocurrieron a raíz de una serie de televisión proyectada por un canal estadounidense y transmitida a México por el sistema de cable acerca del caso del agente de la DEA asesinado en México, Enrique Camarena Salazar, durante el régimen anterior. El tema del narcotráfico ha sido uno de los más difíciles en la agenda bilateral.

Con parte de verdad y parte de mentira, el programa provocó una protesta del embajador de México en Washington y se inició una campaña de difusión de los actos y las cifras de las acciones de México en su lucha contra el narcotráfico. Washington reaccionó oficialmente enviando de inmediato una comisión de congresistas a México para avalar el reconocimiento de su embajador (John Dimitri Negroponete) a los esfuerzos de México en contra del tráfico de estupefacientes.

Durante la VII RCB ambos gobiernos manifestaron su voluntad de colaborar con absoluto respeto mutuo. El comunicado de prensa de la Comisión Binacional señala lo siguiente:

4. Ampudia, Ricardo. óp. cit. pag. 33.

*"Teniendo en cuenta la diferencia de sistemas jurídicos y las consecuencias que la aplicación legal puede tener en uno y otro país, debido a la vecindad, y que algunos hechos, especialmente los delictivos, tienen efectos más allá de la frontera; pero concientes del respeto que se deben a las respectivas soberanías, se abordaron importantes cuestiones legales, con miras a cooperar en la lucha en contra de acciones criminales con efectos internacionales. En ese tenor se acordó: intercambiar información sobre los respectivos sistemas legales así como procesos judiciales relevantes; realizar esfuerzos para detener el tráfico de armas, contrabando de vehículos y aeronaves robadas; y casos de corrupción relacionada con el narcotráfico en ambos países. La creación de un mecanismo de trabajo para intercambiar información en materia de lavado de dinero y coordinar esfuerzos para el aseguramiento de bienes. Analizar posibilidades para asegurar la aplicación más efectiva del Tratado de Extradición en vigor. Apoyar la continuación de programas conjuntos para la capacitación y entrenamiento de personal policiaco en ambos países."* 5

Así la VII y la VIII RCB, ambos gobiernos ratificaron la puesta en marcha el Acuerdo de Cooperación para Lucha contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia. 6

Durante la VIII RCB ambas delegaciones pasaron revista los proyectos de cooperación bilateral en materia de narcotráfico. El comunicado conjunto de la entrevista, expresa:

*"Ambos gobiernos acordaron el establecimiento del mecanismo de intercambio en relación con actividades de narcotráfico en la frontera. Anunciaron la reciente conclusión del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua el 29-XII-87, se agregaron dos entendimientos por parte del senado estadounidense el 24-X-89. Ante esa eventualidad, México incluyó una declaración al tratado que, por haber sido propuestos unilateralmente no producen efectos jurídicos para ninguno de los países, por lo que el tratado deberá ser cumplido en los términos exactos del mismo. Esto entró en vigor el 3-V-91".* 7

La comunicación entre los poderes judiciales de los dos países ha sido amplia. Del 26 al 30 de marzo de 1990, en la Ciudad de México, se celebró el primer Curso Binacional de Fiscales México-Estados Unidos y del 14 al 18 de enero de 1991, en Tucson Arizona, un segundo evento.

Destacan las entrevistas de los procuradores generales y de los procuradores fronterizos de ambos países, quienes se han reunido de manera periódica, con el fin de avanzar en el conocimiento de los sistemas judiciales de sus naciones y revisar el estado que guarda el combate contra el narcotráfico.

En el comunicado conjunto de la IX RCB, el grupo de trabajo sobre asuntos legales y narcotráfico observó con satisfacción la cooperación bilateral en las investigaciones antinarcóticas.

Para el comunicado de prensa de la XI RCB, el grupo de trabajo señaló la participación de los procuradores de los dos países, en la realizaron de una exhaustiva revisión del protocolo al Tratado de Extradición para la prohibición de secuestros transfronterizos. Ambas delegaciones analizaron, asimismo, la aplicación del Tratado de Asistencia Jurídica.

5. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional". 1989.

6. "El Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Cooperación para Combatir el Narcotráfico y Farmacodependencia", fue firmado el 23 de febrero de 1989 en México, y aprobado por el Senado mexicano el 30 de noviembre del mismo año. No requiriendo la ratificación del Senado estadounidense, entró en vigor el 31 de julio de 1990.

7. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Informe de la VIII Reunión de la Comisión Binacional". 1990.

De igual modo, conversaron sobre temas de interés multilateral y bilateral. Enfatizaron la necesidad de fortalecer la cooperación contra crímenes financieros internacionales.

En el comunicado de prensa de las conclusiones de la XII RCB, la delegación estadounidense señaló el propósito que ha asumido México para combatir con mayor eficacia fenómenos como el lavado de dinero, el crimen organizado y el narcotráfico e hizo un reconocimiento al gobierno mexicano por su compromiso de atacar al narcotráfico como un problema de seguridad nacional y por las acciones que ha emprendido para combatir este delito de alcance global.

El gobierno mexicano en las administraciones Salinas, Zedillo han expresado que combaten el tráfico de estupefacientes porque atenta contra la salud de los mexicanos, además por cuestiones de seguridad nacional y por solidaridad con la comunidad internacional.

México sostiene que el combate al narcotráfico debe realizarse apegándose de manera irrestricta a la soberanía y la jurisdicción de cada país, atendiendo a un espíritu de cooperación internacional y evitando las medidas unilaterales. Se considera que esa lucha debe ser integral debiéndose aplicar con igual esmero medidas preventivas y correctivas.

El gobierno de México realiza esfuerzos en la lucha antinarcóticos, motivado por la relación entre el tráfico de estupefacientes, las rutas de acceso a Estados Unidos y la migración mexicana no documentada, es decir que si en un determinado momento, se recrudeciera el problema a tal grado, que el gobierno de Estados Unidos recurriera a la militarización de la frontera o la construcción de un zanja para combatir a los narcotraficantes, también se impediría el tránsito de muchos trabajadores no documentados, lo cual tendría efectos económicos y sociales directos para México.

## **Conclusiones**

Las conclusiones obtenidas del análisis presentado en las RCB nos permiten identificar la posición de las delegaciones mexicanas, y que son: 1.- Evitar fricciones innecesarias a los conflictos en la cooperación en el combate contra las drogas y que no interfieran en la cooperación en otras áreas de interés para México y, 2.- conseguir que se deje de manipular este tema con fines políticos al interior de Estados Unidos que pudieran derivar en acciones y/o legislaciones perjudiciales para México. Para apoyar lo anterior, tenemos que:

*"Se trata de políticos influyentes, como los republicanos Alfonse D' Amato, Jesse Helms y Paul Coverdell, o los demócratas Dianne Feinstein, Barbara Boxer y Ernest Hollings, quienes en diferentes momentos se han erigido como los críticos mas vociferantes contra México. Algunos se opusieron firmemente al Tratado de Libre Comercio (TLC), otros consiguieron endurecer las leyes migratorias y unos más han buscado a toda costa la descertificación.*

*No cabe la menor duda que tanto unos como otros han provocado momentos de mayor tensión en la relación bilateral, reconoce Jesús Silva Herzog, embajador mexicano en Washington durante los primeros tres años del presente gobierno.*

*Algunos de estos legisladores han utilizado a México como un instrumento para hacer política interna. Han llevado el tema a tribuna para aumentar sus bonos y, cuando han buscado la reelección, lo han incorporado a sus discursos de campaña.*



*El golpear a los mexicanos da beneficios electorales y de voto, apunta Fernando Solana, canciller durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y actual presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado".<sup>8</sup>*

Desde la perspectiva estadounidense el problema de consumo debe combatirse en primera instancia eliminando la oferta, puesto que se maneja la idea que el 90% de los sicotrópicos que se consumen son importados. Lo anterior ocasiona que gran parte de sus esfuerzos se concentren en la lucha contra la producción y el tráfico de estupefacientes en otros países, lo que ha ocasionado un descuido en el problema de la demanda e inclusive de la creciente producción interna.

El gobierno de Estados Unidos enfrenta el incremento de consumo de drogas en su territorio, ello origina presiones de la población preocupada por la drogadicción de la juventud estadounidense y la criminalidad que ello ocasiona. El congreso estadounidense cuya comprensión es mínima, continúa exigiendo que la acción gubernamental se enfoque a la oferta y que se obtengan resultados a corto plazo, sin apoyar la inversión de sumas importantes. Esta ambivalencia se traduce en intereses en conflicto entre las agencias gubernamentales involucradas.

Se observa un cambio de actitud respecto a la posición tradicional que el gobierno norteamericano había venido sosteniendo, pues por primera vez se hace referencia a la necesidad de combatir el consumo y emprender campañas educativas para atacar el problema desde su origen.

Aún así es de esperarse que se le continúe atribuyendo un papel exagerado a los países productores o de tráfico ilícito de estupefacientes, ello quizás con la intención de justificar la incapacidad del gobierno de ese país para combatir el narcotráfico internacional.

Al interior de las RCB del periodo la posición estadounidense fue de búsqueda de cooperación en el combate contra las drogas y la solución de problemas causados por las diferencias legales de los dos países. Un logro importante de la Comisión Binacional que responde a una vieja petición estadounidense es el intercambio de información sobre el lavado de dinero procedente del narcotráfico.

El combate al narcotráfico ha sido tomado como bandera de campaña política entre diversas facciones que conforman los poderes de la federación estadounidense, amén de como justificación de la aplicación de prácticas de la política exterior estadounidense.

Desde esta perspectiva han sido impulsadas pretensiones de Estados Unidos que México siempre ha rechazado como la persecución en caliente; tripulación conjunta de aeronaves y campañas mancomunadas contra el narcotráfico.

Durante la administración del gobierno de Salinas se observa como disminuye la presión estadounidense en las RCB. Específicamente en cuanto a la ejecución de acciones bilaterales contra el narcotráfico en territorio mexicano.

8. Hernández Ulises. "Los Enemigos de México" MILENIO. Revista semanal., Número 26. 1998. pag. 14.

Sin embargo, México es incluido en la aplicación de prácticas de política exterior estadounidense a nivel global para combatir el tráfico de sustancias sicotrópicas como la "Certificación" presidencial de sus acciones antinarcóticos y el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de ese país, en el sentido de que los agentes estadounidenses resultarían impunes ante sus tribunales, respecto a cateos domiciliarios y otras actividades que realicen en el extranjero, independientemente de si cumplen o no, para ello, con las leyes del país en cuestión.

El congreso estadounidense ha presionado a su gobierno, para que, a su vez, se presione al gobierno mexicano en materia de narcotráfico y la corrupción que se ha creado alrededor de ella, expresando que cuentan con información, en el sentido, de que existen funcionarios del involucrados en el tráfico de drogas, señala lo siguiente :

*"En el discurso, el gobierno mexicano rechaza el dictamen del gobierno estadounidense sobre la cooperación internacional antidrogas, pero invariablemente envía a dialogar a sus funcionarios diplomáticos y judiciales a Washington en vísperas del informe anual del Departamento de Estado. Es, precisamente, en materia de narcotráfico donde convergen muchas de las voces críticas hacia México lo que produce un efecto de mayor resonancia. Desde que inició el proceso de certificación, Jesse Helms se ha esforzado por descalificar a México. En 1989 pretendió hacer comparecer al entonces comisionado del servicio de aduanas William Von Raab, quien presuntamente contaba con información de varios funcionarios mexicanos involucrados en el tráfico de drogas. Von Raab nunca compareció. Según Helms, el Departamento del tesoro prohibió su asistencia al Senado. En marzo de 1995, Alfonse D' Amato y Ernest Hollings cuestionaron al entonces director de la DEA, Thomas Constantine, sobre la infiltración del narcotráfico en las altas esferas del gobierno mexicano. Los senadores confrontaron a Constantine con informes periodísticos mexicanos que evidenciaron las relaciones íntimas de José Córdoba Montoya, exjefe de la oficina de la Presidencia, con Marcela Bodenstedt, presunta emisaria del Cártel del Golfo". 9*

En los dos años de la administración del gobierno de Zedillo y el gobierno de Clinton enfrentaron la revuelta legislativa estadounidense, en el sentido del que el jefe de la Casa Blanca sorteó la furia de los congresistas al comprometerse a reforzar la cooperación mexicana en la lucha contra el narcotráfico.

Se han realizado los primeros estudios para el acuerdo de alianza binacional contra las drogas y comenzar con una estrategia conjunta.

A partir de entonces, la cooperación entre ambos países ha alcanzado niveles sin precedente, por lo que México muestra confianza en que en este periodo se ha incrementado la lucha y por ende obtenga la certificación por ese país.

#### **4.2.2. Migración y asuntos consulares.**

En 1986, el tema de la migración de trabajadores mexicanos no documentados a Estados Unidos, adquirió una renovada importancia derivada de la terminación del programa de braseros.

9. Ibidem., Hernández Ulises. pag.16.

A mediados de los años setenta hasta mediados de los ochenta se originó la Ley de Reforma y Control a la Inmigración (Ley Pública 99-604, mejor conocida como la Ley Simpson-Rodino).<sup>10</sup>

En México y Estados Unidos es conocido que los orígenes del problema son de carácter económico (oferta y demanda de fuerza laboral) y que la aprobación de nuevas leyes tan sólo constituye un acto político para dar satisfacción a las preocupaciones despertadas por grupos económicos e ideológicos en la opinión pública, pero que no resolverá el problema. Se puede afirmar que la aceptación o rechazo de los trabajadores mexicanos, por parte de Estados Unidos, ha fluctuado en relación a las condiciones de oferta y demanda de su mercado laboral.

La connotación económica de la problemática migratoria se hace evidente, en el informe que la Comisión para el Estudio de Migración Internacional y el Desarrollo Económico Cooperativo creada por la Ley Simpson-Rodino, entregó al Presidente Bush y al Congreso estadounidense en julio de 1990 en el que recomienda, entre otras medidas, centralizar la política migratoria y de refugiados en una agencia federal dependiente al poder ejecutivo de ese país, dar prioridad a la inmigración en la formulación de políticas, acelerar las negociaciones de un Acuerdo Libre con México y proporcionar ayuda a nuestro país para el desarrollo de infraestructura y el apoyo a localidades expulsoras de migrantes.

Durante la VII RCB, se fortaleció el grupo de trabajo México-Estados Unidos sobre Migración, constituido en julio de 1977, con sus dos subgrupos originales "A" y "B" y crear un nuevo grupo "C". El subgrupo "A" se encarga del seguimiento de la aplicación de la Ley de Reforma y Control de Migración (Simpson-Rodino), específicamente al clasificado como Trabajadores Agrícolas de Temporal (VISA, H-2A); el subgrupo "B" analiza las cuestiones de protección de asuntos consulares entre ambas naciones, con especial atención en la seguridad y derechos humanos de los nacionales de los dos países, así como la violencia en la frontera y los abusos que atentan contra la seguridad y la vida de los trabajadores migratorios; el subgrupo "C" se dedica a atender el problema de la migración de terceros países que cruza por México hacia Estados Unidos.

En el comunicado conjunto de la VIII RCB en el apartado de migración los avances son que los dos gobiernos acordaron la continuación de las entrevistas regulares de los subgrupos de trabajo para fortalecer la comunicación entre las autoridades competentes, con el fin de reducir la frecuencia de incidentes violentos y tensión a lo largo de la frontera.

Entre la VII y IX RCB, además de trabajar con los tres subgrupos de migración, se integró un grupo de alto nivel derivado de la reunión sostenida entre los presidentes Salinas-Bush en Monterrey el 26 y 27 de noviembre de 1990, para atender la situación de la violencia en la frontera.

10. Bustamante, Jorge A. "Inmigración de Indocumentados", en Roett, Riordan Comp. México y Estados Unidos. El manejo de la relación, Editorial XXI., México, 1989. pag.155.

En la primera reunión del grupo de alto nivel el 25 de abril de 1991, se logró que la División de Derechos Humanos del Departamento de Justicia pueda realizar investigaciones de los acontecimientos que inquietan al gobierno de México.

Cabe destacar, el impacto directo que tiene el fenómeno migratorio en la frontera y que tiene un carácter político. Por ejemplo, paralelamente, se mantuvo la petición de revisión de la política del uso de la fuerza letal por parte de la patrulla fronteriza y de la policía de San Diego. También se incorporaron las investigaciones del FBI respecto de aquellas actitudes ostensibles que pueden involucrar actos de racismo o discriminación en contra de migrantes mexicanos.

Otro acto de voluntad política de las autoridades estadounidenses para disminuir los conflictos en materia de migración lo constituye la creación del grupo Beta, al coadyuvar a la eliminación del problema de la violencia fronteriza delincuencia en el lado mexicano.

En el tercer informe de gobierno de la administración Salinista, el 1º de noviembre de 1991, se señalan los avances de la relación bilateral con los Estados Unidos y la importancia de las RCB, a su vez, en materia de migración, el resumen cita:

*"La actitud respetuosa del gobierno de Estados Unidos hacia México y una nueva disposición, ajena de mitos y prejuicios, han permitido cambiar las complejas y difíciles relaciones, al destacar las coincidencias y respetar las diferencias. De esta manera, se ha avanzado prácticamente en todas las áreas de beneficio mutuo, mediante el mecanismo de la Comisión Binacional: en la cooperación respecto al ambiente y al narcotráfico, en el comercio y en las finanzas, en la cultura y en los problemas migratorios. Sin duda, hay aún muchos aspectos que demandan atención más decidida, y de manera prioritaria está la defensa de los trabajadores migratorios mexicanos. No se cejará en su protección, laboran con honestidad y dignidad y por lo mismo deben respetarse sus derechos laborales y humanos". 11*

En el comunicado de prensa de la XI RCB, el grupo de migración y asuntos consulares señala que el seguimiento a los acuerdos alcanzados en la reunión bilateral que se llevó a cabo en Laredo el 7 de marzo pasado. Asimismo, analizó las nuevas medidas migratorias y de inspección fronteriza anunciadas por los respectivos gobiernos. La delegación mexicana destacó la creación del Instituto Nacional de Migración, los nuevos programas sobre migración en la frontera norte y la reciente instrumentación de la forma migratoria para hombres de negocios(FM-N) contemplada por el TLC.

En el comunicado conjunto de la Reunión del Grupo en Zacatecas, en febrero de 1995. Señala el grupo de trabajo de migración y asuntos consulares de la Comisión Binacional, la aprobación de realizar un estudio, el primero en su género, que permitirá a ambos países contar con un criterio binacional sobre el fenómeno de la migración, el tamaño y las características de los flujos, sus causas y consecuencias, así como el impacto de las medidas gubernamentales en el fenómeno". 12

11. Ampudia, Ricardo. op. cit., pag. 185.

12. Fernández de Castro, Rafael. "Perspectivas teóricas en los estudios de la relación México-Estados Unidos: el caso de la cooperación intergubernamental", en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Comp. La Política Exterior de México, enfoques para su análisis, El Colegio de México. 1997. pag. 65.

La delegación fue informada de las nuevas medidas legislativas, federales y estatales de Estados Unidos en materia migratoria y de asilo. Ambas delegaciones anunciaron que realizarán un estudio conjunto sobre el fenómeno migratorio que permita analizar el problema desde una perspectiva más objetiva y que conduzca a darle una solución efectiva.

A mediados del mes de noviembre de 1994, intereses políticos locales de California tienden a culpar a los trabajadores mexicanos de los males de esa sociedad. Surge la propuesta 187, presentada por el gobernador Pete Wilson. En el último informe del gobierno de Salinas, esboza:

*"La existencia de los 50 consulados de México en los Estados Unidos permite proporcionar apoyo legal sistemática a los mexicanos, como nunca antes se había dado. Se intensificó el diálogo entre los dos países por intermedio del Grupo de Trabajo Bilateral sobre Migración y Asuntos Consulares, de la Comisión Binacional, y en reuniones en Alto Nivel sobre Violencia Fronteriza, para prevenir incidentes". 13*

En 1995 la XII RCB, la delegación mexicana manifestó su compromiso en la protección de los derechos y la integridad de los migrantes, al tiempo que externó su preocupación ante la posibilidad de un mayor endurecimiento en la política migratoria de los Estados Unidos.

Ambos gobiernos mexicanos consideran como objetivo prioritario de su política exterior la defensa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios en el extranjero. Sin embargo, el papel que desempeñan los factores de atracción y demanda de mano de obra migrante son determinantes.

México considera inaceptable que la migración de trabajadores mexicanos no documentados sea catalogada como causa principal de delincuencia o criminalidad en diversas ciudades estadounidense, por ello se pide que el fenómeno migratorio se despoje de todo enfoque policiaco que impida su correcta comprensión y tratamiento adecuado.

El interés principal de las delegaciones mexicanas en esta etapa, se orientó en el mecanismo de consulta, fortalecer las acciones de las representaciones consulares de México para asesorar y proteger a los connacionales documentados y no documentados en Estados Unidos.

## **Conclusiones**

Debemos considerar la posición oficial sobre la problemática migratoria haciendo hincapié en el papel que desempeñan los factores de atracción y demanda de mano de obra migrante. Esta postura coloca a los empleadores estadounidenses que ocupan a estos trabajadores (ávidos de mano de obra barata) y a los consumidores de ese país (que desean bienes y servicios más baratos) como los principales beneficiarios del fenómeno.

Asimismo, México considera inaceptable que la migración de trabajadores mexicanos no documentados sea catalogada como la causa principal del índice de delincuencia o criminalidad en diversas ciudades estadounidenses, por ello pide que el fenómeno migratorio se despoje de todo enfoque policiaco que impida su correcta comprensión y tratamiento adecuado.

13. Ampudia, Ricardo. op.cit., pag. 190.

De forma general podríamos señalar como interés principal de las delegaciones mexicanas, mismo que orientó su posición en el mecanismo de consulta, fortalecer las acciones de las Representaciones Consulares de México para asesorar y proteger a los connacionales documentados y no documentados en Estados Unidos.

En el periodo 1990-1995, al interior de las RCB, representantes mexicanos lograron avanzar de manera significativa en la materia. Concretamente se consiguió la cooperación de las autoridades estadounidenses en los siguientes puntos de interés para México: la práctica de detención de ciudadanos mexicanos como testigos de cargo; la notificación inmediata a los representantes consulares del arresto de mexicanos; el mantenimiento de programas de señalización en ambos lados de la frontera sobre los peligros y riesgos que corren los migrantes, a fin de prevenir accidentes y el regreso prioritario con máxima seguridad en la deportación de menores.

Otros temas migratorios de importancia para México, mismos que fueron objeto del trabajo de los delegados mexicanos en las RCB con buenas perspectivas de avances en el futuro próximo son: Traslado de prisioneros mexicanos en los términos del Tratado de Ejecución de Sentencias Penales; búsqueda de soluciones para evitar el tráfico fronterizo de menores; creación de un sistema coordinado para facilitación de visas por motivos humanitarios a quienes requieran viajar a Estados Unidos para atender a un familiar en estado de gravedad o un procedimiento administrativo o judicial y la obtención por parte de las Representaciones Consulares mexicanas en Estados Unidos de aquella información que les permita orientar a los connacionales sobre los procesos de reunificación familiar, conforme al número de visas previsto en las reformas de la Ley de Inmigración y Naturalización de ese país.

Para los Estados Unidos, un número de observadores de las relaciones México-Estados Unidos de ambos lados de la frontera coinciden en distinguir entre el interés estadounidense a corto y largo plazo. Desde esta perspectiva, el cierre de la frontera a los trabajadores mexicanos como una solución a corto plazo del problema de los indocumentados no toman en cuenta las implicaciones que ello tendría para la estabilidad de México, pero tampoco los efectos negativos que podría causar a la economía norteamericana a largo plazo. Afirmando lo anterior, Wayne Cornelius concluye:

*"Cerrar la puerta de los Estados Unidos a los migrantes mexicanos puede darle a los norteamericanos un escape a sus frustraciones; pero como una estrategia que produzca cambios en el modelo de desarrollo en México, es simplemente ingenuo y casi con seguridad contraproducente". 14*

En este marco podemos señalar que pese a que la posición oficial del gobierno estadounidense sostiene planteamientos desfavorables en relación al problema migratorio, se observa el apoyo por parte del poder ejecutivo de esa Nación, para dinamizar la cooperación en este tema de la agenda bilateral.

14. Wayne, Cornelius. Inmigración, Mexican Development Policy and the Future of U.S Mexican Relations. Universidad de California, San Diego. Estados Unidos. 1980.

La posición de los representantes estadounidenses al interior de la Comisión Binacional durante el periodo que nos ocupa, se concentró más en conseguir el apoyo de México para detener la migración no documentada de trabajadores de terceros países, que para restringir la entrada de connacionales a su territorio.

El tema de violencia en la frontera representa una preocupación para los gobiernos de México y Estados Unidos. La percepción de que el problema de violencia se tiene por parte de los Estados Unidos difiere del punto de vista mexicano. El gobierno estadounidense vincula los hechos violentos con el flujo migratorio ilegal y el tráfico de estupefacientes.

La relevancia de la entrevista de Salinas-Bush en noviembre de 1990, se ha reflejado en una mayor preocupación de las autoridades estadounidenses por el tema y mayor cooperación en las investigaciones. En particular de entonces a la fecha han disminuido los incidentes especialmente graves en la zona fronteriza.

La posición de México al interior de la RCB refleja en la temática del subgrupo "B" sobre migración en el marco del diálogo. En el subgrupo "C" responde a los intereses estadounidenses en materia de migración, centrados en la detención de inmigrantes no documentados de terceros países.

## Bibliografía

Ampudia, Ricardo. Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México, 1823-1996. Secretaría de Relaciones Exteriores. Fondo de Cultura Económica. México. Segunda edición, 1997.

Green, Rosario. Lecciones de la Deuda Externa de México de 1973 a 1997, de abundancias y escaseces. FCE. México. 1998.

Hernández Ulises. "Los Enemigos de México" MILENIO. El acento en política y mil cosas más. Revista semanal., Número 26. México, 1998. Ppag consultadas. 14, 15, 16, 17 y 18.

Orozco, José Luis y Guerrero Ana Luisa. Compiladores. Pragmatismo y Globalismo. Ed. Fontamara México, 1996.

Roett, Riordan .Compilador. México y Estados Unidos. El manejo de la relación. Editorial XXI, México, 1989.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional". 1989.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Informe de la VIII Reunión de la Comisión Binacional". 1990.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Compilador. La Política Exterior de México, enfoques para su análisis. El Colegio de México. 1997.

Wayne, Cornelius. Inmigration, Mexican Development Policy and the Future of U.S Mexican Relations. Universidad de California, San Diego. Estados Unidos. 1980.



## CAPITULO V. LA AGENDA BILATERAL RELATIVA A LA REGION FRONTERIZA

*"Soy hombre de la frontera. Ahí se vive la identidad día a día; ahí se contrastan las culturas y se aprecia profundamente la riqueza de nuestros valores..."*

Colosio, Luis Donaldo, al aceptar formalmente el apoyo del PRI a su candidatura a la presidencia de la República.  
El Financiero, Sección Internacional, Martes 30 de noviembre de 1993. Pag. 59.

Actualmente, cuando desde algunas ópticas interesadas en el discurso globalizador pretende borrar los límites entre los Estados nacionales, derribar las fronteras de todo tipo, integrar los flujos comerciales y financieros, el Estado Nación, aunque atacado por casi todos sus flancos y debilitado por el impacto del capitalismo actual, lejos de extinguirse retiene sus rasgos de funcionalidad.

En este contexto, el espacio fronterizo subsiste como ironía de la realidad ante las pretensiones globalizadoras. Es el mayor desafío a la imagen de un mundo ideal e integrado armónicamente donde las diferencias se han matizado.

En esta perspectiva, la frontera es la evidencia de la incapacidad de integrar economías sólo en el papel, la realidad se impone en el conflicto y la conciliación permanentes entre sociedades y culturas asimétricas y disímbolas.

Es a partir de este marco que surgió la idea de integrar este capítulo a la región fronteriza mismo que nace con la intención de enfatizar la dimensión específica de la región desde sí misma, enmarcada en el ámbito más amplio de la relación bilateral México-Estados Unidos, vistos a través de las Reuniones de la Comisión Binacional.

La frontera entre México y Estados Unidos representa el espacio geográfico donde se manifiesta, en mayor o menor medida, el conjunto de temas que componen la agenda de la relación bilateral, tales como migración, narcotráfico, medio ambiente, desarrollo fronterizo, comercio, transporte, etc.

A lo largo de sus más de tres mil kilómetros de longitud, los residentes de uno y otro lado de la frontera, así como las autoridades de los tres niveles de gobierno en ambos lados de la línea divisoria internacional, se mantienen en la búsqueda constante de esquemas de cooperación bilateral para aprovechar las oportunidades que ofrece la vecindad y enfrentar los retos derivados de las diferencias y asimetrías existentes entre los dos países.

Lo anterior, ha llevado a ambos gobiernos a la creación y reforzamiento de diversos mecanismos bilaterales fronterizos, tendientes a aprovechar las oportunidades y analizar y

proponer soluciones a los problemas que emanan de la compleja relación, de forma tal que actualmente se cuenta con un marco de entendimiento y colaboración entre los gobiernos federales, estatales y municipales, así como con la activa participación de organizaciones sociales no gubernamentales que contribuyen a la definición y elaboración de una política bilateral fronteriza encaminada al mejoramiento social, político y económico de las comunidades que habitan en la zona fronteriza en general, y a fortalecer la relación bilateral en su conjunto.

A partir de 1989, surge la necesidad de buscar vínculos de cooperación en la relación bilateral enmarcados en el proceso que plantea la integración de América del Norte a través del libre mercado.

*El inicio simultáneo de las presidencias de Salinas y Bush prometía un cambio sustancial en la relación entre los dos gobiernos. Estos se encontraron como presidentes electos, en noviembre de 1988, en Houston Texas. La atmósfera de la reunión y positiva que se le bautizó como el "espíritu de Houston." En agosto de 1989, en el marco de la VII Reunión de la Comisión Binacional, se hizo evidente la importancia que ambos gobiernos conferían a la relación bilateral. Fernando Solana, Canciller mexicano, y James Baker, su homólogo estadounidense, encabezaron las delegaciones que reunieron a 16 secretarios de Estado y casi dos centenas de funcionarios de los dos países. En esa ocasión, realizaron una sesión de trabajo de un día que buscaba resolver problemas en todas la áreas de la relación binacional y avanzar en la cooperación. La VII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, "Comunicado Conjunto, SRE- Departamento de Estado", México, 7 de agosto de 1989. 1*

Derivado, a la importancia que ambos gobiernos confirieron a la relación bilateral, originaron la creación de algunos y fortalecimientos de otros mecanismos de enlace, con el objetivo de que informaran oportunamente y el conocimiento de la situación que prevalece en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos a la Comisión Binacional.

Tales mecanismos de enlace o fronterizos son: las conferencias de gobernadores; y las reuniones de procuradores, ambas reuniones adquirieron relevancia por tratar la diversidad de los temas de la cotidianidad fronteriza y por ende, se fortalecieron.

Las conferencias de gobernadores fueron creadas, en 1980, con el objetivo de analizar los temas de la región y buscarles soluciones conjuntas, lo mismo que para promover la comunicación entre los ejecutivos de los gobiernos estatales. Las reuniones de los procuradores se iniciaron en 1986, por lo general, se efectúan dos veces al año. Otro objetivo, es el intercambio de información y la coordinación entre las estructuras políticas de ambos lados de la frontera. 2

1. Fernández de Castro, Rafael. "Perspectivas teóricas en los estudios de la relación México -Estados Unidos: el caso de la cooperación intergubernamental", en La Política Exterior de México. Enfoques para su análisis, Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos. El Colegio de México. 1997. pag. 53.

2. Para una revisión más puntual de los mecanismos de consulta bilateral, véase Fernández de Castro, Rafael. "Explaining Cooperation in U.S. -Mexican Affairs. The Emergence of Institutionalization", Departamento de Gobierno de la Universidad de Georgetown, tesis doctoral, 1996. Especialmente capítulo 2, "History of U.S.- Mexican Governmental Relations 1989-1993: Strengthening of Binational Mechanisms of Consultation". pp. 103-110.

## 5.1. Cooperación Fronteriza

La cooperación fronteriza esta definida como las acciones gubernamentales entre ambos países que se desarrollan en el marco de los acuerdos vigentes, puede considerarse como una de las áreas más productivas de la relación bilateral.

México y Estados Unidos han firmado Acuerdos de Cooperación en materia de: Vivienda y Desarrollo Urbano el 16 febrero de 1980; Derramamiento de Hidrocarburos en el Medio Marino el 24 junio de 1980; Saneamiento Ambiental el 14 julio de 1983, y Flora y Fauna Silvestres el 16 diciembre de 1984. Asimismo, la existencia del mecanismo bilateral sobre Puentes y Cruces Internacionales desde 1983.

La Comisión Binacional México-Estados Unidos, si bien ha atestiguado una prolifera colaboración, ésta se debe a la existencia de una multitud de mecanismos para ocuparse de los problemas fronterizos, que permite que muchos de ellos se resuelvan a nivel local o estatal.

*"Cuando el área local es la frontera, los problemas de sanidad, la contaminación del aire o del agua, de salud pública, de mantenimiento de puentes o de coerción legal se convierten en problemas internacionales. Estos problemas suelen ser manejados informalmente por las poblaciones fronterizas o por los representantes en la frontera de los organismos federales tratando de no involucrar a los gobiernos centrales". 3*

La labor eficiente y constante de los grupos de trabajo existentes han permitido llegar a las reuniones bilaterales con programas y proyectos que se han traducido en soluciones concretas. Estas soluciones no sólo benefician a los pobladores de la zona fronteriza, sino que también contribuyen a crear un clima de buena voluntad en las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos. Evitando que los problemas derivados de este rubro adquieran matices políticos y que se presenten posiciones encontradas entre los dos países.

Entre las áreas de cooperación bilateral en materia fronteriza deben destacarse las de Puentes y Cruces y de Saneamiento Ambiental, por los logros alcanzados en estos renglones. En ese sentido, veamos los siguientes avances:

*"Cabe destacar que en la actualidad existen en la frontera 46 puentes en operación. El gobierno de México apoya diversos proyectos nuevos de cruce que se encuentran en diferentes grados de avance con expectativas de concluirlos antes de 1995. Se concluyeron de los Entendimientos de construcción y operación de los puentes Zaragoza, Chihuahua-Ysleta, Texas; Colombia, Nuevo León-Laredo, Texas; Lucio Blanco, Tamaulipas-Los Indios, Texas, y San Jerónimo-Santa Teresa. El Puente de los "Tomates" ya cuenta con la autorización del Gobierno de EUA para su construcción. Los inicios de los trabajos se proyectan para 1996. El puente en cuestión conectarla a las poblaciones de Brownsville y Matamoros. El 14 de septiembre se propuso el nombre de "Nuevo Amanecer" para designar al nuevo puente internacional de Reynosa-Pharr, el cual fue inaugurado y abierto al público el 22 de noviembre de 1994. Existen nueve proyectos, incluyendo uno de cruces ferroviarios. Sin embargo, el gobierno mexicano señala que se requiere insistir para que los proyectos rezagados del lado estadounidense progresen, si es necesario requiriendo afirmación de la decisión política para llevarlos a cabo, así como para que se agilicen los trámites en las garitas norteamericanas de acuerdo con las necesidades de la intensificada relación comercial entre los dos países". 4*

3. Pastor, Robert A. Límites en la Amistad entre México y Estados Unidos. Ed. Joaquín Mortíz, México. 1989. pag. 362.

4. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Fronteras. "Asuntos Fronterizos. Carpeta Informativa". 1994. pag. 58.

El mecanismo de consulta y concertación bilateral entre México y Estados Unidos en la materia es el grupo binacional sobre puentes y cruces internacionales. En 1990, este mecanismo consistió principalmente en un foro de consulta entre autoridades técnicas responsables de la infraestructura de los puentes y cruces. Sin embargo, en la actualidad constituye uno de los mecanismos formales de mayor importancia en la relación bilateral para mantener un diálogo de alto nivel sobre los problemas globales de la relación fronteriza, éste se reúne dos veces al año.

Por lo que se refiere al marco del Convenio entre México Estados Unidos sobre Cooperación para la Protección y el Mejoramiento del Medio Ambiente Fronterizo, relativo al transporte internacional de contaminación del aire urbano, firmado en Washington el 3 de octubre de 1989, en su anexo V, se indica lo siguiente:

*"Acuerdo de cooperación relativo al transporte internacional de contaminación del aire y urbano". Firmado el 3 de octubre de 1989 en Washington D.C. Entró en vigor el 22 de agosto de 1990, mediante el canje de notas diplomáticas. Se ha definido como una primera zona de estudio para los propósitos de este anexo, Cd. Juárez, Chihuahua y el Paso, Texas, donde se realizan campañas de monitoreo de la calidad del aire. 5*

Por otro lado, y para conocer los avances en materia de saneamiento del Río Bravo es necesario mencionar el origen del mecanismo denominado por sus siglas CILA en la frontera México Estados Unidos.

*"A fin de solucionar las cuestiones pendientes de límites fronterizos, en marzo de 1889 los gobiernos de Estados Unidos y México coincidieron en establecer una Comisión de Límites. Posteriormente, esta Comisión se consolidó con el Tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los Ríos Colorado y Tijuana y del Río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Tx., hasta el Golfo de México, suscrito el 3 de febrero de 1944, conformándose en la Comisión Internacional de límites y Aguas (CILA), bajo cuyo seno, tanto la sección mexicana como la sección estadounidense, realizan consultas permanentes encaminadas a la coordinación, asesoría, supervisión, operación y mantenimiento de los asuntos relativos a límites y aguas internacionales. En este sentido, bajo la suscripción de Actas, que tienen el carácter de acuerdos bilaterales, se llevan a cabo obras de saneamiento e infraestructura binacionales que han contribuido a resolver los problemas y satisfacer necesidades de las poblaciones fronterizas en ambos lados de la frontera". 6*

Así, durante la VII RCB, en agosto de 1989, se efectuó el intercambio de notas diplomáticas relativo a la cooperación para el financiamiento de las obras necesarias para el saneamiento del Río Bravo en la zona de Nuevo Laredo-Laredo. En ese mismo mes, fue suscrita el acta 279 de la CILA México-Estados Unidos que formalizó el acuerdo mediante el cual ambos gobiernos decidieron construir una planta internacional de tratamiento de aguas residuales.

Como resultado de ello, en la frontera se reflejan las acciones de las obras y se refieren al proceso que consisten en la construcción de colectores y rehabilitación y ampliación del alcantarillado de Nuevo Laredo. El avance en promedio es superior al 75%. El contrato para la construcción de la planta fue en octubre de 1992. Se inició la construcción de la planta de tratamiento a principios de 1993. El programa contemplaba que la primera parte estará terminada en octubre de 1994 y en operación en noviembre del mismo año.

5. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. El "Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación del Aire en la Zona Fronteriza". Documentos.

6. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Asuntos Fronterizos. Carpeta Informativa". 1997. pag. 54.

Asimismo, ambos gobiernos promovieron la realización de un estudio que permitiera determinar la posible presencia de sustancias tóxicas en el río y sus afluentes, de conformidad con lo establecido por el Acta 289 de la CILA. En la realización de este estudio participaron la CILA, la Comisión Nacional del Agua y SEDESOL, por parte de México, y la EPA, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre y diversas dependencias del estado de Texas, por parte de Estados Unidos

Después de la obtención de muestras de agua, sedimento y tejido de peces a lo largo del río, así como el análisis de las muestras en laboratorios ubicados en ambos países se llegó a las siguientes conclusiones:

- En la corriente principal del río las comunidades de peces son saludables. Sin embargo, en tramos específicos se detectaron pequeñas concentraciones de contaminantes que exceden las normas para la protección de la vida acuática de ambos países.
- En algunos de los afluentes se detectaron descargas de aguas residuales municipales, industriales o de actividades agrícolas que afectan la calidad de las aguas.
- En las regiones de la franja fronteriza, principalmente Juárez-El Paso y Nuevo Laredo-Laredo, se confirmó la necesidad de una atención prioritaria en el desarrollo de sistemas de tratamiento de aguas residuales.<sup>7</sup>

A su vez, el acta 283 de la CILA, del 2 de julio de 1992 para el saneamiento del Río Tijuana, contiene el acuerdo para financiar conjuntamente la construcción de una planta binacional de tratamiento de aguas residuales en Tijuana. Saneamiento del Río Nuevo en Mexicali, acta 288 de la CILA, sin embargo, debe firmarse una segunda acta con las precisiones sobre las fuentes de financiamiento y los programas específicos de trabajo.

El 11 de noviembre de 1992 se suscribió el acta 289 de la CILA, la cual aprueba el programa sistemático de muestreo de aguas del río Bravo, ya en marcha. Asimismo, el 5 de agosto de 1993, la Secretaría de Desarrollo Social de Tamaulipas y el Departamento de Pesca y Fauna Silvestre de Texas se reunieron para crear el Comité Binacional del Corredor del Río Bravo que abarcara el tramo incluido entre la presa Falcón y el Golfo de México.

En marzo de 1994 se inició el proyecto de "Saneamiento Integral del Río Bravo" en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual contempla la recolección, conducción, alejamiento y tratamiento de aguas residuales de origen municipal e industrial que actualmente son descargadas en el río. El 25 de abril de ese año se realizó el último muestreo de las aguas del río para determinar su calidad y se determinó que en el mes de noviembre quedará saneado en su totalidad, al concluirse el programa binacional de instalación de 13 plantas de tratamiento de aguas residuales en seis puntos claves a lo largo de los tres mil kilómetros de la frontera.

Por otro lado, en las conclusiones de la VII RCB en 1989, las delegaciones compartieron su preocupación y condenaron enérgicamente los casos de violencia a ambos lados de la frontera. Además, reafirmaron la importancia de prevenir los incidentes de criminalidad y otras causas de violencia en la zona fronteriza.

7. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Asuntos Fronterizos. Carpeta Informativa". 1997. pag. 56.

En los asuntos fronterizos existen mecanismos encaminados a resolver los casos pendientes de violencia en la zona fronteriza, y prevenir ese tipo de incidentes en el futuro, los gobiernos de México y Estados Unidos han sostenido a cinco reuniones de Alto Nivel sobre la Violencia Fronteriza dos en octubre de 1991, una en Mayo de 1992, una en junio de 1993 y una última el 4 de octubre de 1994 en Washington, D.C.

Entre los principales acuerdos alcanzados en estas reuniones destacan el nombramiento de un funcionario de enlace por parte de cada gobierno para asegurar el seguimiento de casos específicos, el fomento de los contactos entre autoridades locales de ambos lados de la frontera, la revisión de los procedimientos utilizados por autoridades estadounidenses en la frontera para responder a incidentes, y el diseño de un programa dirigido a los elementos de la Patrulla Fronteriza sobre las razones de la migración, con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La existencia de otros foros de cooperación fronteriza local, llevada a cabo en foros informales, como las reuniones de Presidentes Municipales y Alcaldes Fronterizos, la cual reciben la asesoría y orientación de las cancillerías de su país, a fin de apoyar los esfuerzos realizados por otras instancias en la discusión de los problemas que aquejan a la región.

Durante la XII Reunión de la Comisión Binacional, el comunicado conjunto señaló los avances del grupo de trabajo de cooperación fronteriza:

*"Se examinó el funcionamiento de los mecanismos binacionales para el desarrollo de infraestructura y la protección del medio ambiente fronterizo, los programas de saneamiento y tratamiento de aguas; así como el monitoreo de la calidad de las aguas de los ríos internacionales, la prevención y atención de incidentes a través de los mecanismos de enlace fronterizo, y las reuniones anuales de Gobernadores Fronterizos. Asimismo, se congratuló por la realización de la I Conferencia de Gobernadores del Golfo de México. Por otra parte, se celebró la instalación de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y del Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN). En relación a puertos y servicios fronterizos, se anunció el permiso presidencial estadounidense para la construcción del nuevo puente ferroviario en Nuevo Laredo/Laredo; el canje de notas diplomáticas para iniciar las obras de ampliación del puerto fronterizo Matamoros/Brownsville ByM; y el canje de notas ratificando la voluntad de ambos países para construir el puerto fronterizo Matamoros/Brownsville III "Los Tomates". 8*

Como podemos apreciar, el crecimiento en la infraestructura fronteriza y la atención al saneamiento del medio ambiente en gran medida se debe a la industria maquiladora en la región fronteriza.

Así, la industria maquiladora, desde su establecimiento en México en 1965, se ha caracterizado por ser uno de los sectores más dinámicos que participan en la economía nacional, convirtiéndose en un importante factor para el crecimiento industrial de la economía regional fronteriza. Se considera la segunda fuente en la generación neta de ingreso en la cuenta corriente de la balanza de pagos, lo que equivale al 40% del valor total de las exportaciones nacionales.

8. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

Desde 1995 hasta agosto de 1996 se han creado 846 maquiladoras, llegándose a un total de 3,270 en todo el país. Según estimaciones del INEGI, de total de maquiladoras el 71% están ubicadas en la zona fronteriza. 9

Tal industria, a su vez, genera desechos y algunos de ellos son tóxicos razón por lo cual los gobiernos mexicanos se han preocupado y manifiestan su desacuerdo respecto a los movimientos transfronterizos de desechos tóxicos.

Para el seguimiento de los residuos peligrosos que genera la industria maquiladora, a finales de 1995 se propuso el proyecto para establecer una base de datos binacional denominado (HAZTRAKS) Se ha programado para que a principios de 1996, lleve a cabo la primera fase de instrumentación que consiste en una prueba piloto del nuevo sistema TRANSHAZ-EDI en los estados fronterizos, con el cual se podrán elaborar las guías ecológicas en forma simultánea a la captura de la información.

Hasta diciembre de 1995 se creó un grupo Intersecretarial conformada por funcionarios de la Cancillería, la SEMARNAP, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CONASENUSA), con el propósito de analizar los distintos proyectos de confinamientos que el gobierno de Estados Unidos planea construir en la zona fronteriza y definir la opinión del gobierno de México a los mismos.

Ahora, en otro asunto fronterizo, se refiere a la facilitación aduanal, los antecedentes se tratan de los programas mexicanos de modernización aduanera, en los que ocupa un lugar destacado el sistema de inspección por selección aleatoria, así como la instrumentación de la nueva Ley Aduanal han agilizado los flujos comerciales hacia nuestro país en la frontera. La apertura mexicana ha motivado que las autoridades estadounidenses adopten medidas tendientes a lograr la agilización de flujos en garita, aunque en menor grado.

Se promoverá que Estados Unidos responda a la facilitación aduanera para flujos comerciales y turísticos que México ofrece. En ese sentido, medidas como el llamado "despacho aduanal conjunto" son inaceptables en lo político, por sus implicaciones de cesión de soberanía al hacer posible que autoridades extranjeras ejerzan en territorio nacional funciones reservadas por la Ley a la Aduana mexicana, y en lo operativo, porque la aplicación conjunta de la normatividad aduanera implicaría, en su caso, un despacho más lento en territorio mexicano por predominio de la norma estadounidense, naturalmente más estricta en perjuicio de nuestro comercio e imagen.

Se debe exhortar a las autoridades de Estados Unidos para aplicar medidas tendientes a dar mayor fluidez al tránsito de los principales puertos fronterizos estadounidenses, ya que los prolongados lapsos de espera provocados por la revisión minuciosa y la falta de agilidad en la inspección aduanal en sus instalaciones, afectan en forma negativa la cooperación y

9. Derivado de lo relevante de las cifras que aporta la industria maquiladora a la economía nacional, comprende hasta el año 1996. Secretaría de relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Asuntos Fronterizos. Carpeta Informativa". 1997. pag. 50.

y las actividades económicas y sociales de las comunidades de ambos lados de la frontera.<sup>10</sup>

## Conclusiones

Ambos gobiernos han logrado establecer las formas para mejorar la cooperación bilateral en materia ambiental, con el propósito de identificar los problemas de contaminación del aire, agua, suelo, manejo de desechos tóxicos y sustancias peligrosas en la zona fronteriza, y definir las acciones correctas acordes con la prioridades de cada país, Uno de los problemas es el de la contaminación importante para las dos naciones.

La política fronteriza se ha dado a la apertura y mantiene el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la relación de buena vecindad con Estados Unidos. Los acuerdos bilaterales presentados en las Reuniones de la Comisión Binacional son ejemplo de ello. Las delegaciones de ambos países aprovechan el foro para revisar los avances de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, el Comité de Puentes y Cruces y, las reuniones de Gobernadores y Alcaldes Fronterizos revisen la asesoría y orientación de las cancillerías de su país, a fin de apoyar los esfuerzos de otras instancias en la discusión de los problemas que aquejan a la región.

La posición de los representantes del gobierno mexicano en ambas administraciones al interior del grupo de trabajo sobre cooperación fronteriza de las RCB, se nota en los siguientes objetivos:

- Mostrar la preocupación gubernamental por la instalación de depósitos de desechos de alta y baja radioactividad en áreas cercanas a la zona fronteriza como los de Hudspeth, Texas y Carlsbad, Nuevo México.
- Manifiestar el desacuerdo de México respecto a los movimientos transfronterizos de desechos tóxicos peligrosos.
- Persuadir al gobierno estadounidense de su intención de edificar un aeropuerto binacional y llevar a cabo su controvertido proyecto de construir una zanja en la Mesa de Otay, paralela a la línea limitrofe internacional (con fines de evitar la migración), cuyo presunto propósito original era solucionar el problema de las aguas pluviales en esa zona.
- Exhortar a las autoridades de Estados Unidos para aplicar medidas tendientes a dar mayor fluidez al tránsito de los principales puertos fronterizos estadounidenses, ya que los prolongados lapsos de espera provocados por la revisión minuciosa y la falta de agilidad en la inspección aduanal en sus instalaciones, afectan en forma negativa la cooperación y las actividades económicas y sociales de las comunidades de ambos lados de la frontera.

10. Lo anterior, se comprueba en el programa especial de la estación de radio "Radio Red", en la frontera, elaborada por Gutiérrez Vivo. 1996., presentada en el seminario extracurricular de análisis y prospectivas del desarrollo fronterizo, presentado por el Ing. Lizarraga, Gaudry Ignacio. noviembre de 1997.



Las dos administraciones del gobierno de México considera que en materia de aduanas, sus puertos se caracterizan por su fluidez. De ahí su insistencia frente a Estados Unidos de responder a la apertura que en este ámbito ha ofrecido nuestro país, para una promoción del desarrollo fronterizo con proyectos de interés mutuo y el mejoramiento del medio ambiente fronterizo.

Por ello, las cancillerías han desarrollado trabajos encaminados a la elaboración de un plan integral para el mejoramiento y la protección del medio ambiente en la zona fronteriza. El plan integral tiene por objeto establecer las formas para mejorar la cooperación bilateral en materia ambiental, con el propósito de identificar los problemas de contaminación del aire, agua, y suelo y de manejo de desechos tóxicos y sustancias peligrosas en la zona fronteriza, y definir las acciones correctivas acordes con las prioridades de cada país.

A lo que hace, la posición de las dos administraciones del gobierno estadounidense al interior de la Comisión Binacional estaría abocada a conseguir avances en los siguientes apartados: Infraestructura en la frontera; Controlar el aire en las zonas urbanas de la frontera; Colocación de demarcadores en la frontera.

- Promover obras de infraestructura en la frontera, tendientes a evitar que aguas residuales provenientes de ciudades y ríos de la zona fronteriza mexicana afecten el territorio estadounidense colindante.

En este contexto, los trabajos de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, la cual tiene programados los siguientes trabajos: Construcción de colectores y la ampliación de alcantarillados en Nuevo Laredo; Ampliación de la planta internacional de tratamiento de aguas residuales en Nogales; Operación en 1994 de una planta para conducir los escurrimientos incontrolados de aguas residuales en Río Tijuana y saneamiento del Río Nuevo en Mexicali.

- Controlar el aire en las zonas urbanas de Cd. Juárez/ El Paso y Mexicali/Caléxico.

- Colocación por la CILA de demarcadores en la frontera más duraderos y visibles, a fin de evitar confusiones en la identificación del territorio de cada país, a causa de cambios en los cursos de los ríos.

La política fronteriza de la dos administraciones del gobierno mexicano, el primero se ha caracterizado por el cumplimiento de los compromisos adquiridos para mantener una relación de buena vecindad con Estados Unidos. Los acuerdos bilaterales adoptados en las Reuniones de la Comisión Binacional y la visita de los presidentes en 1989 son ejemplo de ello. Y para el segundo es de no perder la relación en términos de comunicación que se establecido entre ambos países, continúe. Demostrado en las entrevistas presidenciales y reflejado en la zona fronteriza por ejemplo con los avances en los foros que aprovechan el foro de la CILA, el Comité Binacional sobre Puentes y Cruces.

## 5.2. Medio Ambiente

El punto medular de la relación bilateral en esta materia lo representa el Convenio entre México y Estados Unidos sobre cooperación fronteriza para la Protección del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza.

*"Indica que ambos gobiernos acuerdan coordinar sus esfuerzos para atender los problemas de contaminación del aire, agua, tierra y todos los componentes del ecosistema, así como los que surgen de sustancias peligrosas. Hasta la fecha los gobiernos han firmado cinco anexos:*

*I. Acuerdo para la solución de problemas de saneamiento en San Diego, Ca. y Tijuana, BCN, firmado el 9-VII-1985. Se centra en el alejamiento de aguas residuales en la zona fronteriza. Propone la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras.*

*II. Acuerdo de cooperación sobre contaminación del ambiente a lo largo de la frontera terrestre internacional por descargas de sustancias peligrosas, firmado el 19-VII-1985, entró en vigor el 29-XI-1985. Prevé la elaboración de un plan conjunto de contingencias por escapes o derrames accidentales.*

*III. Acuerdo para el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y sustancias peligrosas, firmado el 20-I-1987. Establece la notificación y consentimiento previos, de gobierno a gobierno de todo embarque transfronterizo de ese tipo y que el país de exportación deberá readmitir cualquier razón del país de importación. Dicho Convenio ha permitido reducir considerablemente los embarques clandestinos de una y otra nación.*

*IV. Acuerdo de cooperación sobre contaminación transfronteriza del aire causada por las fundidoras de cobre a lo largo de la frontera común, firmado el 29-I-1987, entró en vigor el mismo día.*

*El anexo V, Acuerdo de cooperación relativo al transporte internacional de contaminación del aire urbano". 11*

Además, hay tres acuerdos de Entendimiento en el periodo estudiado :

1. México, Estados Unidos y Canadá, firmaron el Entendimiento para la protección de aves migratorias acuáticas y sus habitats; 2. Asimismo, los tres países firmaron el entendimiento para la creación del comité para las áreas protegidas; y 3. El acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la protección y mejoramiento del ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

El tema del medio ambiente es relativamente nuevo en la agenda bilateral. Anteriormente la cooperación en la materia se circunscribía estrictamente al ámbito fronterizo por ello su relación con el tema de cooperación fronteriza continúa siendo amplia.

Derivado esta relación y para constatar tal dependencia en las conclusiones de la XI RCB, el grupo de trabajo en cooperación fronteriza habla de impulsar el funcionamiento de la COCEF y del BANDAN, y ahí, en el mismo documento, pero en el grupo de trabajo de medio ambiente, señala lo siguiente:

Los gobiernos de México y Estados Unidos le otorgan una alta prioridad a la protección del medio ambiente. El Convenio de la Paz, firmado en 1983, es el marco legal que regula la cooperación bilateral para prevenir, reducir y eliminar fuentes de contaminación del aire, agua y suelo en una franja de cien kilómetros de ancho a cada lado de la frontera.

11. Secretaría de Relaciones Exteriores. Documentos. Dirección de América del Norte. El "Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza"

Sobre esa base, las autoridades ambientales de ambos países, han acordado poner en marcha la segunda etapa del denominado Plan Integral Ambiental Fronterizo (PIAF) que permitió por primera vez identificar conjuntamente las condiciones ambientales de la frontera sus principales problemas y la instrumentación de un plan de acción. Esta nueva fase, integrada en una propuesta a finales de 1995 denominada Programa Frontera XXI, contiene el plan de acciones que instrumentarán las autoridades ambientales de ambos lados de la frontera hasta el año 2000, mediante el cual se busca fortalecer la participación de la sociedad civil, promover procesos efectivos de descentralización de la gestión ambiental, generar un ordenamiento ecológico en la región y potenciar las posibilidades de cooperación bilateral en la materia.

En el marco del acuerdo paralelo en materia ambiental del TLC, cuyo objetivo es fijar estrictos estándares en lo que se refiere a la conservación del medio ambiente, se creó la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF). La Comisión quedó instalada formalmente en octubre de 1994 y está encargada de coordinar los proyectos de infraestructura ambiental en la zona; evaluar sus beneficios económicos y sociales; organizar el financiamiento público o privado de los mismos y su certificación para ser financiados por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN).

El BANDAN inició sus funciones oficialmente el 3 de octubre de 1994, en San Antonio, Texas. esta institución ha otorgado a la fecha financiamiento a cuatro proyectos: para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (FINSA), en Matamoros, Tamps.; para el abastecimiento de agua potable/acumulación y tratamiento de aguas residuales para Naco, Son. y; dos rellenos sanitarios, uno en Agua Prieta y otro en Puerto Peñasco, ambos en Sonora, México. Asimismo y como parte de la aportación de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) para financiar proyectos a fondo perdido, se aprobó el establecimiento de un Fondo para Infraestructura Ambiental Fronteriza, cuyo administrador será el BANDAN contando con la contribución de la COMISION NACIONAL DEL AGUA.

Con objeto de incrementar la cooperación en la materia, los gobiernos de México y Estados Unidos han adoptado varios acuerdos en el seno de la CILA, tendientes a la evaluación y mejoramiento de las aguas. Tal es el caso del acta 294, firmada el 24 de noviembre de 1995, mediante la cual se apoyará a las comunidades fronterizas mexicanas que desean presentar sus proyectos de saneamiento a certificación de la COCEF para que eventualmente obtengan financiamiento del BANDAN o de algún otro organismo financiero. La instrumentación de este programa se hará con recursos provenientes de la EPA; las comunidades que se han identificado como principales beneficiarias de este programa son: Mexicali, Nogales, Ojinaga, Cd. Acuña, Piedras Negras y Reynosa.

Para el comunicado de prensa de la XII RCB, las conclusiones del grupo de trabajo de medio ambiente y recursos naturales, señala:

*"El grupo constató los avances en materia de cooperación ambiental alcanzados en el marco del Acuerdo de Paz por lo que respecta a los grupos de trabajo de agua, contaminación del aire, residuos peligrosos, atención de emergencias ambientales, prevención de la contaminación y aplicación de la ley. Asimismo, se reconoció el avance sustantivo en la instalación y la operación de COCEF y BANDAN.*

*En el ámbito de recursos naturales se enfatizaron diversos proyectos conjuntos de conservación de reservas ecológicas; la participación de México en el Plan de Manejo de Aves Acuáticas de América del Norte y diversos proyectos de intercambio interinstitucional. Destacó la firma de un Memorandum sobre Biodiversidad".<sup>12</sup>*

Las administraciones del gobierno mexicano han buscado soluciones, en función del reconocimiento de la calidad de cada país para aplicar su legislación ambiental. Sin crear mecanismos de supervisión de un gobierno de un país para el otro gobierno del país, conservando en todo momento un espíritu de cooperación en la instrumentación de las legislaciones respectivas. La postura pretende obtener de las acciones de mejoramiento ambiental reconozcan la diferencia de la capacidad económica de cada país.

El objetivo principal de la política ambiental pretende que sea compatible al crecimiento económico y supedite a ésta, reflejada en recursos. En un caso específico tenemos el planteamiento oficial de la necesidad de suscribir convenios para que las empresas maquiladoras sean responsables de los materiales tóxicos que emitan.

Por su parte, las dos administraciones del gobierno estadounidense han establecido una forma de orientar su poderío político utilizando esta ideología que se refiere a la protección del medio ambiente, así como la exportación de insumos y tecnología anti-contaminantes resulta altamente rentable para las grandes corporaciones estadounidense.

La zona fronteriza podría ser identificada por despertar el mayor interés de cooperación en la relación bilateral, derivado de su conformación geológica sus ciudades se ven afectadas por los escurrimientos por las precipitaciones pluviales. También, en la calidad de aire de sus ciudades colindantes con México se interconecta con las comunidades fronterizas mexicanas. El tratamiento tradicionalmente es de cooperación y baja de conflictividad en materia ambiental.

## **Conclusiones**

La postura de México propone la búsqueda de soluciones que, de conformidad con el Acuerdo de Paz de 1983, se fundamenten en el reconocimiento de la capacidad de cada país para aplicar su legislación ambiental, sin incluir mecanismos de supervisión de un gobierno hacia otro, o hacia el equipamiento en las normas y estándares ambientales en ambas partes de la zona fronteriza. Esta figura de cooperación preserva la responsabilidad de las autoridades ambientales de cada país para la aplicación de las leyes ambientales bajo las modalidades que dicte el interés nacional, conservando en todo momento un espíritu de cooperación en la instrumentación de las legislaciones respectivas.

Tal postura del gobierno mexicano frente a Estados Unidos pretende obtener que las acciones de mejoramiento ambiental reconozca la diferencia de la capacidad económica de cada país, sin que ello redunde en un debilitamiento de la soberanía para la toma de decisiones dentro del territorio nacional.

12. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

En las administraciones del gobierno de México se busca establecer como objetivo principal de política ambiental de México, que el crecimiento económico se mantenga a fin de contar con mayores recursos para su protección y que dicho crecimiento sea ambientalmente compatible. El caso específico, tenemos el planteamiento oficial de la necesidad de suscribir convenios para que las empresas maquiladoras sean responsables de la destrucción de los materiales tóxicos que emitan.

Sin embargo, no se debe ignorar que se han establecido medidas en materia de protección del medio ambiente, que podrían ser consideradas como una nueva bandera ideológica del poderío político estadounidense, así como la exportación de insumos y tecnología anticontaminante que resulta altamente rentable para las grandes corporaciones estadounidenses, podemos apuntar que ese país, presenta un precedente de cooperación en materia ambiental con México importante.

La zona fronteriza podría ser identificada con su mayor interés de cooperación, pues derivada de su conformación geológica de la frontera sus ciudades se ven afectadas por los escurrimientos ocasionados por las precipitaciones pluviales en el territorio nacional. De igual manera la calidad del aire de sus ciudades colindantes con México se interconecta con las de las comunidades fronterizas mexicanas.

En la década actual el poder político asume el problema ecológico. El Estado interfiere en el desarrollo de la conciencia ecológica con un proyecto de formación de la conciencia social de la degradación del medio, que le permita: integrar un movimiento social crítico con capacidad de movilización ciudadana y asegura la extensión del control burocrático a nuevos sectores de la vida social.

El medio ambiente sometido al control burocrático, es apoyado por los intereses de las grandes corporaciones, para quienes el Estado en este caso representa un catalizador entre las exigencias sociales y los bienes y servicios ofrecidos por el mercado.

Lo anterior, nos conduce a que la introducción de la problemática medio ambientalista en el mundo de las mercancías y la lógica del mercado, en la cual cabe la exportación objetiva de la propia nación de medio ambiente a países menos avanzados, abriendo con ello un mercado internacional por el que se exporta tecnología e insumos para el sector anti-polución.

Para México el problema del medio ambiente le significa ganancias políticas y sociales como el liderazgo y el control burocrático del tema. Es decir, el Estado interfiere en el desarrollo de la conciencia ecológica con un proyecto de formación de la conciencia social de la degradación del medio. En tanto que, para Estados Unidos representa la oportunidad de colocar insumos y tecnologías relacionadas con el combate a la contaminación. Este punto, se considera en los acuerdos paralelos al TTLC. Se espera que los estadounidenses presionen a México para equiparar sus medidas de protección al medio ambiente a las de su país, ello implica, para el nuestro una gran inversión.

### 5.3. Vivienda y Desarrollo Urbano

Durante la IX RCB, celebrada el 9 de septiembre en 1991, Ciudad de México, ambas delegaciones convinieron en reforzar su relación de trabajo en el marco del Acuerdo México-Estados Unidos sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de 1979, creando el grupo de trabajo al respecto. En esa ocasión se acordó:

*"Explorar nuevos enfoques para intercambiar información sobre la cobertura de vivienda y como habilitar a los ciudadanos mediante la organización social, la promoción de iniciativas empresariales y de nuevos mecanismos de financiamiento que fortalezcan los lazos de solidaridad entre los solicitantes de vivienda. Estos nuevos enfoques contribuirán especialmente a reavivar la cooperación en la región fronteriza".* 13

Para el encuentro de la XII de la RCB, el comunicado de prensa de las conclusiones del grupo de trabajo en la materia expresó:

*"El grupo revisó los avances y coordinó la organización de tres proyectos principales: realización de un seminario de información sobre el mercado de vivienda; de un seminario sobre desarrollo y operación de un mercado secundario de hipotecas en México, y la celebración de una conferencia binacional sobre la necesidad de vivienda e infraestructura en la zona fronteriza".* 14

#### Conclusiones

Los dos anteriores comunicados nos demuestran que prevalece, un alto índice poblacional y por ende, la inmigración del campo a la ciudad. El crecimiento demográfico, el desarrollo y el medio ambiente están íntimamente relacionados, por lo que la falta de atención al tema de vivienda y desarrollo urbano y que podría tener consecuencias en aspectos políticos bilaterales especiales, como el del medio ambiente y derechos humanos en la frontera.

A nivel nacional la falta de promoción del desarrollo urbano puede derivar en riesgos en la relación. Es un tema que se ha tratado por primera vez en la novena reunión de la RCB, se busca una definición en la materia. Los dos encuentros posteriores de las RCB únicamente esbozan la situación que prevalece, a través de los primeros estudios de la materia. Por tal razón, no se puede tener una postura muy bien definida.

Para los Estados Unidos su posición se basa en el interés de que México mejore su infraestructura nacional a fin de que pueda participar desde una posición más sólida en el intercambio comercial trilateral. Considerando que para el buen comercio se requiere de carreteras, energía, y vivienda.

Cabe señalar que, es imperativo que el gobierno mexicano vigile los avances en el tema, si bien la cooperación estadounidense no es despreciable, sería conveniente la participación activa del empresariado mexicano para revertir las tendencias de la problemática urbana. Con la pretensión de hacer un objetivo un "pacto social" que ordene, conduzca y promueva el desarrollo urbano.

13. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa IX Reunión de la Comisión Binacional". 1991.

14. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

#### 5.4. Asuntos Culturales.

Durante el periodo 1990-1995, se observa el incremento cuantitativo y cualitativo, en las campañas de difusión cultural de un país al otro. Ello obedece, probablemente, a la necesidad de reajustar los objetivos culturales de cada país en el marco de un mayor involucramiento de tipo económico y político, que marca grandes cambios, que apuntan hacia la mercantilización de la cultura.

Se abordaron proyectos de cooperación en áreas como: museos, exposiciones, artes escénicas, bibliotecas, publicaciones y estudios sobre la relación bilateral México-Estados Unidos.

Durante la VII RCB celebrada en agosto se suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Educación, con el fin de fortalecer y enriquecer los esfuerzos de cooperación educativa entre ambos países. Para noviembre de 1990, se firmó en Monterrey, N.L., el Convenio para el establecimiento de una Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, cuyo objeto es incrementar el flujo de estudiantes y académicos entre ambos países y alentar programas de difusión cultural.

En el intercambio de exposiciones sobresalen: obras de Siqueiros, Orozco, Rivera, Cuevas, Frida Khalo entre otros, los cuales han tenido una importante difusión en los Estados Unidos.

Asimismo, la exposición "México Esplendor de Treinta Siglos", representa lo destacado en cooperación cultural entre ambas naciones. Su presentación en el Museo de Arte Metropolitano de Nueva York, junto con el programa "México: una obra de arte" integrado por más de 150 actividades cinematográficas, pictóricas, literarias y gastronómicas.

Por otro lado, el tema de educación en las conclusiones de XI RCB, el grupo de trabajo de asuntos educativos y culturales efectuó:

*"Una evaluación de las actividades contenidas en el Memorándum de Entendimiento sobre Educación suscrito entre la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Educación de Estados Unidos. Se analizó también el futuro de la cooperación educativa ante las demandas que generará la entrada en vigor del TLC". 15*

En el siguiente encuentro, en la XII RCB, el grupo de trabajo, acordó:

*"Colaborar en el desarrollo de estándares y evaluación de estudiantes y acreditación de profesionales; impulsar el intercambio de información para facilitar la acreditación de profesionales migrantes; fortalecer la cooperación educativa en el área fronteriza; y continuar el proceso Trilateral de Wingspread. Asimismo, ambos países reafirmaron su intención de continuar a la Comisión para el Intercambio Educativo y Cultural y fortalecer la cooperación binacional por medio del programa de becas Fulbrig-García Robles.*

15. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa XI Reunión de la Comisión Binacional". 1994.

*En materia cultural, se revisó un número considerable de intercambios que pueden tener lugar y vínculos que se pueden promover en educación artística y arte creativas. En este punto, se anunció la creación del Centro Nacional para las Artes de México y el inicio de sus actividades. ambos países se comprometieron a apoyar exhibiciones conjuntas e intercambios entre museos. Destacó la firma del Memorándum de Entendimiento entre el CONACULTA y la Institución Smithsonian de Estados Unidos, que permitirá diversas oportunidades de cooperación". 16*

## **Conclusiones**

México tiene conciencia de que progresivamente, la cultura será regida por las leyes del mercado dentro del proceso modernizador. Afrontar, construir una cultura que le ayude a racionalizar el uso de sus recursos naturales, la protección de sus especies animales y de la biodiversidad, que le permitan sobrevivir como sociedad. El reto de México es hacer que prevalezcan los intereses sociales mínimos que le permitan mantener el "status quo", frente el avance del corporativismo estadounidense.

Si pensamos que a través de la comunicación y de la cultura Estados Unidos buscará en su relación con México, que las inversiones que se destinen al terreno cultural y comunicativo estén definidas directamente por la rapidez de recuperación de la ganancia económica y no de otros criterios más humanos y de equilibrio social que anteriormente introdujo el Estado benefactor, entonces, su postura en cuestiones culturales buscaría transferir a México valores de consumo que favorezcan los negocios de sus compañías en nuestro país.

Las acciones de Estados Unidos en el ámbito cultural estarían encaminadas a tratar de conseguir que la empresa mexicana apoye económicamente la investigación, a fin de encausarla hacia la obtención de conocimientos aplicables en las actividades productivas.

En el marco del neoliberalismo, se presenta la mercantilización extrema de la cultura y que ésta funcione bajo la tendencia de producir, exclusivamente aquella conciencia, educación, tradición e idiosincrasia sea funcional para incrementar el proyecto de acumulación del capital.

16. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.



## Bibliografía

Pastor, Robert A. Límites en la Amistad entre México y Estados Unidos. Ed. Joaquín Mortiz, México. 1989.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa de la VII Reunión de la Comisión Binacional". 1989.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Informe de la VIII Reunión de la Comisión Binacional". 1990.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Prensa de la XI Reunión de la Comisión Binacional". 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional". 1995.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Compiladores. La Política Exterior de México, enfoques para su análisis. El Colegio de México. 1997.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Fronteras. "Asuntos Fronterizos. Carpeta Informativa". 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. El "Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación del Aire en la Zona Fronteriza". Documentos.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Asuntos Fronterizos. Carpeta Informativa". 1997.

Programa especial de la estación de radio "Radio Red", en la frontera, elaborada por Gutiérrez Vivo. 1996., presentada en el seminario extracurricular de análisis y prospectivas del desarrollo fronterizo, presentado por el Ing. Lizarraga, Gaudry Ignacio. Noviembre de 1997.

## CONCLUSIONES: ALCANCES Y PERSPECTIVAS

La búsqueda del crecimiento sostenido de la economía estadounidense, y la intención de lograr la recuperación de la economía mexicana, han transformado las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

La entrada en vigor del TLC hace que las relaciones tradicionalmente importantes tiendan a profundizarse y especializar los temas, originando una convivencia intensa, con mayores intercambios económicos, políticos y sociales entre las dos naciones.

Los gobiernos de México y Estados Unidos han refrendado su intención de incrementar el diálogo bilateral, a fin de resolver las controversias y aprovechar al máximo las posibles oportunidades de cooperación. Las instituciones de ambas naciones son las responsables de crear los nexos adecuados, para que sus Estados tengan un marco idóneo para la resolución de los constantes conflictos surgidos de la convivencia a nivel binacional.

Las Reuniones de la Comisión Binacional (RCB), como mecanismo de consulta formal, no puede sustraerse de estas transformaciones en las relaciones bilaterales, por lo que, en el periodo 1990 a 1995, se observan cambios importantes en la naturaleza de éstas.

El análisis considera el año de 1989, su importancia radica por iniciarse la administración de Carlos Salinas de Gortari por el gobierno mexicano; a su vez, también coincide con la entrada de la administración de George Bush en el gobierno estadounidense. En este contexto ambos gobiernos, buscaron un cambio en la relación binacional, que por encontrarse inmersos en la globalización de la economía en el mundo, han provocado una intensificación de sus relaciones comerciales, sin perder de vista el estado general o global que guardaban las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

Cabe resaltar que, la administración salinista tomó la iniciativa para la integración económica (comercial y financiera) y la corresponsabilidad conveniente para el gobierno estadounidense, vistos a través de las Reuniones de la Comisión Binacional.

Se instrumentó un cambio de "regulador" de la problemática de la agenda bilateral a "promotor" de una relación comercial más estrecha puede traer consigo dos posibles consecuencias: el fortalecimiento del mecanismo, si éste logra adecuarse a los aceleradas transformaciones bilaterales o por el contrario, el eventual riesgo de ser rebasado por los vertiginosos intercambios binacionales, restándole utilidad a sus gestiones.

El futuro del mecanismo de consulta, estará sujeto a la efectividad con la que los funcionarios que integran la Comisión Binacional México-Estados Unidos, propongan a los Ejecutivos de los dos países. Lineamientos operativos que retomen las necesidades e intereses de los diversos sectores sociales involucrados de cada país. Si se logra lo anterior, los trabajos de la Comisión Binacional, superarán el análisis de los problemas y serán modelo en la generación de respuestas a la problemática social a nivel nacional y bilateral.

Los integrantes de las delegaciones, asisten en representación de los poderes ejecutivos de sus países, son miembros de los gabinetes de gobierno, razón, por la que las conclusiones surgen de la entrevista a nivel ministerial, generalmente se apegan al discurso político del gobierno de cada país. Derivado de lo anterior, el contenido de los documentos son parciales y trata en ocasiones por encima los problemas y dan a conocer sólo el lado amable de las discusiones.

En ese sentido, en los comunicados conjuntos se vierten las conclusiones, las cuales, son revisadas, previamente a su publicación, por los miembros de cada delegación. En ocasiones se cambian términos si éstos no coinciden con el sentir de los representantes de alguno de los gobiernos que participan. En ningún caso se establecen obligaciones si los funcionarios del Ejecutivo de cada Nación, no han negociado con otros poderes de su país, con anterioridad.

Así, las conclusiones de las Reuniones generalmente plantean proyectos de cooperación entre las instancias gubernamentales de los dos países, como también el seguimiento en áreas de cooperación bilateral ya establecidas, las cuales tienen una dinámica paralela en el tiempo que transcurre entre las reuniones de la Comisión. Lo anterior queda demostrado a través de las acciones que realizan los mecanismos de enlace en la región fronteriza.

Las características actuales de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, se han centrado en los asuntos económicos, dentro de los cuales ha tenido prioridad el intercambio comercial y las inversiones extranjeras.

Para constatar la afirmación, lo demuestran las modificaciones de que han sido objeto la introducción de los comunicados conjuntos en donde generalmente se evalúa el estado que guardan las relaciones entre los dos países. Los documentos de la VIII, IX, Reunión de la Comisión Binacional, se enmarca la convivencia binacional en un proyecto de liberación económica que permita a los dos países tener una mayor relación comercial. Así, también en los comunicados conjuntos XI y XII se manifiesta el interés de incrementar el intercambio comercial a través del TLC.

A manera de comentario, podemos señalar que, las dos administraciones del gobierno mexicano, han sido generalmente muy cuidadosos en empatar los factores políticos con los económicos en las relaciones exteriores, para que se apruebe abiertamente en una reunión formal, una estrategia de política económica estadounidense, nos habla de una gran coincidencia de intereses entre los dos Estados, hecho que resulta sorprendente.

Las conclusiones políticas muestran un claro espíritu conciliatorio, lográndose declaraciones si bien modestas, empero, completamente opuestas a las tradicionales. Cabe destacar que, en materia de narcotráfico la declaración de la delegación estadounidense relativa a la corresponsabilidad en el combate de el tráfico de drogas, entre los países que la consumen y los que la producen. A su vez, se ha reconocido la relación directa entre los problemas en la economía mexicana y las cuestiones como la migración no documentada.

Sin embargo, la fragilidad de la economía mexicana en el ámbito financiero fue demostrada por fenómenos aislados como la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional

(EZLN) en Chiapas y la muerte de personalidades de la política nacional representaron en un momento determinado, inestabilidad política. Posteriormente retomados por el presidente electo y su apoyo al programa económico que exige el apoyo de la relación bilateral, vista desde las transformaciones mundiales.

Las reuniones contaron con la asistencia de numerosos miembros del gabinete ejecutivo de ambos países, así como con la asistencia de múltiples funcionarios de gobierno de las dos naciones. Este hecho refleja el aumento en la diversidad de los temas abordados y la complejidad de la relación bilateral México-Estados Unidos, pero, sobre todo el alto grado de importancia que asignaron las autoridades de cada uno de estos países a su relación con el otro.

En mayo de 1995, la Comisión Binacional cumplió 13 años de funcionar. A lo largo de ellos ha demostrado ser el marco idóneo para tratar a profundidad los principales aspectos específicos de la relación bilateral México-Estados Unidos, sin perder la necesaria visión de conjunto.

Entre los principales propósitos de la Comisión está la coordinación eficaz de la acción conjunta, en cada uno de los temas de la agenda, también la solución de los conflictos que pudieran surgir, a través de la consulta recíproca y el diálogo directo. Este instrumento facilita, asimismo, la creación de grupos y subgrupos ad-hoc para la atención de problemas específicos.

El cuestionamiento de los logros concretos de las Reuniones de la Comisión Binacional debería considerar lo que se ha evitado a través del diálogo y no sólo determinados avances concretos, ya que dada la estructura de los temas de la agenda bilateral, la mayoría de los problemas bilaterales abordados no pueden ser resueltos con una sola acción, sino que requieren de múltiples esfuerzos y del apoyo de varios sectores, además de los gobiernos de cada país.

- Desde su primera reunión en 1981, ha servido para facilitar los contactos entre quienes toman y ejecutan decisiones en los diferentes ámbitos de la relación bilateral.
- El conocimiento de los problemas entre México y Estados Unidos, representa un elemento positivo para la planeación y el planteamiento de posibles puntos de cooperación.
- Las conferencias de prensa de las reuniones, así como los comunicados de las mismas, han permitido informar a la opinión pública de la situación y el desarrollo de los asuntos discutidos en las entrevistas. En términos generales, podríamos señalar, que la firma de documentos de cooperación, así como las declaraciones de funcionarios de los gabinetes presidenciales de los dos países, han servido para crear un clima de confianza con respecto al futuro de las relaciones México-americanas, entre los círculos simpatizantes de sus respectivos gobiernos.
- La visita de funcionarios de uno y otro país, a fin de entrevistarse, ha permitido conocer el contexto en el que se dan algunos de los problemas que se han abordado en las mesas de trabajo. Este punto de vista, que pareciese trivial, se vuelve relevante al hablar sobre medio

ambiente en la región fronteriza, y en vivienda y desarrollo urbano, asuntos culturales, entre otros.

- El intercambio de puntos de vista en el marco de las RCB, permite a los funcionarios participantes estar informados de las diversas posiciones o intereses de su contraparte, en torno a los temas discutidos. Un mayor conocimiento entre México y Estados Unidos, seguramente daría como resultado, un mejor manejo de la relación bilateral.

- Dar continuidad a los acuerdos adoptados en entrevistas presidenciales y la mayor parte de ellos impactan en la región fronteriza.

Los acuerdos que se firmaron durante 1990-1995, no parecen demasiado importantes, ni resuelven los problemas estructurales de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, sin embargo, sí dan respuesta a problemas específicos y alientan la cooperación, la cual resulta más provechosa que el empantanamiento y el conflicto. Y darle seguimiento hasta la XII RCB.

- De los diagnósticos que de la relación entre los dos países realizan los funcionarios participantes, han permitido a sus gobiernos tomar medidas y atender las divergencias, antes que alteren la relación bilateral. Este aspecto es trascendental, en medio de una voluntad política de las dos administraciones del gobierno mexicano y las dos administraciones del gobierno estadounidense de evitar el conflicto y que los aspectos problemáticos de las relaciones bilaterales, obstruyeran la cooperación. En esta situación estuvieron los conflictos en torno al narcotráfico, la migración y las relaciones comerciales, entre las que destaca el tema de pesca.

- Los trabajos de la Comisión Binacional, estimulan las reuniones posteriores entre miembros de ambos gobiernos para solucionar problemas específicos, mediante la ejecución de un trabajo sistemático, que permite atenuar el desarrollo de elementos que pudiesen tener efectos negativos en la relación bilateral. La identificación de intereses y problemas comunes se ha derivado en la formación de mecanismos de cooperación bilateral ad-hoc.

Cabe señalar que, las RCB no son el foro en el cual se resuelven las diferencias de tipo comercial entre los dos países, para ello existen acuerdos marco de carácter tan permanente como las relaciones comerciales mismas, así podría ser, como el de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial durante la negociación y posterior a la entrada en vigor el TLC.

No cabe duda que de todo lo anterior, las acciones de los participantes en las RCB resultan sumamente importantes para la relación bilateral México-Estados Unidos en su totalidad, ya que sin la búsqueda y mantenimiento de la cooperación bilateral en otras áreas, sería muy difícil mantener relaciones económicas en un marco pacífico.

En este periodo con la intención de ambos gobiernos de no permitir que los resultados derivados de aspectos bilaterales altamente conflictivos como, comercio, migración, narcotráfico, y por ende la certificación de ese país para con el nuestro, afectará las

negociaciones en otros sectores de interés mutuo, se logran avances en la mayoría de los puntos de la agenda bilateral.

Destacan los logros en la mayoría de los temas que conforman los asuntos políticos y de la región fronteriza, medio ambiente, asuntos culturales y cuestiones internacionales, en las cuales se refrendó la voluntad de cooperación.

Asimismo, sin dejar de mencionar, las múltiples fuerzas económicas y sociales que intervienen en la toma de decisiones de los gobiernos de ambas naciones, podemos afirmar, que se ha dado un buen nivel de concientización por parte de los miembros de los gabinetes ejecutivos de las dos naciones, de las posiciones de su contraparte frente a problemas como la migración, narcotráfico, etc. En estos rubros se ha notado una disminución en cuanto a las declaraciones o medidas agresivas por parte de los miembros del Ejecutivo federal de los dos países.

El comercio se ha constituido como el asunto económico bilateral central, supeditando a su evolución, la cooperación financiera, agricultura, promoción comercial, pesca y turismo, así como asuntos laborales. En estos puntos secundarios para las relaciones económicas de ambos países la cooperación ha obedecido en gran medida a las negociaciones y entrada en vigor del TTLC.

En este contexto, tenemos la firma y el seguimiento de múltiples acuerdos entre los dos gobiernos, así como una integración importante de aspectos nuevos a la agenda y a los puntos que está ya contemplaba. Destaca los grupos de trabajo sobre asuntos laborales, vivienda y desarrollo urbano, pesca, cooperación empresarial. Asimismo, se ha planteado la apertura del grupo de trabajo sobre comunicaciones y transportes para la X RCB.

Por otro lado, frente a las vertiginosas transformaciones en el orden mundial, México, busca alcanzar la intensificación de sus intercambios comerciales internacionales, que se vuelvan medidas y que junto con los elementos modernizadores le permitan superar su crisis económica interna. Por eso, es prioritario mantener la relación bilateral en los mejores términos de certidumbre.

Para efectos de conocer los proyectos y programas de los Estados Unidos, tenemos que la relación con México antes de 1977, fue poco significativa para los grandes intereses estadounidenses. Si bien se consideraba ya que la estabilidad de México y su relativa prosperidad como país en desarrollo, garantizaban el principal interés de seguridad estadounidense: el mantenimiento de la frontera estable y pacífica. Asimismo en ese año, el descubrimiento de yacimientos petroleros en territorio mexicano, representa y lo convierte en un país de importancia estratégica para el gobierno de Estados Unidos. En un amplio mercado de bienes de capital, tecnología e inversiones en un país que podía ampliar y profundizar una relación comercial que ayudaría a los Estados Unidos a superar su propia crisis económica y energética.

La crisis económica mexicana así como el peligro de la inestabilidad política de 1982 a 1988 y posteriormente la generada en 1994-1995, repercuten en un mayor número de migrantes mexicanos y más problemas relacionados con el tráfico de drogas hacia Estados Unidos. En

la primera trajo un bajo nivel de entendimiento y para la segunda como consecuencia de la primera, ya se había concientizado a los gobiernos de ambos países sobre la complejidad de los asuntos bilaterales, la cooperación o la confrontación parecía inevitable.

Ambos países encararon la necesidad ineludible de cooperar frente a la nueva estructura económica internacional y las crisis económicas y políticas internas de México y Estados Unidos. Tal necesidad de cooperar apunta al fortalecimiento de mecanismos bilaterales para resolver con eficacia los problemas en la esfera bilateral, lo anterior se denota en los mecanismos de enlace creados en la región fronteriza y su injerencia directa en las RCB. Si bien los logros obtenidos en cada una de las áreas de cooperación no son espectaculares, seguramente han apoyado a encausar la cooperación bilateral en un momento crucial para los dos países y han sido importantes para mantener la voluntad política de los gobiernos de ambas naciones.

Podemos señalar que, las Reuniones de la Comisión Binacional se han fortalecido en su estructura y han desarrollado un gran dinamismo para convertirse en un buen foro tanto de exposición, como resolución de la problemática binacional. En ese tenor, la posibilidad de eficientar la labor de los encuentros, se presenta vertida en la siguiente propuesta:

- Cuidar que las RCB no se conviertan exclusivamente en un foro de reflexión y consulta, si no que de este mecanismo surjan propuestas de cooperación bilateral concretas, con objetivos claros y tiempos de instrumentación bien definidos.
- Que las delegaciones en turno, estructuren programas de trabajo regulares, para resolver a largo y mediano plazo, aquellos problemas binacionales constantes, en pro de una verdadera mejora en la relación entre los dos países.
- Reforzar los subgrupos de trabajo durante el periodo que no se reúna la Comisión Binacional y evaluar los resultados de los trabajos derivados de las discusiones de las Entrevistas. Se debe buscar el avance periódico en la evolución de los rubros que conforman la agenda México-Estados Unidos.
- Evitar que la concertación política, se vea obstruida por el predominio de acciones de retórica o prácticas rutinarias, principalmente a través de discursos inaugurales y de clausura, así como comunicados extremadamente cuidadosos en sus términos, mismos que no reflejan la realidad del estado que guardan las relaciones México Estados Unidos en el momento.
- Aprovechar la asistencia de funcionarios de alto nivel, con capacidad de decisión e influencia en la toma de decisiones en las políticas de sus países, para promover acciones de interés mutuo. Insistir en que los asistentes a las Entrevistas de la Comisión Binacional realicen labores de cabildeo en sus país de origen.
- El interés de que los temas sean agregados a los temas de las Entrevistas, especialmente cuando la problemática de esos asuntos hayan encontrado soluciones después de ser discutidas en otros foros como las Reuniones de Gobernadores Fronterizos, Comercio e Inversión, Reuniones de Procuradores Generales y otras.

Derivado de una profunda transformación mundial, iniciada en 1989 y su desarrollo durante los primeros cinco años de la década de los noventa, y por el conducto de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, fue la instancia privilegiada para observar la acelerada transformación de la relación bilateral entre los dos países, en el contexto de una fuerte reestructuración en la economía internacional. Como mecanismo de consulta logró

responder de forma coherente al inicio de una etapa, sin precedente, de intercambios bilaterales en aumento, que abarcan todos los órdenes de la convivencia binacional.

Derivado de las reuniones presidenciales Bush-Salinas, inauguraron una nueva etapa en las relaciones de concertación política (entendida como la acción de gobiernos con intereses comunes que los mueven a la cooperación) excepcional entre los dos países.

Por otro lado, para cristalizar y mantener acciones concretas del libre comercio, la sucesión presidencial en ambos países, en Estados Unidos representó un cambio interno de esa nación, sin embargo, al entrar la nueva administración no dejó de lado, el proyecto de la Iniciativa Para Las Américas. Para el caso de México, no representó fricción política interna y el interés fundamental es dar continuidad al proyecto de política económica.

Asimismo, este foro de consulta responde de manera eficaz a los intereses globales de los países participantes y que permite observar, entre la discusión y la conciliación de la temática de la agenda bilateral, las prioridades que a nivel global tienen tanto la superpotencia como nuestro país.

Es evidente que el gobierno de Estados Unidos está trabajando para alcanzar los objetivos establecidos en su Iniciativa Para Las Américas (IPLA). En este panorama, México tiene una importancia vital, ya que podría ser quien conectara a una buena parte de los países de América Latina con los lineamientos establecidos por el Tratado Trilateral de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). La RCB refleja perfectamente esta intención de interconexión, se realizan gestiones para establecer Comisiones Binacionales con el resto del continente.

La participación de dependencias federales que están en contacto con las peticiones y quejas de los diversos sectores sociales en su país de origen, no ignoran los costos políticos y sociales que puede conllevar la acción o negligencia de sus gobiernos, con respecto a la afectación de aspectos internos en la búsqueda de oportunidades en el ámbito exterior. Este hecho, ha concientizado un necesario equilibrio entre los intereses internos y externos.

La firma y entrada en vigor del TLC entre México, Estados Unidos y Canadá, que marca un compromiso nacional sin igual en la historia de las relaciones binacionales, a la vez que da lugar al paso de la integración silenciosa existente entre las economías de las naciones para dar lugar a la integración negociada que busca beneficios a los participantes.

También, tenemos que, a la par de México, Estados Unidos, enfrenta serios problemas económicos (déficit, deudas interna y externa, inflación y desempleo) así como, una especie de crisis política nacional, caracterizada por la inconformidad y falta de confianza de la población de ese país, con respecto a los programas presentados por los partidos Republicano y Demócrata para solucionar los problemas económicos estadounidenses.

Sin dejar a un lado lo anterior, el factor primordial a considerar es el papel de Estados Unidos en su lucha por mantener y garantizar el acceso futuro de los productos y servicios de su país al mercado latinoamericano, mismo que le permita resolver efectivamente frente al multipolarismo y la integración comercial a nivel internacional, necesita un México fuerte



que le ayude a atraer a sus socios naturales, es decir, a los países en desarrollo del continente americano.

Ambos gobiernos respectivamente, reconocen una serie de coincidencias en intereses de política exterior entre los dos países. Destaca la intención de implementar una mayor libertad comercial con otras naciones y atraer mayor inversión extranjera, con miras a la recuperación de sus economías nacionales.

Concientes de su similitud en cuanto a su deseo de integrarse a la dinámica de las relaciones internacionales contemporáneas, México y Estados Unidos han tratado de identificar, ampliar y explotar sus coincidencias. Esta práctica, gradualmente, ha dado como resultado el establecimiento de vínculos bilaterales más estrechos y de carácter más permanente, que apuntan hacia la institucionalización de las relaciones México-Estados Unidos.

México apuesta a su relación con Estados Unidos, una mejoría económica que le permita "modernizar" el Estado mexicano con el fin de insertarse en la economía mundial, vía la integración económica con América del Norte, siempre y cuando los gobiernos de Estados Unidos y Canadá respeten las relaciones de poder existentes en la sociedad mexicana que, garanticen reciprocidad y reconozcan las asimetrías.

En este marco, México ha reestructurado su política económica frente a los Estados Unidos y se ha subordinado en muchos aspectos de carácter comercial con objeto del Tratado Trilateral de Libre Comercio. Empero, el que plantea el sistema de libre comercio es el que liderea y obtiene los mayores beneficios económicos de tal integración del continente.

Al contemplar cada uno de los avances bilaterales mencionados a lo largo del presente trabajo, debemos considerar que son resultado del continuo debate ante intereses creados que se oponen para mejorar la relación bilateral México-Estados Unidos. Tales intereses en muchas ocasiones rebasan a los poderes Ejecutivos de los Estados.

No podemos negar que en el periodo 1990-1995, hubo múltiples ocasiones de malestar bilateral, sin embargo, los gobiernos de las dos naciones mantuvieron un inusual tono conciliatorio que evitó problemas en sectores bilaterales específicos, evitando de manera conciente, que éstas repercutieran en las relaciones binacionales a nivel global.

En ese sentido, el objetivo como la hipótesis a lo largo de todo el trabajo quedaron demostradas y lo podemos ejemplificar en la región fronteriza, ahí se han establecido acuerdos para realizar trabajos conjuntos para sanear toda esa región, sin embargo, el fin que persigue los Estados Unidos se centra en que no afecte (contamine) su territorio, y que, en México como consecuencia acepte tales acuerdos para solventar la nueva problemática ambiental, originada por la industria maquiladora (por cierto gran parte es estadounidense) en esa región; derivado a que son afectados, intervienen para concertar y negociar acciones de saneamiento y así evitar el deterioro en sus estados.

Es decir, que la postura de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos con respecto a la cooperación fronteriza, por parte del gobierno mexicano está basada en

políticas inestables de crecimiento y desarrollo; en tanto que el gobierno estadounidense se basa en una situación estable de crecimiento y desarrollo que le permite controlar la mayoría de los proyectos.

Empero, las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos constituyen una instancia privilegiada de negociación que ha permitido avanzar, aprovechando el contexto internacional, hacia una notoria disminución en la problemática binacional, dando como resultado beneficios que se han reflejado en una relación más sólida y potencialmente más provechosa para los objetivos de política interna de los Estados.

A través de la RCB, los gobiernos mexicano y estadounidense han trabajado para *"institucionalizar"* las relaciones bilaterales entre ambos países, haciendo un esfuerzo para que la Comisión Binacional aborde los temas de la agenda bilateral con una política de planeación binacional que planea la cooperación a mediano y largo plazo.

En este sentido, la experiencia con México muestra que foros intergubernamentales de consulta como las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, permiten abordar la problemática económica bilateral, principal fuente de controversia entre los dos países, incorporando aspectos políticos y sociales, sin los cuales es difícil mantener un buen equilibrio en las propuestas de acciones gubernamentales, sin dar lugar a largo o mediano plazo a conflictos internos.

Escenario

Asuntos / Año	2000	2010	2030
<p>Económicos.</p> <p>Intercambio Comercial (TLC) con los Estados Unidos.</p>	<p>210 Mil Mill. Dls.</p> <p>110 Mil Mill. en Export. 100 Mil Mill. en Import.</p>	<p>280 Mil Mill. Dls.</p> <p>160 Mil Mill. en Export. 160 Mil Mill. en Import.</p>	<p>500 Mil Mill. Dls.</p> <p>230 Mil. Mill. en Export. 270 Mil Mill. en Import.</p>
<p>Si se dan estos factores podría ocurrir lo siguiente</p>	<p>En México prevalecerá el empleo mal remunerado, no hay aumento de salario (no se eleva el nivel de vida).</p> <p>En E.U. habrá empleo para los connacionales, y se consolidan los flujos de inmigrantes indocumentados, son efectos de prácticas irregulares como, actos de contratación a prueba y de discriminación sexual.</p> <p>Se busca empleo en Canadá.</p>	<p>En México se consolidan los empleos mal remunerados. Hay incrementos salariales ajustes, graduales (no se eleva el nivel de vida).</p> <p>En E.U. habrá incremento de empleo para los connacionales (obreros y campesinos preferentemente) y salarial, sin embargo, la jornada de trabajo es más extensa. Se mantienen las prácticas irregulares, contratación a prueba.</p> <p>Habrá una apertura directa de empleo en Canadá.</p>	<p>En México se mantienen las condiciones anteriores y empiezan a convertirse en conflicto en la sociedad, se busca un real equilibrio entre el empleo y el salario.</p> <p>En E.U. habrá empleo para los connacionales e incremento del salario, ajustes graduales, se eleva el nivel de vida, sin embargo, prevalece una alta jornada de trabajo.</p> <p>Canadá representa una opción laboral dentro del intercambio comercial.</p>

## Escenario

Asuntos/ Año	2000	2010	2030
<p>Políticos.</p> <p>Migración a los Estados Unidos.</p>	<p>9 Millones 100 mil (9.1) de mexicanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Residentes legales 6.0 Millones.</li> <li>Indocumentados 3.1 Millones.</li> </ul> <p>Estadounidenses de ascendencia mexicana 13.0 Millones.</p> <p>Población total de origen mexicano 22 Millones 100 mil (22.1).</p> <p>Monto anual de las remesas que envían los trabajadores a México 5 Millones de dólares.</p>	<p>13 Millones 200 mil (13.2)</p> <p>8.0 Millones. 5.2 Millones.</p> <p>19.0 Millones.</p> <p>32 Millones 200 mil (32.2)</p> <p>7 Millones de dólares.</p>	<p>24 Millones 100 mil (24.1)</p> <p>13.7 Millones. 9.9 Millones.</p> <p>31.0 Millones.</p> <p>55 Millones 100 mil (55.1)</p> <p>10 Millones de dólares.</p>
<p>Si se dan estos factores podría ocurrir</p>	<p>En E.U. Se incrementa la legalización en la industria manufacturera y en la agricultura.</p> <p>La explotación de los indocumentados es a través de contratos temporales, se violan los derechos humanos .</p> <p>Una mayor incorporación a la educación de mexicanos en ese país.</p> <p>Las remesas empiezan generar en la infraestructura y a la educación en México.</p>	<p>Se extiende la legalización al sector de servicios y al profesional.</p> <p>La explotación de los indocumentados prevalece en un gran sector. La moda: los contratos temporales</p> <p>Se empiezan a generar iniciativas de ley por parte de los mexicanos en ese país para apoyar a los connacionales.</p> <p>Además, de aportar en las anteriores empiezan a incursionar en otras. Servicios y micro empresas</p>	<p>Todas las anteriores y empiezan a participar en la dirección de empresas estadounidenses y en altos puestos del gobierno de ese país.</p> <p>Las anteriores y los indocumentados trafican en gran escala su trabajo y mercancía (forma de vida).</p> <p>Se da una identificación de valores de los mexicanos con educación, están comprometidos al desarrollo de ese país.</p> <p>México se da una asemejanza imperfecta al desarrollo estadounidense.</p>

## Escenario

Asuntos / Año	2000	2010	2030
<p>Región Fronteriza.</p> <p>Ciudades Fronterizas de desarrollo y crecimiento desordenado</p>	<p>Ciudad Juárez contendrá el 20% de la población de Chihuahua y Tijuana el 30% de la población de Baja California.</p>	<p>Ciudad Juárez contendrá el 40% de la población de Chihuahua y Tijuana el 50% de la población de Baja California.</p>	<p>Ciudad Juárez contendrá el 60% de la población de Chihuahua y Tijuana el 70% de la población de Baja California.</p>
<p>Si se dan estos factores podría ocurrir lo siguiente</p>	<p>Han empezado a reproducir la sintomatología que antes era exclusiva de las mega ciudades. Centros urbanos que concentran pobreza, falta de vivienda, infraestructura y servicios. Así también problemas de contaminación ambiental.</p> <p>La falta de continuidad entre los proyectos por el gobierno realizados, complican la posibilidad de corregir las distorsiones del crecimiento.</p>	<p>Estas ciudades registran grandes asentamientos irregulares, elevados porcentajes de la población sin servicios urbanos, alta contaminación.</p> <p>El reto del desarrollo fronterizo representa una dimensión insospechada para los gobernantes que aún si tuvieran las intenciones de resolver los problemas, la solución es difícil y lenta.</p> <p>Los gobiernos estatal, federal y municipal funcionan inadecuadamente, hay duplicación de funciones</p>	<p>Una paradoja de la asimetría entre las ciudades de ambos lados de la frontera, es que en todos los casos la ciudad mexicana es más importante que la estadounidense y su contribución es crucial. (la excepción sería San Diego-Tijuana).</p> <p>El crecimiento fronterizo rebasó al gobierno mexicano. La formulación de un marco de desarrollo fronterizo, con proyectos de planeación urbana a través de un criterio binacional.</p>

## BIBLIOGRAFIA

### Por autor:

Alponte, Juan María. La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.

Ampudia, Ricardo. Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México, 1823-1996. SRE y el Fondo de Cultura Económica. México. 1997.

Arriaga Lazcano, Claudia Cecilia. Política Internacional en Materia de Medio Ambiente y la Posición de México. Universidad Femenina Mexicana, Tesis. 1994.

Bennet, Brian. Las relaciones comerciales recientes de México y Estados Unidos: resultados positivos y mayor cooperación. En Roett Riordan (Comp.) México y Estados Unidos. El manejo de la relación. De. Siglo XXI. México, 1989.

Bustamante, Jorge A. La interacción social en la frontera México-Estados Unidos: un marco conceptual para la investigación. El Colegio de México. 1989.

Bustamante, Jorge y Cornelius Wayne. Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica. México, 1989.

Castañeda, Jorge G y Pastor, Robert A. Límites en la amistad México Estados Unidos. Ed. Joaquín Mortiz/Planeta. México, 1989.

Comisión de Asuntos Internacionales del CEN del PRI. México, D.F., noviembre de 1993. México en la Economía internacional. Tomo I y II.

Cornelius, Wayne. Politics in México: and Introduction and Overview. Universidad de California en San Diego. CSIS. La Jolla, 1988.

Craig, Richard. La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: Consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales. En González, Guadalupe y Tienda, Martha (Comp.) México y Estados Unidos en la cadena internacional de narcotráfico. Fondo de Cultura Económica.

Daly Hoyes, Margaret. Los mismos hechos, diferente versión: una visión norteamericana de las relaciones México-Estados Unidos. El Colegio de México. 1986.

Del Castillo Gustavo. US-Mexican relations: from the Generalized System of Preferences to a formal bilateral Trade Agreement. Universidad de California en San Diego / Centro de Estudios México-Estados Unidos (CSIS). La jolla. 1985.

Del Villar, Samuel I. "El mercado ilegal de narcóticos en México y Estados Unidos, el fracaso de una política y una alternativa". En Roett, Riordan (Comp.) México y Estados Unidos. El Manejo de la relación. Ed. Siglo XXI. México, 1989.

González, Souza Luis. México en la estrategia de Estados Unidos. Siglo XXI. México, 1993.  
Green, Rosario y Smith, Peter. La política exterior y la agenda México-Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica. México, 1989.

Green, Rosario. Lecciones de la Deuda Externa de México de 1973 a 1997 De abundancias y escasas. Fundación Colosio, Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. La política exterior de México, enfoques para su análisis. El Colegio de México, 1997. Trabajos presentados originalmente en el Seminario sobre Política Exterior de México, en 1996, Organizado por el IMRED.

Lazcano E, Enrique. La política económica en México. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C, México, 1987.

Meyer, Lorenzo. México-Estados Unidos: Lo especial de una relación. El Colegio de México. México, 1984.

Meyer, Lorenzo. Compilador. México-Estados Unidos 1988-1989. El Colegio de México. México, 1990.

Ojeda, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México. El Colegio de México. México, 1976.

Ojeda, Mario. El futuro de las relaciones entre México y Estados Unidos. En C. Tello y C. Reynolds . Las relaciones México-Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.

Olloqui, José Juan. La diplomacia total. Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

Oppenheimer, Andrés. México en la frontera del caos. La crisis de los noventa y la esperanza del nuevo milenio. Javier Vergara Editor S.A. 1996.

Orozco, José Luis, y Guerrero Ana Luisa. (Comp.) Pragmatismo y Globalismo. Una aproximación a la política contemporánea. Fontamara. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México, 1996.

Osborn, T. Noel. El dilema de dos naciones. Ed. Trillas. México, 1991.

Rico, Carlos y Coatsworth, John. Imágenes de México en Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica. México, 1989.

Riding, Alan. Vecinos Distantes. Un retrato de los mexicanos. Ed. Joaquín Mortíz/Planeta. México, 1985.

Roett, Riordan. México y Estados Unidos. El manejo de la relación. Ed. Siglo XXI. México. 1989.

Strauss, Martha. Algunas consideraciones acerca de las relaciones entre México y Estados Unidos en el siglo XX. En relaciones México-Estados Unidos, una visión interdisciplinaria, UNAM, Coordinación de Humanidades. México, 1981.

Seara Vázquez, Modesto. Política Exterior de México. Ed. Harla. México, 1985.

Torres, Blanca. Interdependencia: ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos? El Colegio de México. México, 1990.

Verea Campos, Monica. Posibles tendencias en las relaciones México-Estados Unidos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, 1988.

Zabadaú, Emilio. El Gran Debate. Estados Unidos en el Mundo Contemporáneo. Ed. Nueva Imagen. México, 1991.

Zedillo, Ponce de León, Ernesto. Programa de Política Exterior. Una propuesta... Comentarios. Comisión de Asuntos Internacionales del CEN del PRI. México, Agosto de 1994.

#### **Revistas:**

El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual. Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco. julio-agosto 1996.

Milenio. El acento en política y mil cosas más. N°17, Diciembre 22 de 1997. Publicación semanal. México.

Milenio. El acento en política y mil cosas más. N°26, febrero 23 de 1998. Publicación semanal. México.

Revista Mexicana de Política Exterior, N°29, Invierno de 1990. Publicación Trimestral. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED), Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Revista Mexicana de Política Exterior, N°35, Verano de 1992. Publicación Trimestral. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED), Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Revista Mexicana de Política Exterior, N°44, Otoño de 1994. Publicación Trimestral. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED), Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

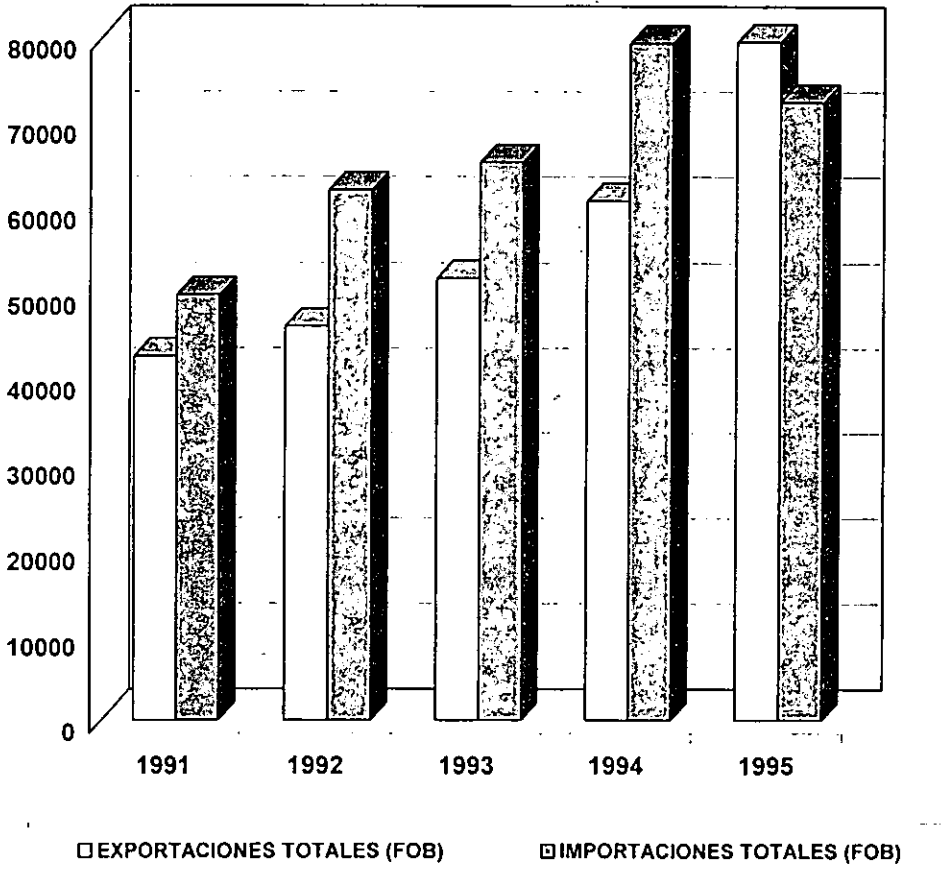


## Documentos oficiales:

- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto México-Estados Unidos de América. Informe de labores 1976-1977".
- Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe Conjunto sobre el estado de los Trabajos del Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos de América". 1978.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe elaborado por la Embajada de Estados Unidos en México". 1979.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la VII la Reunión de la Comisión Binacional". 1989.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Informe de la VIII Reunion de la Comisión Binacional". 1990.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la IX la Reunión de la Comisión Binacional". 1991.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". Actualización al 25 de noviembre de 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Carpeta Informativa sobre Estados Unidos. Asuntos Bilaterales". Actualización al 16 de octubre de 1996.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado Conjunto de Prensa de la XI la Reunión de la Comisión Binacional". 1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Comunicado, Conclusiones de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos". 1995.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de América del Norte. "Informe resumen de las Reuniones de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, 1980 a 1995".

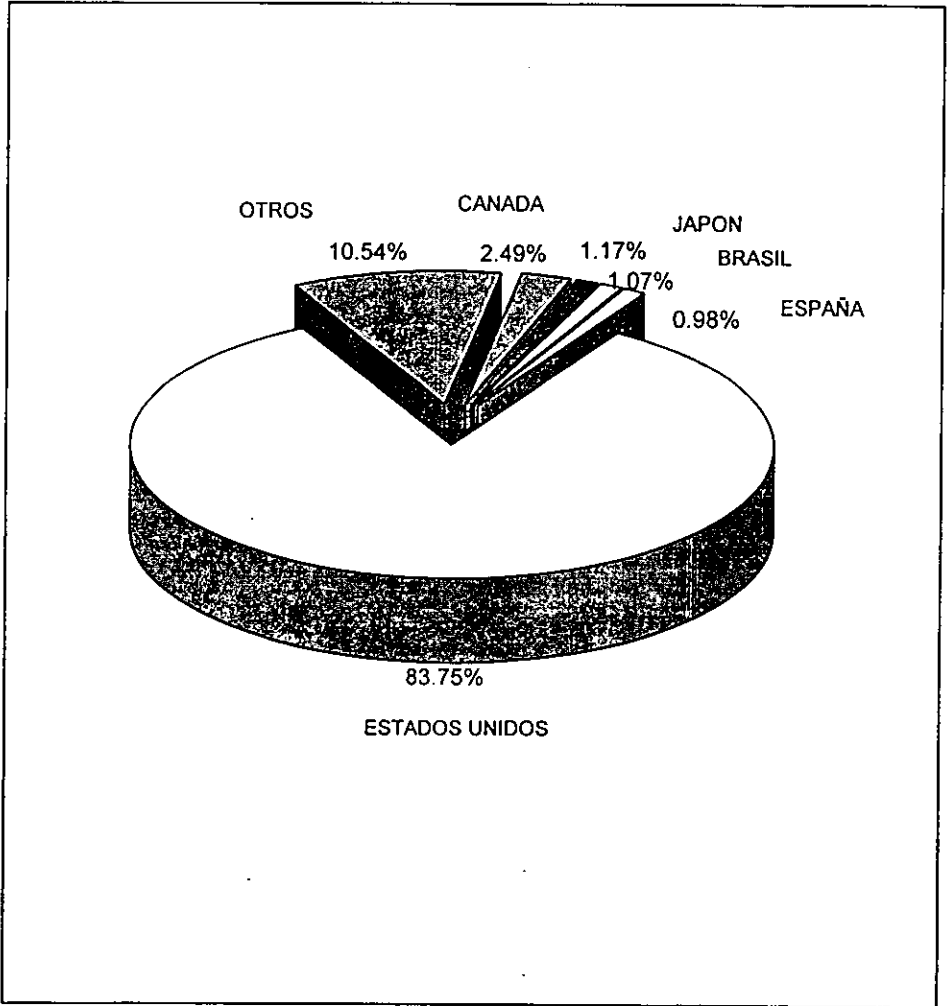
## ANEXO

GRAFICA 1  
COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO



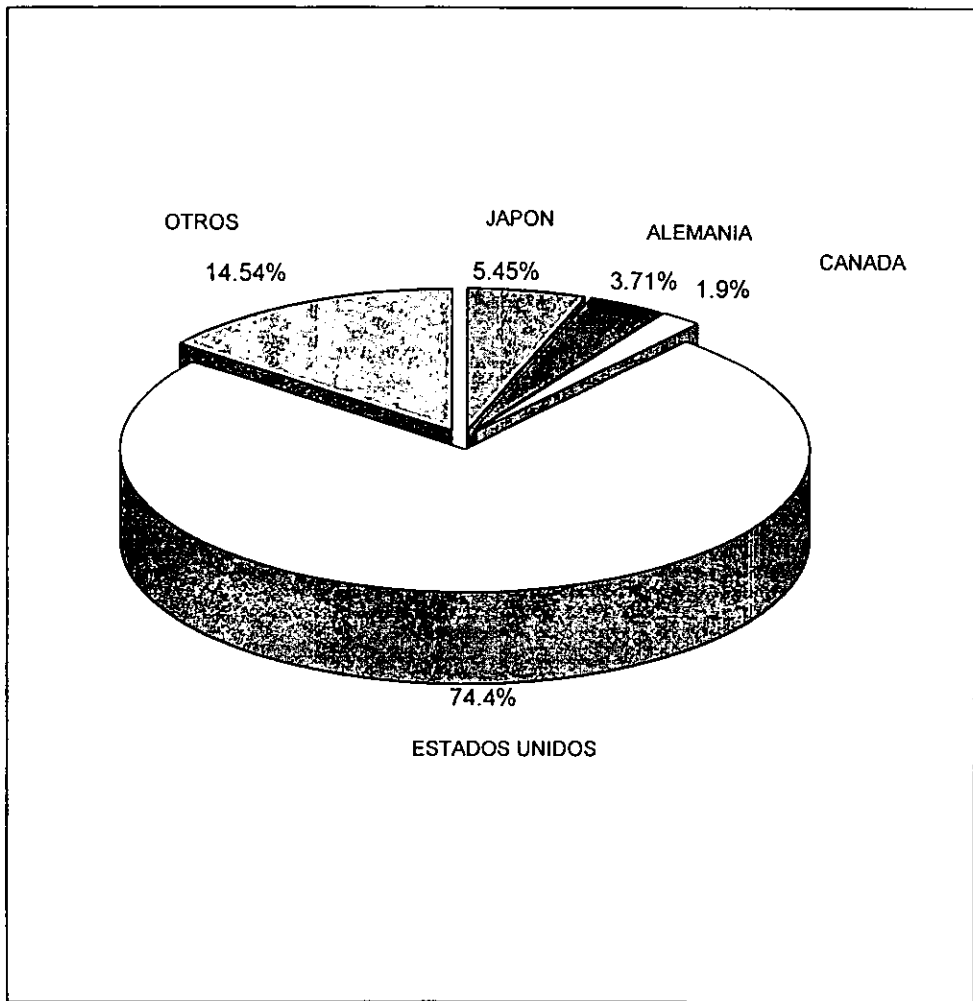
FUENTE: INDICADORES DEL COMERCIO EXTERIOR EN MILLONES DE DOLARES  
ESTADISTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO 1996. Vol. XIX  
NUMERO 1. INEGI Pag. 10.

GRAFICA 2  
DESTINO DE LAS EXPORTACIONES



FUENTE: ELABORADO PARA EL AÑO 1995, CON BASE A LOS DATOS DEL ANUARIO ESTADISTICO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1995. TOMO III INEGI

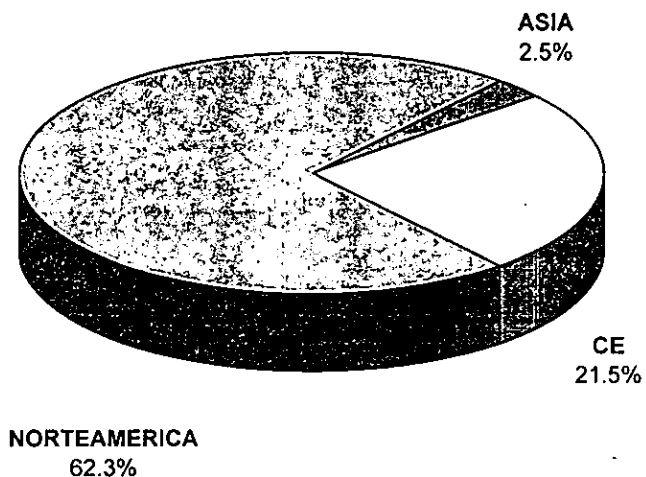
GRAFICA 3  
PROCEDENCIA DE LAS IMPORTACIONES



FUENTE: ELABORADO PARA EL AÑO 1995, CON BASE A LOS DATOS DEL ANUARIO ESTADISTICO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1995. TOMO III INEGI

ANEXO

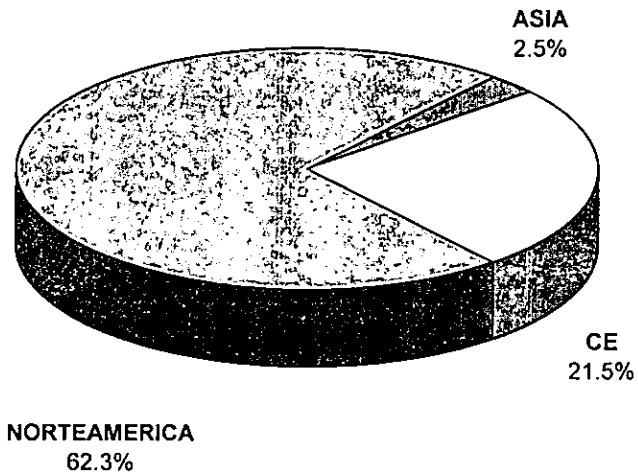
GRAFICA 4  
ENTRADAS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
(IED) A MEXICO  
(PORCENTAJES DEL TOTAL)



FUENTE: SECOFI, 1993.

ANEXO

GRAFICA 4  
ENTRADAS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
A MEXICO  
(PORCENTAJES DEL TOTAL)



FUENTE: SECOFI, 1993.